

2015

Memoria Anual

Ministerio Público





Memoria Anual

2015

Índice

Presentación	1
Capítulo I.	
<i>Acciones destacadas en procura de aumento en la calidad de la labor desarrollada con el objetivo de disminuir la criminalidad local.</i>	3
1-Centralización de casos por muertes no delictivas en la Fiscalía Adjunta de San José.	5
2- Creación de una oficina que se encargara en San José de decretar única y exclusivamente los archivos fiscales (U.C.A.F).	5
3-Creación de una oficina que se encargara en San José de decretar única y exclusivamente los casos que ameriten como requerimiento conclusivo una desestimación.	5
4- Labores conjuntas para disminución del circulante en San José.	5
Capítulo II	7
Avances y resultados de proyectos en el Ministerio Público	
1. Modelo de Gestión del Ministerio Público.	9
2. Diseño o construcción de un sistema de indicadores del desempeño, para fiscales de fiscalías territoriales.	9
3. Desarrollo de la norma de calidad de Calidad GICA Justicia “Organización del Ministerio Público”	9
4. Implantación de la norma de Calidad GICA – Justicia “Organización del Ministerio Público”	10
5. Implantación del Sistema de Seguimiento de Casos.	10
6. Área de Valoración Psicosociolaboral (AVAL). “Proyecto de Blindaje”	10
7. Programa de Charlas Preventivas para Escuelas, Colegios y Comunidades además de grupos interesados organizados a través de la colaboración Fiscalía Adjunta Penal Juvenil- ICD.	10
8. Apoyo y Colaboración al Programa de Justicia Restaurativa Penal Juvenil.	11
9. El proyecto consiste en la elaboración y puesta en ejecución de un plan general estratégico de cooperación en la tramitación de delitos funcionales, diseñado para brindar apoyo técnico a todas las Fiscalías del país que investigan este tipo de criminalidad en fase preparatoria, sin que la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y de Anticorrupción (F.A.P.T.A.) se abrogue la acción penal en dicha fase.	11
10. El Programa Eurososial, en el contexto de la articulación de políticas públicas en materia de lucha contra la corrupción.	11
11. Conformación de los Equipos de Respuesta Rápida (ERR) para casos de víctimas de violación.	12
12. Creación de los Comités Locales para la atención inmediata y seguimiento de casos de alto riesgo por violencia contra las mujeres (CLAIS).	12
13. Elaboración de un Revista Digital “Libro de Saber”.	12
14. Promover el acceso a la Justicia en los territorios Indígenas.	13
15. Fortalecimiento del Programa de Justicia Restaurativa.	13
16. Establecer un mecanismo que a través del proceso de control, medición y evaluación se logren resultados positivos en las fiscalías territoriales.	13
17- Mujeres Emprendedoras dispuestas al cambio. Sede central San José.	14
18. Intervención psicológica a personas reubicadas (IPPRES).	14
19. Proyecto Nacional de Fiscalías Electrónicas.	14
20. Fondo Especial de Ayuda a Víctimas de Delito.	15
Capítulo III.	17
Gestión del Talento Humano.	
1. Composición por género.	19
2. Resultados Convocatoria para Aspirantes al puesto de fiscal 2014.	19
3. Cantidad de cursos, charlas, talleres impartidos.	19
4. Fortalecimiento de los Procesos Formativos.	19

Índice

5. Programa de Formación y Gerencia en Gestión.	20
6. Programa de Formación básica en técnicos judiciales.	20
7. Actividades de Capacitación con el apoyo de NSCS (National For State Courts)	20
8. Supervisión de Fiscalías a Nivel Nacional.	21
Capítulo IV.	23
Logros y Resultados en el Despacho de la Fiscalía General.	
1. Área jurídica del despacho del Fiscal General.	25
2. Quejas planteadas por los usuarios.	25
3. Otras labores jurídicas.	25
4. Área de proyectos especiales del despacho del Fiscal General.	25
5. Unidad de Delitos Electorales de Fiscalía General.	25
Capítulo V.	27
<i>Participaciones Internacionales en búsqueda de fortalecer vínculos para una mejor combate de la delincuencia.</i>	
Capítulo VI.	31
Transparencia	
1. Contrataciones	33
2. Presupuesto	64
3. Sanciones a Funcionarios	67
Capítulo VII.	69
Gestión del Circulante.	
Comportamiento Estadístico del Ministerio del Ministerio Público.	71
Comportamiento Estadístico Fiscalías Territoriales	74
Comportamiento Estadístico Fiscalías Especializadas.	87
Capítulo VIII.	95
Instrucciones, directrices y circulares	
Circulares Administrativas del Ministerio Público.	99
Capítulo IX.	113
Participación Ciudadana, Transparencia Probidad, atención a poblaciones vulnerables y rendición de cuentas.	
1.- Modernización del Ministerio Público, pretende nuevas rutas de trabajo que mejoren el servicio a la ciudadanía.	115
2.- Ministerio Público mediante programa de reclutamiento y selección celebra segunda graduación de oferentes para el puesto interino de fiscal auxiliar.	115
3. Unidad Operativa de Dirección Funcional a sus tres años de creación alcanza las 2.000 investigaciones, resultando un éxito en los esfuerzos de procurar un mejor servicio a la ciudadanía.	116
4. Actualización de Sistemas Informaticos en procura de contar con una mejor plataforma para unos mejor accesos a la información.	116
5.- Fiscalía de Pococí ganó premio por LLEVAR justicia a comunidades lejanas.	117
6.- Oficina de Atención y Protección a la Víctima y Testigos recibe mención honorífica.	117
7.- Fiscalía de Puntarenas utiliza la herramienta telefónica, Wasap para agilizar procesos frente a Delitos de Violación.	118
8.- Ministerio Público celebró Aniversario con capacitaciones y reunión con Fiscales Generales de la Región.	118

Índice

9- Probidad, fomento de valores y creación de políticas axiológicas.	119
10- Blindaje y Transparencia.	119
Capítulo X. Resultados de Oficinas y Unidades Adscritas al Ministerio Público.	123
Oficina de Prensa del Ministerio Público.	123
Fiscalía Adjunta de Justicia restaurativa.	123
Fiscalía de Ejecución de la Pena.	125
Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito.	126
Oficina de Defensa Civil de la Víctima y Justicia Restaurativa.	128
Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales.	129
Fiscalía Adjunta de Impugnación.	133
Capítulo XI. Metas para el 2016.	143

Estimados y Estimadas
Magistrado y Magistradas
Corte Suprema de Justicia de Costa Rica

En mi condición de Fiscal General, de manera transparente, procedo a realizar rendición cuentas sobre la gestión realizada a lo largo del 2015, es claro que estamos pasando por momento difíciles donde la delincuencia tanto común como organizada, cada día tratan de apoderarse de más territorio y reclutar personas que sirvan para sus propósitos ilícitos aun así, puedo mencionar que en la actualidad cuento con un talento humano que se esmera día día en superar las metas alcanzadas para disminuir la delincuencia, desarticular organizaciones consolidadas que infunden temor en la sociedad y en general brindar un servicio al ciudadano apegado a las políticas institucionales, principios y valores que son el norte que debe ser parte de cada funcionario que conforme la institución.

En este segundo periodo, no pretendo disminuir la fuerza y dedicación necesaria para ver el avance y culminación de proyectos estratégicos, estoy completamente convencido que no es suficiente con un buen abordaje de la parte jurídica, es necesario un buen gerenciamiento y aún más contar con una estandarización en la manera de realizar los procedimientos, para con ello, crear una estructura de trabajo rígida transparente y eficaz, brindando al ciudadano confianza en la manera en que se lleva el proceso. Ese es el reto más grande de mi administración, que el país y el mundo entero, reconozca que el Ministerio Público de Costa Rica, logró una unificación que garantiza transparencia necesaria en cual institución vinculada al estado.

Al realizar un recuento de las labores, considero que la Institución ha dado pasos muy importantes para lograr ese cambio necesario, un Ministerio Público organizado, con estructura gerencial, consolidación de columnas que se especialicen en delitos de gran impacto tanto en el bien jurídico vida, salud pública, medio ambiente y propiedad, siendo los anteriores fundamentales para lograr una estabilidad en la convivencia en sociedad. Por este motivo se continúa con la confección de los planes de persecución penales locales, documento donde se plasma las necesidades específicas de cada región del país y adquiriendo cada dependencia su compromiso para luchar de manera conjunta, es decir un solo escudo : Ministerio Público, OIJ, Fuerza Pública y otras dependencias, combatiendo la problemática que más golpea a la sociedad.

Como se podrá notar en el desarrollo de los proyectos, los temas de género y acceso a la justicia, siguen estando dentro de las prioridades de la Fiscalía General, de igual manera toda aquella población vulnerable. Por lo estructura y el tiempo que conlleva finalizar muchos de los proyectos, quizá no estén finalizados durante el periodo nombrado como jerarca, sin embargo, será un orgullo saber en un futuro que fui parte de los que pusieron ese grano de arena para el replanteamiento que logró una consolidación permanente y eficaz del Ministerio Público de Costa Rica.

Muchas son las metas y retos para este 2016 y cómo años anteriores, siempre existirán días nublados pero confió en Dios y en mi personal, poder honrar mediante un trabajo digno la confianza deposita en ustedes señores y señoras magistrados y magistradas y en cada costarricense que confía en nuestra labor cuando es víctima de un delito.

Jorge Chavarría Guzmán
Fiscal General
Febrero 2016



**ACCIONES DESTACADAS EN PROCURA DE
UN AUMENTO EN LA CALIDAD DE LA LABOR
DESARROLLADA CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR
LA CRIMINALIDAD LOCAL.**

CAPITULO I

En anteriores rendiciones de cuentas y discursos, la Fiscalía General, ha tratado de comunicar su lucha por constituir en el Ministerio Público una estructura gerencial que sirva de complemento a la parte jurídica, solo de esta manera se podrá lograr un Ministerio Público unificado con una línea de trabajo estandarizada que permita al ciudadano tener conocimiento de la manera única en la que se procede a abordar los casos mediante procedimientos de conocimiento general, por otra parte permite al personal de primer ingreso disminuir el tiempo de adaptación al puesto con procesos claros y únicos, esto es parte de las labores que se pretenden ir desarrollando para una mejora constante a nivel institucional.

1-Centralización de casos por muertes no delictivas en la Fiscalía Adjunta de San José.

Mediante protocolo y acuerdo entre la Fiscalía Adjunta de San José y el Departamento de Investigaciones Criminales, se logró centralizar en la Unidad de Trámite Rápido todas aquellas causas por muerte natural o accidental, de manera que estos asuntos no ingresen al resto de fiscalías territoriales de San José, sino que, mediante un trámite expedito todas estas investigaciones sean asumidas por una misma Unidad, requiriendo si procede la desestimación solo con el informe policial, cuando se presume de forma razonable que la muerte no es producto de la comisión de un hecho delictivo (Comunicado 6-2015).

2- Creación de una oficina que se encargara en San José de decretar única y exclusivamente los archivos fiscales (U.C.A.F).

A partir del mes de mayo de 2015, dio inicio una oficina adscrita a la Unidad Operativa de Dirección Funcional, para el registro de todos los asuntos para decretar archivo fiscal provenientes de las diversas secciones del Departamento de Investigaciones Criminales, con excepción de las fiscalías del II Circuito Judicial de San José (al ser una fiscalía electrónica) y Puriscal (por contar en la zona con una sub-delegación del OIJ). Asimismo, esta Unidad daría seguimiento de todas las investigaciones pendientes de conclusión en sede policial (O.I.J.) realizando prima facie una valoración inicial del caso y posteriormente dictaminando el tipo de dirección funcional (A, B y C). Esto ha permitido reducir en gran medida el ingreso de causas a las fiscalías territoriales de San José, para que puedan avocarse a

investigaciones con mayores factores de resolución.

3-Creación de una oficina que se encargara en San José de decretar única y exclusivamente los casos que ameriten como requerimiento conclusivo una desestimación.

Posteriormente en el mes de Julio, dio inicio una oficina adscrita a la Unidad de Trámite Rápido de San José, la cual concentraría todas aquellas causas que de conformidad con la normativa procesal penal amerite el requerimiento de desestimación. Esta iniciativa, así como la de U.C.A.F., forman parte de una respuesta inmediata a los riesgos para la tutela judicial efectiva observados tanto por la Fiscalía General (circular 8-ADM-2013) así como del Primer Informe Estado de la Justicia (abril 2015), donde se observó débiles controles tanto en el ámbito auxiliar de justicia como en el jurisdiccional, a la hora de decretar el archivo fiscal o requerir la desestimación, lo cual también podría significar un riesgo para facilitar la intromisión de la delincuencia organizada, que conociendo la falta o escaso control sobre estos actos conclusivos, alcancen la impunidad por sus actos delictivos.

4- Labores conjuntas para disminución del circulante en San José.

Durante este año también se han ejecutado planes de mejora y abordaje de investigaciones con rezago. Tanto de la Fiscalía de Pavas, Desamparados, Hatillo y Puriscal se trasladaron varios expedientes para ser resueltos por fiscales de la Unidad de Trámite Rápido, lo anterior para que en estas fiscalías pudieran avocarse en la conclusión de las investigaciones pendientes o de mayor atraso, especialmente las causas con rezago (más de dos años de inicio). Asimismo, se dio inicio a un plan integral de mejora para la Fiscalía del I Circuito Judicial, para lograr en un semestre números por debajo de los promedios nacionales. Así también, se han llevado a cabo mesas de trabajo con las fiscalías territoriales para uniformar los planes anuales operativos, planes estratégicos así como el sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI) y sus evaluaciones, para garantizar que todas las fiscalías adscritas a la Fiscalía Adjunta de San José trabajen bajo un mismo objetivo.



**AVANCES Y RESULTADOS DE PROYECTOS
EN EL MINISTERIO PÚBLICO.**

NOMBRE DEL PROYECTO.

1. Modelo de Gestión del Ministerio Público.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar un modelo de gestión en el Ministerio Público que estandarice, unifique y racionalice el ejercicio de la acción penal, la acción civil, la atención y protección a víctimas y testigos de delitos, así como la gestión administrativa para la mejora integral del servicio a las personas usuarias.

LOGROS DEL PROYECTO.

De manera participativa a través de la realización de talleres, se han establecido y desarrollado los 106 principales subprocesos que se relacionan con la gestión administrativa de los casos que se tramitan a nivel de las fiscalías territoriales.

Se ha iniciado un proceso similar con las fiscalías que conforman las columnas de Probidad, transparencia y anticorrupción, la Columna contra el Crimen organizado y las fiscalías especializadas, que incluye el mapeo de sus subprocesos y el establecimiento de indicadores.

NOMBRE DEL PROYECTO.

2. Diseño o construcción de un sistema de indicadores del desempeño, para fiscales de fiscalías territoriales.

OBJETIVO GENERAL.

Acatar el artículo 11 de la Constitución Política, reformado mediante la ley número 8003 de 8 de Junio de 200, que introdujo en el sector público, la “evaluación de resultados y rendición de cuentas”.

Asimismo, dar cumplimiento al el Reglamento del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño del Poder Judicial (Re-SIED), aprobado en Sesión número 5-14 del 10 de Febrero de 2014, artículo X de la Corte Plena, que establece la obligación de someter a los servidores y servidoras, funcionarios y funcionarias del Poder Judicial, a una evaluación periódica de su desempeño, como parte de su deber de rendición de cuentas.

LOGROS DEL PROYECTO

El diseño del sistema o instrumento de indicadores de desempeño está siendo construido sobre una base participativa de los funcionarios involucrados, tal como lo exige la normativa (se ha discutido los indicadores y consensuado en talleres grupales con fiscales).

El sistema de indicadores de desempeño se está construyendo para ser dirigido a fiscales de fiscalías territoriales, con la idea de servir de referente para indicadores de desempeño para todos los funcionarios y funcionarias profesionales de las diferentes fiscalías y oficinas del Ministerio Público, con lo cual se da un avance significativo cuando se extienda a toda la institución.

Se basa en indicadores individuales, respecto de la cantidad, calidad y rendimientos medios y se asienta en la base de rendimientos medios esperados, según condiciones similares, e incorpora la perspectiva de género, conforme las políticas institucionales.

La labor de construcción del sistema de evaluación ha implicado, la creación o mejora de instrumentos para medir rendimientos a nivel de los despachos y darle continuo seguimiento a la gestión de las oficinas. Es decir, se ha logrado un beneficio colateral positivo de la construcción de un sistema de evaluación individual de los funcionarios y funcionarias-

A la fecha, ya se cuenta con los indicadores para los grupos laborales de Fiscales Auxiliares, Fiscales, Fiscales Adjunto 1 y Fiscal Adjunto 2, de fiscalías territoriales, quedando únicamente pendiente las pruebas de las fórmulas matemáticas, para cada uno de los formularios correspondientes.

NOMBRE DEL PROYECTO.

3. Desarrollo de la norma de calidad de Calidad GICA Justicia “Organización del Ministerio Público”

OBJETIVO GENERAL.

Elaborar una norma de calidad para el Ministerio Público, que se integre a la familia de normas de calidad del Poder Judicial.

LOGROS DEL PROYECTO.

La norma de calidad fue redactada y validada entre el 06/02/14 y el 24/04/14.

En enero el SINCA – Justicia, aprobó la Familia de Normas GICA – Justicia, el 20/04/15 la Corte Plena aprobó la norma, y el 10/06/15 fue inscrita en el Registro Nacional de Derecho de Autor.

NOMBRE DEL PROYECTO.

4. Implantación de la norma de Calidad GICA – Justicia “Organización del Ministerio Público”

OBJETIVO GENERAL.

Iniciar el plan de implementación de la norma de calidad en las oficinas y fiscalías del país, iniciando con una como plan piloto.

LOGROS DEL PROYECTO.

Entre el 06/04/15 y el 0/06/15 se designó la primera fiscalía, piloto y el CEGECA hizo los estudios iniciales determinando la necesidad de estandarizar las ubicaciones y tareas de las fiscalías que usen SGDJ, Escritorio Virtual y SSC.

Entre el 10/06/15 y el 03/11/15 mediante sesiones de trabajo de un equipo técnico- multidisciplinario y actividades de validación se definió el listado estandarizado de ubicaciones y tareas para las fiscalías. El 29/10/15 se confeccionó un proyecto de circular para ser sometido al conocimiento de la Fiscalía General, de la coordinación de UMGEF y de las OTRAS partes involucradas, con la estandarización de ubicaciones y tareas para las fiscalías que usan los sistemas dichos.

NOMBRE DEL PROYECTO.

5. Implantación del Sistema de Seguimiento de Casos.

OBJETIVO GENERAL.

Implantar en todas las Oficinas y Fiscalías del Ministerio Público el Sistema de Seguimiento de Casos (S.S.C.) como herramienta tecnológica que permita un adecuado manejo de la información, así como el efectivo control y seguimiento de las causas penales.

LOGROS DEL PROYECTO.

Implantación del SSC en las Fiscalías de Puriscal, La Fortuna de San Carlos, Turrialba, Sarapiquí, Bribri, Puerto Jiménez y Flagrancias de Heredia.

Tramitación de 98 boletas de incidencias o mejoras del sistema ante la Dirección de Tecnología de la Información. Labores de supervisión en las Fiscalías implantadas. Ampliación del equipo de proyecto con una plaza de Ingeniero Industrial, una plaza de Fiscal Auxiliar y una plaza de Técnico Judicial.

Capacitación a usuarios y personal técnico.

Elaboración de Diagnósticos de las Fiscalías implantadas.

NOMBRE DEL PROYECTO.

6. Área de Valoración Psicosociolaboral (AVAL). “Proyecto de Blindaje”

OBJETIVO GENERAL.

Realizar valoraciones de carácter psico-socio-laboral, como un proyecto de blindaje institucional para detectar las situaciones de riesgo de infiltración a las que se expone el Ministerio Público con la contratación de los oferentes evaluados. El producto obtenido es utilizado como insumo para la toma de decisiones de la Fiscalía General en la incorporación de nuevo personal.

LOGROS DEL PROYECTO.

Durante el 2015: se han realizaron 74 Valoraciones psicosociolaborales completas detalladas de la siguiente manera:

19 valoraciones de solicitudes a trabajo comunal universitario (TCU), prácticas dirigidas o meritorios.

47 valoraciones a postulantes a fiscal auxiliar

6 monitoreos de funciones solicitados por Fiscalía General

2 solicitudes de valoración de Fiscalía General

10 Informes interdisciplinarios técnico recomendativos (ITR) negativos.

3 ITR con reserva*

Con reserva implica una recomendación de no ser nombrado o nombrada en cierta fiscalía ante el riesgo de un posible conflicto de intereses o la recomendación de realizar un monitoreo.

NOMBRE DEL PROYECTO.

7. Programa de Charlas Preventivas para Escuelas, Colegios y Comunidades además de grupos interesados organizados a través de la colaboración Fiscalía Adjunta Penal Juvenil- ICD.

OBJETIVO GENERAL.

Realizar charlas a centros educativos y comunidades para informar aspectos básicos acerca del modelo de justicia penal para personas menores de edad en Costa Rica.

Dado el éxito del programa además de aspectos básicos se han incorporado con el tiempo otros temas relativos a fenómenos criminales que involucran a personas menores de edad tales como Bullyin, Cyber-Bullyin, tráfico de drogas en centros educativos, cibercrimitos, violencia y uso de armas en centros educativos entre otros

LOGROS DEL PROYECTO.

Durante el año 2015 se han realizado un total de 132 charlas en todo el país, con personas de todas las comunidades en las que opera la Fiscalía Adjunta, y se ha logrado abordar temas regionales tanto como temas surgidos de las mismas necesidades de los centros educativos.

Se ha logrado incorporar, como parte del proceso, una retro alimentación efectiva que ha sido aprovechada por los fiscales y las fiscales, para el desarrollo y abordaje de distintos temas, todos relacionados con las formas delictuales discutidas en las charlas con las personas menores de edad.

NOMBRE DEL PROYECTO.

8. Apoyo y Colaboración al Programa de Justicia Restaurativa Penal Juvenil.

OBJETIVO GENERAL.

Brindar el apoyo necesario para la implementación de los planes pilotos que buscan incorporar prácticas restaurativas en el modelo de justicia penal juvenil.

Humanizar la justicia penal juvenil a través de la solución de los conflictos penalmente relevantes en los que figuran como imputadas personas menores de edad, utilizando prácticas restaurativas para fomentar una solución armónica de los mismos, brindando tanto a los imputados como a las víctimas espacios de diálogo y reparación.

LOGROS DEL PROYECTO.

Se ha logrado un total de 21 reuniones restaurativas todas efectivas y con acuerdo para un total de 9 con acuerdo conciliatorios y 12 con acuerdo de suspensión de proceso a prueba.

Se han logrado capacitar equipos de trabajo en el ejercicio de círculos de paz y reuniones restaurativas.

Se ha logrado diseñar un modelo de seguimiento y un protocolo de trabajo que permite que el aporte de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil engarce de forma efectiva con los esfuerzos de los demás actores del proceso.

NOMBRE DEL PROYECTO.

9. El proyecto consiste en la elaboración y puesta en ejecución de un plan general estratégico de cooperación en la tramitación de delitos funcionales, diseñado para brindar apoyo técnico a todas las Fiscalías del país que investigan este tipo de criminalidad en fase preparatoria, sin que la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y de Anticorrupción (F.A.P.T.A.) se abrogue la acción penal en dicha fase.

OBJETIVO GENERAL.

Mejorar la calidad en el ejercicio de la acción penal pública en los delitos funcionales que no se diligencian en la etapa preparatoria en la Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción.

Contribuir con el logro de una mayor eficacia en la tutela judicial efectiva.

LOGROS DEL PROYECTO.

Acercamiento efectivo a las Fiscalías Territoriales para divulgación de conocimiento técnico en materia de delitos funcionales y ética. Se realizaron cuatro visitas a distintas fiscalías, dos a San Carlos, una a Limón y otra a Puntarenas.

NOMBRE DEL PROYECTO.

10. El Programa Eurososial, en el contexto de la articulación de políticas públicas en materia de lucha contra la corrupción.

OBJETIVO GENERAL.

Impulsar el proceso y mejorar la persecución criminal en el campo de la corrupción y los delitos tributarios relacionados con ésta.

LOGROS DEL PROYECTO.

Desde el año 2014 estamos involucrados en el Programa. El principal logro es haber propiciado un aporte conjunto de las instituciones involucradas en la lucha contra la corrupción para la formulación de un protocolo de buenas prácticas y para el fortalecimiento de la Unidad Anticorrupción del O.I.J.

NOMBRE DEL PROYECTO.**11. Conformación de los Equipos de Respuesta Rápida (ERR) para casos de víctimas de violación.****OBJETIVO GENERAL.**

Surgen con la finalidad de dar cumplimiento al Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Víctimas de Violación Sexual en las primeras 72 horas de ocurrido el evento.

Estos equipos están conformados por el fiscal o fiscalía, el investigador o investigadora, el médico o médica forense, un profesional de Trabajo Social o Psicología del Departamento de Trabajo Social y Psicología o de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito de Ministerio Público, según se trate de una víctima menor o mayor de edad, respectivamente.

LOGROS DEL PROYECTO.

En caso que la persona que sufrió el ataque sexual requiera se le aplique el tratamiento de antirretrovirales, se integra al Equipo los funcionarios que correspondan del centro hospitalario que le corresponda brindar la atención clínica. Los lugares donde se ha implementado este proyecto son: Puntarenas, Liberia, Cartago y San José (Desamparados). Los principios orientadores de este proyecto son:

1. Reducir la victimización secundaria que sufren las víctimas durante el proceso.
2. Reducir los tiempos de respuesta de parte de las instancias internas del Poder Judicial involucradas en la atención de este delito, logrando pasar de más de 24 a horas a cinco.
3. Colocar a la víctima en el centro del proceso, por lo tanto, se trata de atender a la víctima en un solo lugar, bajo la máxima "se traslada evidencia y funcionarios no víctimas". Este proyecto es coordinado desde la Secretaría Técnica de Género.

NOMBRE DEL PROYECTO.**12. Creación de los Comités Locales para la atención inmediata y seguimiento de casos de alto riesgo por violencia contra las mujeres (CLAIS).****OBJETIVO GENERAL.**

Orientados a potencializar la actuación de las instancias públicas que están en la línea de primera respuesta y que laboran en horas de 24 horas los 365 días del año, en la atención de casos de violencia doméstica, concretamente: Fiscalía, Juez de Violencia Doméstica, INAMU, por medio del 911, y Fuerza Pública.

Pretende lograr que el fiscal o fiscalía, juez o jueza de violencia doméstica, el o la oficial de Fuerza Pública, identifiquen aquellos casos donde existe un alto o grave riesgo para la vida e integridad física de la víctima, realicen una intervención coordinada para reducir ese riesgo y a su vez brindar una respuesta integral a la víctima de violencia doméstica penalizada.

LOGROS DEL PROYECTO.

Se realiza como pilotos en las localidades de Turrialba, San Vito, Upala, Alajuelita (Hatillo), Desamparados, Heredia, Puntarenas, Limón, La Cruz y Santa Cruz.

Esta acción del Poder Judicial, se realiza en el marco del "Proyecto BA1 Prevención de la Violencia contra las Mujeres, Trata y Femicidio en Centroamérica", del Sistema de Integración de Centro América.

NOMBRE DEL PROYECTO.**13. Elaboración de un Revista Digital "Libro de Saber".****OBJETIVO GENERAL.**

El abordaje pragmático del delito de pesca y caza ejecutada para las personas indígenas.

LOGROS DEL PROYECTO.

Se compartió la experiencia de la Fiscalía Adjunta Indígena con las catorce fiscalías territoriales que atienden población indígenas a nivel nacional para un abordaje del caso penal con pertinencia cultural.

NOMBRE DEL PROYECTO.

14. Promover el acceso a la Justicia en los territorios Indígenas.

OBJETIVO GENERAL.

Se ejecutaron visitas in situ a comunidades indígenas, junto con la oficina de Atención y Protección de Víctimas, área de trabajo social, con la finalidad de prestar atención, tomar denuncias y capacitar a la población indígena en el tema de no violencia penalizada contra la mujer indígena. Logros del Proyecto.

LOGROS DEL PROYECTO.

Se atendieron diez territorios: Alto Chirripó, Bajo Chirripó, Tayní, Kekoldi, Talamanca Bribri, Zapatón, Nairi Awari, Conte Burica, Abrojo Montezuma y Altos de San Antonio. Entender el fenómeno de la violencia de género en pueblos indígenas cabécar, bribri y Ngöbe este último por su paso transfronterizo y relaciones con otros indígenas nacionales, a través de la identificación de los patrones culturales que definen las relaciones de género y su contexto histórico, para evaluar sus causas y consecuencias a nivel individual y comunal, como base para una propuesta de abordaje integral, intercultural e interinstitucional.

NOMBRE DEL PROYECTO.

15. Fortalecimiento del Programa de Justicia Restaurativa. Objetivo General.

OBJETIVO GENERAL.

Mejorar los servicios tecnológicos para procurar una mejor disposición en las funciones asignadas y por ende en el ambiente laboral.

Desarrollar medidas de seguridad que garanticen la debida custodia de las evidencias vinculadas a los casos. Maximizar la lista de delitos en la cual es factible la aplicación del Programa de Justicia Restaurativa. Ampliación del Programa de Justicia Restaurativa a otras zonas del país.

LOGROS DEL PROYECTO.

Mediante la instalación de fibra óptica se logró dotar de internet a la totalidad de funcionarios facilitando con ello consultas en los sistemas y demás acciones vinculadas a la tramitación de casos, por otra parte la

dotación de scanner de igual manera agilizan el servicio y respuesta al usuario.

Con la construcción de una bodega para la custodia de evidencia, se logró un resguardo efectivo de todos aquellos bienes de valor que se encuentran como responsabilidad del profesional encargado del caso.

Mediante la circular 09-ADM-2015, se definió los lineamientos para la aplicación de modelo de justicia restaurativa en delitos sexuales, violencia doméstica, delitos contenidos en la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres y Ley Integral de la Persona Adulta Mayor con esta ampliación de tipos penales se pretende dar un trato personalizado, eliminar la revictimización y minimizar el tiempo de espera para darle una solución al conflicto.

Apertura en las zonas de Guápiles, Perez Zeledón, donde se realizó la debida inducción para lograr el cumplimiento del programa.

NOMBRE DEL PROYECTO.

16. Establecer un mecanismo que a través del proceso de control, medición y evaluación se logren resultados positivos en las fiscalías territoriales.

OBJETIVO GENERAL.

Mejorar continuamente la calidad del servicio público que prestan las Fiscalías territoriales y de flagrancias adscritas a la FAGFIT,

Que la mayor cantidad de víctimas y testigos que comparecen en el I Circuito Judicial de San José cuenten con acompañamiento profesional y primeros auxilios psicológicos en cualquier diligencia. Para ello se realiza una labor coordinada con la Fiscalía de Género y Violencia Doméstica, así como con la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil.

LOGROS DEL PROYECTO.

De enero a octubre del año 2015 se ha brindado el acompañamiento y asistencia en juicios, audiencias preliminares, reconocimientos, entre otros a toma de denuncias a 690 casos Lo que representa una nueva modalidad de atención a víctimas y testigos de enero a mayo 309 asunto y de junio a octubre 381(ver gráfico N. 3 Anexo).

NOMBRE DEL PROYECTO.**17- Mujeres Emprendedoras dispuestas al cambio. Sede central San José.**

Víctimas de delitos establecidos en la Ley de Penalización de la Violencia contra las mujeres y casos de violencia doméstica, toma en cuenta no solamente la dependencia emocional sino también la dependencia económica hacia el agresor. Pues esta es una condición que está presente en gran parte de los casos de violencia contra la mujer atendidos por la Oficina

OBJETIVO GENERAL.

Se brindó talleres en temas dirigidos a empoderar a la víctima y darle herramientas para la superación personal por medio del emprendedurismo, la capacitación para el desarrollo de habilidades blandas y la práctica de la sororidad para el establecimiento de redes de apoyo.

En el Grupo 01 concluyeron el proceso 18 participantes, En el grupo 2 de 17 mujeres convocadas, se inició el proceso con 12 personas.

Permaneciendo todas las personas dentro del proceso penal

LOGROS DEL PROYECTO.

Se brindó talleres en temas dirigidos a empoderar a la víctima y darle herramientas para la superación personal por medio del emprendedurismo, la capacitación para el desarrollo de habilidades blandas y la práctica de la sororidad para el establecimiento de redes de apoyo.

En el Grupo 01 concluyeron el proceso 18 participantes, En el grupo 2 de 17 mujeres convocadas, se inició el proceso con 12 personas.

Permaneciendo todas las personas dentro del proceso penal.

NOMBRE DEL PROYECTO.**18. Intervención psicológica a personas reubicadas (IPPRE).****OBJETIVO GENERAL.**

Promover la adherencia de las personas con medida extraprocesal de reubicación al Programa de Protección a Víctimas y Testigos del Ministerio Público.

Evaluar mediante pruebas psicológicas de la percepción global del sujeto respecto a situación familiar, tras cambios

(reubicación domiciliar), niveles actuales de ansiedad, perfil y respuestas de afrontamiento ante situaciones estresantes. Reajuste de la cotidianidad de la persona destinataria de la Ley que ha tenido como medida extraprocesal la Protección continua en sitio seguro.

Rehabilitación psicosocial de las personas que hayan estado en protección continua en sitio seguro

Que las personas protegidas cuenten con información y herramientas necesarias para mejorar los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para la vida.

LOGROS DEL PROYECTO.

Se logró la atención de un total de un total 118 casos, distribuidos en 22 grupos familiares. Además se ha intervenido en 9 protecciones continuas en sitio seguro, 70 visitas a domiciliarias, realizadas.

NOMBRE DEL PROYECTO.**19. Proyecto Nacional de Fiscalías Electrónicas.****OBJETIVO GENERAL.**

Mejorar la calidad del servicio público de promoción de la justicia penal, mediante la incorporación de tecnologías de información y comunicación, en la gestión de asuntos penales, civiles y administrativos, ingresados al Ministerio Público, y garantizar así, el principio constitucional de justicia pronta y cumplida.

LOGROS DEL PROYECTO.

Rediseño y cambio del modelo de gestión en papel al modelo de gestión electrónica de las siguientes fiscalías y oficinas del Ministerio Público:

- Fiscalía de Flagrancias de Cartago
- Fiscalía Penal Juvenil de Cartago
- Fiscalía de Ejecución de la Pena de Cartago
- Fiscalía de Impugnaciones de Cartago
- Oficina de Defensa Civil de la Víctima de Cartago
- Oficina de Atención a la Víctima de Cartago
- Oficina de Protección a la Víctima de Cartago
- OAPVD de San Carlos, Pérez Zeledón y Sede Central

Seguimiento a la Fiscalía Electrónica de Cartago, obteniendo los siguientes datos comparativos del 2013-2014:

- Reducción de 91% en el consumo de papel.
- Aumento de 27% en el rendimiento anual de la relación de expedientes entrados vrs salidos.
- Reducción de 9% en el circulante
- Aumento de 2% en resolución de expedientes
- Reducción de 46% en el consumo de fotocopias
- Actualización del Manual de Gestión para Fiscalías Electrónicas.
- Actualización del Manual de Gestión para OAPVD Electrónicas.
- Creación del Manual de Gestión para Fiscalías Electrónicas de Flagrancias.
- Creación de Indicadores de gestión para la Oficina de Defensa Civil de la Víctima.
- Creación de indicadores de gestión para la Fiscalía de Impugnaciones.
- Creación de indicadores de gestión para la Fiscalía de Ejecución de la pena.
- Creación de indicadores de gestión para la Fiscalía Penal Juvenil.
- Creación de indicadores de gestión para la Fiscalía de Flagrancias.
- Alianza con las empresas de telefonía CLARO y MOVISTAR para realizar la gestión electrónica de rastreos telefónicos y otros.
- Mejoras al SIGMA para la generación de estadística e indicadores de la OAPVD.
- Campaña informativa dirigida a toda la población judicial sobre controles internos establecidos en las fiscalías electrónicas.
- Campaña informativa dirigida a toda la población judicial sobre controles internos establecidos en las OAPVD electrónicas.
- Acercamiento a los usuarios de las fiscalías y oficinas electrónicas mediante la publicación semanal de información en la página de Facebook de PRONAFE.

NOMBRE DEL PROYECTO.

20.Fondo Especial de Ayuda a Víctimas de Delito.

OBJETIVO GENERAL.

La reforma al Reglamento de la Cuenta Especial de la Oficina de Defensa Civil de las Víctimas de Delito y la aprobación del Reglamento al Fondo Especial de Ayuda a Víctimas de Delitos, con la finalidad de incorporar el segundo al primero, a efecto de facilitar y agilizar la adquisición de bienes y servicios que por sus

características son indispensables o urgentes para ayudas a víctimas de delito.

LOGROS DEL PROYECTO.

- Incorporándose para el presupuesto 2015, la suma de €230, 041,415.03 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE COLONES CON TRES CÉNTIMOS), con lo que se logra por primera vez la apertura del Fondo para ayuda a víctimas de delito (artículo 35 LOMP). Procediéndose con la publicación de cápsulas informativas a nivel institucional para promulgar la forma de acceso a los beneficios del fondo. Además, se logró la adquisición de implementos médicos para ser brindados en calidad de préstamo a las víctimas de delito que así lo requieran, entre estas sillas de ruedas, muletas y camas ortopédicas. De tal forma en marzo 2015, se ejecutó la apertura e implementación de la cuenta bancaria correspondiente al Fondo de Ayudas a Víctimas.
- Además en agosto 2015, se efectuó capacitación a todo el personal profesional y técnico de la ODCV respecto al tema de ayudas económicas a víctimas de delito y la distribución de tarjetas institucionales al personal profesional (Abogados y abogadas) para la ejecución del Fondo de Ayudas a Víctimas, confeccionándose además los siguientes instrumentos:
 - Instructivo de procesos Fondo de Ayudas a Víctimas.
 - Instructivo de procesos Presupuesto ODCV.
 - Instructivo de procesos Operativa ODCV

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

COMPOSICIÓN POR GÉNERO.

RESULTADOS CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES AL PUESTO DE FISCAL 2014.

CANTIDAD DE CURSOS, CHARLAS, TALLERES IMPARTIDOS.

SUPERVISIÓN DE FISCALÍAS A NIVEL NACIONAL.

1.- COMPOSICIÓN POR GÉNERO.

El Ministerio Público en su conjunto de fiscalías y oficinas (incluyendo la Oficina de Atención y Protección de Víctimas y Testigos), está integrado por 1.389 personas, de las cuales 790 (57%) son mujeres y 599 (43%) son hombres. En relación con el género, la composición del talento humano presenta un aumento porcentual de participación de las mujeres en relación con el 2012, pasando del 53% al 57%.

2.- RESULTADOS CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES AL PUESTO DE FISCAL 2014.

En la primera convocatoria 2015 para ocupar el puesto de fiscal auxiliar en forma interina, se inscribieron un total de 335 aspirantes, se presentaron a realizar el examen oral 215 de las cuales 60 aprobaron el examen.

MINISTERIO PÚBLICO		
PIRÁMIDE DE PERSONAL		
ACTUALIZADA A DICIEMBRE 2015		
Total General	Hombres	Mujeres
1236	525	711
% Género	42%	58%
Oficina de Atención y Protección a Víctimas del Delito		
Total General	Hombres	Mujeres
149	56	93
% Género	38%	62%
TOTALES		
Total General	Hombres	Mujeres
1385	581	804
% Género	42%	58%

Fuente: Unidad Administrativa del Ministerio Público de Costa Rica.
La información brindada toma en cuenta las plazas con nombramiento en propiedad, las plazas interinas se descartan dado las variaciones que existen frecuentemente

2.- RESULTADOS CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES AL PUESTO DE FISCAL 2014.

En la primera convocatoria 2015 para ocupar el puesto de fiscal auxiliar en forma interina, se inscribieron un total de 335 aspirantes, se presentaron a realizar el examen oral 215 de las cuales 60 aprobaron el examen.

Personas Inscritas	Hombres	Mujeres	Total
	175	160	335
Cantidad de personas que lo realizaron	Hombres	Mujeres	Total
	107	108	215
Cantidad de personas que ganaron el examen	Hombres	Mujeres	Total
	25	35	60

La segunda fase del proceso de reclutamiento y selección es un curso de Inducción, en esta convocatoria se conformaron 3 grupos enfocados en una metodología del desarrollo en competencias laborales bajo un análisis del perfil de la persona participante. Dicho curso de inducción consta de 4 semanas, y se tiene proyectado iniciar con la práctica dirigida del primer grupo en el mes de enero del 2016, esta práctica tiene una duración de 5 semanas, en la que el primer grupo de ellos, integrado por 20 oferentes, resolverá circulante propio de la Primera Fiscalía Adjunta de San José y la Fiscalía de Osa.

3.- CANTIDAD DE CURSOS, CHARLAS, TALLERES IMPARTIDOS EN EL 2015 POR LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN.

En el 2015 la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público brindó un total de 43 acciones de capacitación, que incluye cursos, talleres y charlas, con una duración de 1469 horas de capacitación. A la fecha se han capacitado un total de 867 servidores del Ministerio Público, de los cuales 393 son hombres y 474 son mujeres.

Mujeres	Hombres	Total	
474	393	867	
Técnicos judiciales	Mujeres	Hombres	Total
	26	24	50
Fiscales	Mujeres	Hombres	Total
	261	277	538
Otro	Programa de Inducción al puesto de fiscal auxiliar: 47 personas de los cuales 22 son mujeres y 25 hombres En el área de proyección nacional e internacional se capacitó a 311 personas de las cuales 158 son mujeres y 153 son hombres		

4.- FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS.

En el año 2015 se rediseñó el proceso de reclutamiento y selección, el cual forma parte integral del proceso de formación de fiscales, mediante el desarrollo de un programa de formación de fiscales mediante el enfoque de formación por competencias, el cual opera con casos reales, en tiempo real y sujetos reales, dirigido por fiscales docentes de amplia experiencia. Con este sistema formativo, el aspirante a fiscal auxiliar desarrolla competencias y adquiere experiencias reales, aparte de que contribuye significativamente con la atención del rezago judicial.

Asimismo se diseñó el Programa de formación básica intermedia y avanzada mediante la intervención de un especialista en contenido curricular y administración educativa, para dotar al Ministerio Público de un programa educativo completo, formativo y de capacitación permanente y continua que fomenta la carrera profesional de los funcionarios del Ministerio Público y se le dota a la Fiscalía General de una bolsa de trabajo de funcionarios con conocimientos especializados en la parte jurídica y en el manejo del personal y otras áreas administrativas.

3. Se puso en marcha el Programa de Regionalización para desarrollar competencias específicas en grupos de fiscales territoriales o especializados que atienden determinados fenómenos criminológicos, en este caso se escogieron delitos sexuales, delitos ambientales, estafas y otras defraudaciones.



4. En el 2015 se avanzó en un 95% en la construcción de un edificio que permitirá albergar un salón multiusos con capacidad para aproximadamente 120 personas, dos aulas con capacidad aproximada para 40 personas, batería de servicios sanitarios, mejoramiento del área de parqueo y área de recepción.

5. Igualmente se adquirieron aproximadamente 200 pupitres y estaciones de servicio para amueblar el salón y las aulas anteriormente mencionadas.

6. En el 2015, se obtuvo una importante donación del Gobierno de los Estados Unidos de equipo técnico para mejorar nuestras actividades de capacitación.



5- PROGRAMA DE FORMACIÓN EN GERENCIA Y GESTIÓN.

Subprograma: Especialistas en Administración de Proyectos- Competencias contextuales, formulación y evaluación de proyectos.

Subprograma: Formulación de los planes de abordaje de la criminalidad local, para las fiscalías territoriales adscritas.

Total de personal capacitado: 44 Mujeres y 46 Hombres.

6- PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICA DE TÉCNICOS JUDICIALES

Subprograma: Control interno, localidades de San José y Perez Zelédon se capacitaron un total de Mujeres: 26 Hombres: 24.

7- ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CON EL APOYO DE DE NSCS (NATIONAL CENTER FOR STATE COURTS).

Con el apoyo y la asistencia económica proveniente del Programa de Reforma y Capacitación Judicial en Costa Rica, a cargo de National Center for State Courts, actualmente se encuentra estructurado en tres componentes, uno de los cuales se refiere al “Fortalecimiento de las capacidades técnicas del sector judicial para perseguir y juzgar casos penales, y apoyar a la judicatura para incrementar la transparencia y eficiencia en el manejo de casos.”, en estrecha coordinación con la Unidad de Capacitación y Supervisión, se impartieron un total de 06 cursos y talleres, logrando capacitar a una población de 141 fiscalas, fiscales, oficiales de investigación del OIJ, personal técnico y técnica judicial de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil.

Total de participantes	Hombres	Mujeres
141	67	74

8- SUPERVISIÓN DE FISCALÍAS A NIVEL NACIONAL.

Bajo la dirección y coordinación de la Fiscalía Adjunta de Gestión de Fiscalías Territoriales (FAGFIT) se realizaron 12 visitas de supervisión a diferentes despachos del país, en dichas visitas se evalúan los siguientes aspectos:

Cumplimiento de políticas de persecución

Dirección funcional

Actualización de ausentes y rebeldes

Cumplimiento de la priorización de rezago

Se verifica la actualización de la matriz del sistema de controles estandarizados (SISCOE)

Durante el presente año se visitaron las siguientes fiscalías:

1. Garabito
2. Coto Brus
3. San Carlos
4. Heredia
5. Sarapiquí
6. Osa
7. Upala
8. Buenos Aires
9. Siquirres
10. San Ramón
11. Grecia
12. Puntarenas

CAPITULO IV

**LOGROS Y RESULTADOS EN EL DESPACHO DE
LA FISCALÍA GENERAL.**

1. Área jurídica del despacho del Fiscal General: Durante este año 2015, hasta el mes de noviembre inclusive, se dio el visto bueno a 257 intervenciones telefónicas y se redujeron los tiempos de espera en estas diligencias, gestionando una respuesta del Fiscal General en un plazo máximo de 24 horas, con lo cual se evitaron quejas de los usuarios internos sobre este servicio.

2. Quejas planteadas por los usuarios: Se tramitaron, en forma expedita, las 6 quejas planteadas por los usuarios externos por retardo de justicia en las distintas Fiscalías del país, así como 30 quejas escritas sobre la tramitación de los expedientes, además de las consultas que se atienden vía telefónica o por atención personal en el Despacho. En algunos de ellos, se fijaron plazos para tramitar y/o formular el acto conclusivo, según correspondiera. Se dio seguimiento a esos expedientes para verificar que se lleve a cabo lo ordenado por el Fiscal General y se verificó el cumplimiento de esos lapsos en casi la totalidad de los casos, utilizando el régimen disciplinario en aquellos que no se observó lo ordenado.

3. Otras labores jurídicas: Se respondieron 23 solicitudes para dictaminar los proyectos de ley consultados por la Asamblea Legislativa, para lo cual se realizaron las observaciones jurídicas pertinentes, con excepción del proyecto de ley de extinción de dominio, el cual, por su complejidad, continúa en análisis y redacción por parte de un equipo interinstitucional. Asimismo se contestaron, eficazmente, los recursos de habeas corpus planteados en contra de la Fiscalía General, todos ellos declarados sin lugar. Igualmente se resolvieron 3 expedientes complejos por fijaciones jurisdiccionales de plazo que habían vencido. Finalmente, se redujo el circulante de causas contra de los miembros de los Supremos Poderes, para poder enfocarse en las causas de mayor complejidad y que afectan a la ciudadanía.

4. Área de proyectos especiales del despacho del Fiscal General: Se inició exitosamente el proceso de reorganización de fiscalías especializadas, con las Fiscalías de Género y Delincuencia Organizada. En la primera, se hizo un levantamiento y valoración de las desestimaciones que se peticionan, al tiempo que se están revisando los procesos, con el fin de definir aquellos que deberán homologarse a las fiscalías territoriales. En el tema de delincuencia organizada, se está procurando mejorar la coordinación de la oficina especializada con las fiscalías territoriales, para así contar con un abordaje

único y fortalecido en este tema a nivel nacional. Adicionalmente, se participó en la definición de los lineamientos de cooperación internacional, lo cual involucró a representantes de todos los órganos del Poder Judicial. Además, se participó en la renovación de los protocolos para otorgamiento de becas y la donación de fondos de parte del Gobierno de los Estados Unidos de América, destinados para la remodelación de las instalaciones físicas de la Fiscalía contra la Delincuencia Organizada, y con ello mejorar las condiciones laborales de este importante recurso humano.

5. Unidad de Delitos Electorales de Fiscalía General: Se resolvieron con desestimación tres sumarias por delitos regulados en el Código Electoral. Tres acusaciones se encuentran esperando señalamiento para debate, mientras que en otra se está negociando una conciliación antes de celebrarse la audiencia preliminar respectiva. De mayor importancia, destaca el resultado positivo del juicio del caso 11-015871-0042-PE contra los tres personeros acusados del Movimiento Libertario, por el delito de Estafa, con penas impuestas que suman los 15 años de prisión, con lo cual se convirtió en la primera condena por corrupción política de nuestro país

CAPITULO V

**PARTICIPACIONES INTERNACIONALES EN BÚSQUEDA DE
FORTALECER VÍNCULOS PARA UNA MEJOR
COMBATE DE LA DELINCUENCIA.**

Fecha y lugar del viaje	Motivo del Viaje
08 al 10 de febrero de 2015. República de Honduras	Participación en la inauguración de la Acción Formativa Regional: "Análisis de la información de inteligencia para fiscales en la investigación de delitos de trascendencia regional" El Fiscal General participó en calidad de Presidente Pro t�mpore del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios P�blicos.
22 al 24 de febrero de 2015. República de Nicaragua	Participación en la inauguración de la Acción Formativa: "Planeamiento de la investigación en casos de delitos de narcotr�fico". El Fiscal General participó en calidad de Presidente Pro t�mpore del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios P�blicos.
01 al 02 de marzo de 2015. República de Panamá	Participación en la inauguración de la Acción Formativa: "Manejo de informantes y protección de testigos" El Fiscal General participó en calidad de Presidente Pro t�mpore del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios P�blicos.
04 al 07 de marzo de 2015. República de Guatemala	Participación en la Sesión del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios P�blicos
10 al 20 de abril de 2015. Doha, Qatar	Participación en la Delegación de Costa Rica en el 13° Congreso de la Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal
21 al 24 de abril de 2015. Ciudad de Panamá, República de Panamá	Participación en la Cuarta Reunión Global Establecimiento de comunicación operativa en tiempo real entre aeropuertos seleccionados de �frica Occidental, Am�rica Latina y el Caribe (AIRCOP). El Fiscal General participó en calidad de Presidente Pro t�mpore del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios P�blicos.
04 al 05 de junio de 2015. Ciudad de Guatemala, República de Guatemala	Participación en la Quincuag�sima S�ptima Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroam�rica, precedida por la Reunión T�cnica Plenaria. El Fiscal General participó en calidad de Presidente Pro t�mpore del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios P�blicos.
22 al 24 de julio de 2015. Ciudad de Esmeraldas, Ecuador	Participación en la Reunión del Comit� Ejecutivo de la Asociación Iberoamericana de Ministerios P�blicos (AIAMP). El Fiscal General participó en calidad de Secretario General Permanente de la AIAMP.
04 al 07 de agosto de 2015. Ciudad de Washington D.C, Estados Unidos	Participación en el Primer Encuentro Presencial de la Red de Expertos en la Integración Regional del SICA. El Fiscal General participó en calidad de Presidente Pro t�mpore del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios P�blicos.
17 al 23 de octubre de 2015. Madrid, Espa�a	Participación en el Encuentro del Programa para la Cohesión social en Am�rica Latina (Eurosocial) Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) Programa. El Fiscal General participó en calidad de Secretario General Permanente de la AIAMP.
27 al 31 de octubre de 2015. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	Participación en la Asamblea Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios P�blicos (AIAMP)
15 al 16 de noviembre de 2015. El Salvador	Participación en las actividades Programa de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroam�rica (ESCA)

CAPITULO VI

TRANSPARENCIA

CONTRATACIONES

PRESUPUESTO

SANCIONES A FUNCIONARIOS

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	02/03/2015	2015-050922	Comestibles (azúcar, café, crema, galletas dulces, galletas saladas, té de manzanilla)	₡2.289.069,50	Distribuidora K y R Karo
	000265-SR-2015					
	2015CD-000029-PROVCM					
Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público	Compra menor	23/02/2015	2015-050878	Alquiler de un salón con aire acondicionado para realzar la capacitación con un espacio mínimo para 76 personas, coffee break en la mañana para 76 personas que incluya: 3 bocadillos, café, té y jugo natural. Almuerzo para 76 personas que incluya: entrada, dos guarniciones, dos platos fuertes, postre y jugo natural. Coffee break en la tarde para 76 personas que incluya: 3 bocadillos, café, té y jugo natural. Mantelería que incluya: Mantel base blanco, cubre mantel color a elegir, cubre silla hotelero blanco con anillo color a elegir, servilletera blanca, Equipo audio visual que incluya audio,	₡1.630.400,00	Hotelera Tournon S.A.
	000391-SR-2015					
	2015CD-000064-PROVCM					

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
				dos micrófonos inalámbricos, Internet y rotafolio, parqueo con un espacio mínimo de 76 vehículos		
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	29/06/2015	2015-050829	Reparación por concepto de enderezado y pintura del vehículo placa PJ-1303.	₡118.000,00	Tecno carrocerias Ebanezer S.A
	000401-SR-2015					
	2011LN-000002-PROV					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra directa	28/05/2015	2015-051343	Discos duros externos de 2TB y 4TB	₡4.684.855,00	Spetrum Multimedia S.A.
	000640-SR-2015					
	2015CD-000048-PROVCD					
Oficina de Defensa Civil de la Víctima	Compra menor	20/03/2015	2015-051126	Servicio de reparación de cortina arrollable	₡594.861,52	Accesos Automáticos S.A
	000747-SR-2015					
	2015CD-000117-PROVCM					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra Directa	20/03/2015	2015-051176	Compra de consumibles para el equipo LEXMARK MX711DHE, Número de parte	₡6.327.160,99	TELERAP SA
	000752-SR-2015					

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
				del toner 62D4X00		
	2015CD-000054-PROVCD	20/04/2015	2015-051179	"TONER" para la Impresora a color RICOH MPC 4503		Ara Macaw Cien por Ciento CR S.A
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	24/04/2015	2015-051068	Reparaciones de enderezado y pintura pendientes para el vehículo CL-274896 / PJ-138,	€108.000,00	Tecno Carrocerias Ebenezer S.A,
	000870-SR-2015					
	2011LN-00002-PROV					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	13/05/2015	2015-051831	Compra de repuestos originales para la unidad PJ-251 Daithasu Terios placa 676366, lo anterior debido a que presenta problemas con el clutch	€275.388,26	PURDY MOTOR S.A.
	001139-SR-2015					
	2015CD-000004-PROVEX					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra Directa	29/04/2015	2015-052133	Enderezado y pintura para el PJ-351, placa CL-229541	€124.000,00	REITTS.A
	001252-SR-2015					
	2011LN-000002-PROV					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	13/01/2016	2015-051387	"Programa Especialista en Administración de Proyectos", impartida por el Programa de Actualización Empresarial de la Escuela de Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de	€5.500.000,00	Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR),
	001361-SR-2015					
	2015CD-000129-PROVCD					

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
				Costa Rica (ITCR),		
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra Directa	28/05/2015	2015-051797	Confección e instalación de persianas PVC imitación madera, con las siguientes dimensiones: 3.97 ancho 2.46 alto, a fin de ser instaladas en la oficina del Subjefe de la Fiscalía General de la República Lic. Celso Gamboa Sánchez.	€215.000,00	Persianas Canet S.A,
	001434-SR-2015					
	2015CD-000314-PROVCM					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	29/06/2015	2015-052535	Compra de repuestos para el vehículo PJ-1303.	€118.000,00	Great Wall Autos S.A
	001451-SR-2015					
	2015CD-000252-PROVCM					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	24/04/2015	2015-051508	cambio de las rotulas internas de la unidad PJ-152, placa de circulación CL 216921	€169.688,54	PUDY MOTOR S.A
	001548-SR-2015					
	2012CD-000004-PROVEX					
Fiscalía Adjunta Penal- Juvenil	Compra menor	-	2015-051440	Contratación de un servicio de catering para el día 10 de abril del presente año, lo anterior	€415.000,00	Q Gusto Catering Service S.A.
	001560-SR-2015					

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA

DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES

Año 2015

Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
	2015CD-000247-PROVCM			debido a que se llevara a cabo la actividad denominada " Celebración de Reunión con el personal Técnico del País en materia Penal Juvenil", en la cual se contará con la participación de 50 personas		
Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público	Compra menor	03/06/2015	2015-052121	Compra de comestibles y otros artículos, a fin de ser utilizados en las actividades de capacitación, que forman parte de la Agenda Académica de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público programados para el 2015.	¢2.813.379,55	Sam e Hijos S.A.
		04/06/2015	2015-052123			Proveduría Global GABA,S.A
	02/06/2015	2015-052122	EUGRESA S.A			
	04/06/2015	2015-052124	SUMI COMP EQUIPOS S.A			
Oficina de Defensa Civil de la Víctima	Compra directa	29/05/2015	2015-051948	Compra de Archivadores con cajas de seguridad igual o superior al modelo SF680 4DK, marca Eagle Safe, cuatro gavetas resistente al fuego combinación de tres discos accionamiento mediante manija, cerradura	¢1.580.000,00	Comercial Seyma S.A
	2015CD-000195-PROVCD					

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
				individual en cada gaveta.		
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra directa	21/05/2015	2015-051689	Reparaciones de enderezado y pintura pendientes, del PJ-167 / Placa N° 672271	₡147.000,00	REITT S.A
	001906-SR-2015					
	reparaciones de enderezado y pintura					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	01/07/2015	2015-052522	Compra de consumibles "TONER" para la impresora RICOH Aficio SP 3510 DN, lo anterior a que es equipo nuevo y donado, por lo que requiere de sus respectivos consumibles para el buen funcionamiento	₡1.792.000,00	Sumi Equipos comp
	002025-SR-2015					
	2015CD-000453-PROVCM					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	05/06/2015	2015-052071	Kit de mantenimiento, a fin de ser utilizados en los equipos Lexmark MX711	₡2.016.100,80	Telecomunicacion es Radiodigitales S.A,
	002028-SR-2015					
	2015CD-000355-PROVCM					

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
Unidad Administrativa del Ministerio Público	LICITACION PUBLICA	29/05/2015	2015-052120	Contrato n° 009115 "Servicio de fotocopiado y escaneo de documentos para el Primer Circuito Judicial de San José",	₡796.740,00	-
	002543-SR-2015					
	2013LN000036-PROV					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra Directa	16/07/2015	2015-052136	Compra de repuestos para la unidad PJ-1238 Toyota Yaris, año 2008 la cual se encuentra en calidad de préstamo por parte del ICD, cabe mencionar que el vehiculo actualmente se encuentra el taller Fieueya, S.A,	₡187.715,30	Purdy Motor S.A
	002694-SR-2015					
	2012CD-000004-PROVEX					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	16/07/2015	2015-052016	Requiere mano de obra para el vehiculo PJ 1238,Toyota Yaris, año 2008, Afin de colocar los repuestos solicitados en la requisición n° 002694-SR-2015 (desmontar y montar inyectores, afinamiento, cambio de filtro de combustible y cambio de faja de abanico).	₡169.580,00	FIEUYEA S.A
	002703-SR-2015					
	2015CD-000419-PROVCM					

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
Fiscalía Adjunta Penal- Juvenil	Compra menor	22/05/2015	2015-052089	Contratación de un catering service, a fin de brindar un refrigerio tipo cóctel en la actividad denominada presentación del Manual: Proceso penal juvenil a la luz de la jurisprudencia: guía para el promotor de la acción penal.	€300.000,00	Hermanas Seravalli S.A
	002708-SR-2015					
	2015CD-000457-PROVCM					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Licitación	02/12/2015	2015-054501	Cumplimiento a las acciones que la institución ha desarrollado para cumplir con el Reglamento de Evaluación del Desempeño, ver oficio JP-196-15. por motivos de presupuesto y siendo que el proyecto involucra al Ministerio Público.	€5.125.818,30	Tatum Global Consulting Centroamerica, S.A.
	002719-SR-2015					
	2015LA-000065-PROV					
Fiscalía General	Compra menor	05/05/2015	2015-052275	Dos astas para exteriores con las siguientes características: Astas para uso exterior de hierro galvanizado tamaño 6 mts de alto con esfera pequeña color gris y con los accesorios incluidos para izar la bandera , mecate nylon , ganchos,	€375.000,00	Fabrica Nacional de Banderas
	002749-SR-2015					
	2015CD-000431-PROVCM					

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
				roldana, y guía abajo en varilla para mínima profundidad a la que se debe enterrar, lo anterior a fin de colocar una bandera nacional y la bandera que identifica la Fiscalía General		
Fiscalía Adjunta Penal- Juvenil	Compra menor	22/05/2015	2015-052067	Contratación de un Catering Service, a fin de brindar un almuerzo para 50 personas, la actividad se llevara a cabo el próximo 22 de mayo de 2015, dicha actividad se denomina "Reunión Anual de la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil, con los Fiscales"	₡250.000,00	María de los Angeles Murillo Quesada
	002779-SR-2015					
	2015CD-000432-PROVCM					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	14/05/2015	2015-051901	Servicio de catering para un total de 80 personas, a fin de brindar un cóctel el día jueves 14 de mayo a partir de las 14:00 horas hasta las 16:00 horas (ver especificaciones detalladas del tipo de cóctel que se requiere).	₡300.000,00	María de los Angeles Murillo Quesada
	002810-SR-2015					
	2015CD-000393-PROVCM					

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
Unidad Administrativa del Ministerio Público	licitación	28/05/2015	2015-051905	Reparaciones de enderezado y pintura pendiente, del vehículo placa LVL-225 / PJ-162, marca Nissan, estilo Tiida, año 2014, según oficio de solicitud 317-UAMP-2015,	₡273.000,00	Técno Carrocerías Ebenezer S.A,
	002824-SR-2015					
	2011LN-000002-PROV					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	01/06/2015	2015-052087	Mano de obra del vehículo PJ-251, modelo Daithasu, estilo Terios , placa 676366, año 2007, la cual obedece a cambio de conjunto de embrague,	₡171.260,00	FIEUYEA S.A
	003051-SR-2015					
	2015CD-000449-PROVCM					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra Directa	23/11/2015	2015-054123	Gestión para el procedimiento de contratación mano de obra y pintura, en las siguientes áreas: 2do piso del Edificio de Tribunales de Justicia: 2350m2, 5to piso de Edificio de Tribunales de Justicia: 60m2 6to piso del OIJ: 290m2	₡8.500.000,00	Proveedores Generales PROGESA Sociedad Anonima
	003083-SR-2015					
	2015CD-000318-PROVCD					

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
Unidad Administrativa del Ministerio Público	licitación			Hacer frente a los servicios de grúa requeridos por I Circuito de San Jose del Ministerio Público, lo anterior según oficio N° 3177-DP/01-2015, mediante el cual se dió orden de inicio para el "Servicio de grúas para varias zonas del país, bajo la modalidad según demanda",	280.000,00	Transporte de Grúas Nacionales e Internacionales G.N.I. S. A.
	003255-SR-2015		2015-052391			
	2014LN-000028-PROV B108					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compas directas			Suplir la recarga de extintores definida para este año para el Ministerio Público I Circuito Judicial de San José	¢253.600,00	Asesoría Óptima en Seguridad Industrial Asosi S. A.
	003452-SR-2015	-	2015-054225			
	2015CD-000390-PROVCD					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor			Requiere mano de obra por concepto de enderezado y pintura, Unidad PJ 110, placa CL216915, Oficio de solicitud 285-UAMP-2015,	¢735.000,00	REITT S. A.
	003485-SR-2015	24/08/2015	2015-052346			
	2011LN-000002-PROV					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra directa			Compra de repuestos para el vehículo Toyota Hi Lux, año 2007, placa CL 216915, PJ 110,	¢1.525.670,63	Purdy Motor S.A
	003547-SR-2015	03/07/2015	2015-052512			
	2012CD-000004-PROVEX					

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor		2015-053416	Contratación de un puesto de servicio de seguridad privada, a fin de brindar vigilancia en el local que alberga a la Oficina de Defensa Civil de la Víctima.	3.663.333,31	Consorcio de Seguridad Alfa S. A.
	003554-SR-2015					
	2015CD-000391-PROVCD					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Licitación	30/06/2015	2015-052609	Compra de repuestos para el vehículo PJ-381 Nissan X Trail, placa 784801, año 2007(Termostato, Tapon Radiador, Actuador puerta).	₡108.506,40	Agencia Datsun S.A
	003720-SR-2015					
	2012CD-000004-PROVEX					
Fiscalía Adjunta de Circuito Judicial de San José.	Compra directa		2015-053682	Remodelación de la recepción de la Fiscalía I Circuito Judicial de San José.	6.280.374,48	Roberto Ugalde Cavallini
	003762-SR-2015					
	2015CD-000354-PROVCD					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	23/07/2015	2015-AD-003858	Compra de tres llantas originales perfil 265-65-R17 HT,"igual o superior a la marca MAXXIS " para la unidad PJ-626, placa BCY 341, Toyota Fortuner, año 2013.	₡240.720,00	Ad Nat S.A
	003971-SR-2015					
	2015CD-000633-PROVCM					

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Licitación pública	-	2015-053220	Honrar el contrato n° 009115 "Servicio de fotocopiado y escaneo de documentos para el Primer Circuito Judicial de San José", aporte correspondiente al gasto de las oficinas del Ministerio Público. Periodos: de junio a diciembre	4.155.200,00	Carlos Manuel Abarca López
	004086-SR-2015					
	2013LN000036-PROV					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	28/07/2015	2015-053089	Reparación de enderezado y pintura pendientes para unidad PJ-150 con las placas RCR-149	170.000,00	REITT S. A.
	004249-SR-2015					
	2011LN-000002-PROV					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor		2015-053708	Compra de consumibles para LEXMARK MX711DHE	6.389.145,00	Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales S.A
	004340-SR-2015					
	2015CD-000431-PROVCD					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor		2015-053871	Kit de imagen para Impresora Lexmark MX711DHE, para contar en stock en caso de requerirse en las diferentes fiscalías	2.101.276,78	Alfatec S. A.
	004353-SR-2015					
	2015CD-000716-PROVCM					
Unidad Administrativa	Compras directas		2015-055041	Cambio de cortina metálica, desinstalación	1.750.000,00	Accesos Automaticos S.A.

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
del Ministerio Público	004421-SR-2015			de cortina metálica pequeña y sustitución por un portón con el mismo diseño de los existentes, en el Edificio de la ODCV San José		
	2015CD-000450-PROVCD					
Fiscalía Puriscal de	Compra menor	19/01/2016	2015-055949	Compra de dos aires acondicionados de 36000 BTU c/u, a fin de sustituir los aires existentes.	2.189.550,30	L. G. Servicios Especializados S. A.
	004422-SR-2015					
	2015CD-000462-PROVCD					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	28/08/2015	2015-053186	Reparación de la unidad PJ-351, placa CL 229541, Marca Mazda, modelo BT 50, año 2008.	120.000,00	Tecno Carrocerias Ebenezer S. A.
	003317-SR-2014					
	2011LN-000002-PROV					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	21/07/2015	2015-053197	Compra de tiquetes aéreos para don Jorge Chavarría Guzmán y Laura Monge Cantero con el fin de asistir a reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación de Ministerios	₡1.260.345,97	Caravana Internacional S.A
	004489-SR-2015					
	2015CD-000702-PROVCM					

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
				Públicos AIAMP, a llevarse a cabo en la Ciudad de Esmeraldas-Ecuador		
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor		2015-054036	Compra de repuestos para el PJ350, Placa CL-229468, Marca MAZDA modelo BT-50, año 2008. dicha reparación es por concepto de daños varios en carrocería solicitado bajo oficio 972-UAMP-2015,	₡230.830,00	Auto Ensambladora S.A
	004634-SR-2015					
	2015CD-000743-PROVCM					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	18/11/2015	2015-053371	Reparación por concepto de enderezado y pintura del PJ-102, marca Toyota, modelo Hi Lux, placa CL 216928, año 2007	634.000,00	REITT S. A.
	004703-SR-2015					
	2011LN-000002-PROV					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor		2015-054088	Contratación para realizar el proyecto denominado "Restauración de 135 mts ² de piso de terrazo en la Manifestación Norte y Sur ubicadas en el 2do piso del edificio de Tribunales de Justicia, I Circuito Judicial de San José, el cual incluye mano de obra y materiales,	2.126.520,00	Esteban Taylor Allen
	004704-SR-2015					
	2015CD-000818-PROVCM					

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	25/08/2015	2015-053534	Requiere del enderezado y pintura pendientes del PJ-111, placa PJ 783964	223.000,00	REITT S. A.
	004752-SR-2015					
	2011LN-000002-PROV					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	22/10/2015	2015-053528	Reparación por concepto de enderezado y pintura del PJ-350, Mazda BT 50, año 2008, placa CL 229468, según expediente de solicitud n°972-UAMP-2015,	496.000,00	Inversiones y Transportes Tres B S. A
	004770-SR-2015					
	2012CD-000004-PROVEX					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor		2015-053456	Compra de repuestos para el PJ-102, Toyota Hi Lux.	₡445.859,52	Purdy Motor S.A
	004772-SR-2015					
	2012CD-000004-PROVEX					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor		2015-053822	Compra de repuestos para el vehículo Toyota Hilux, año 2014, placa CL-275372, unidad PJ-41, con el número de expediente 451-2015	₡512.119,59	Purdy Motor S.A
	4947-SR-2015					
	2012CD-000004-PROVEX					

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES

Año 2015

Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor		2015-053656	Mano de obra para el vehículo PJ-41, placa CL-275372 ,Toyota Hilux, año 2014	760.000,00	REITT S. A.
	005026-SR-2015					
	2011LN-000002-PROV					
Area de Valoración Psicosociolaboral	Compra menor		2015-054067	Compra de test psicológicos para Area de Valoración Psicosociolaboral, en virtud de que próximamente saldrá a concurso el puesto de Fiscal Auxiliar.	₡586.400,00	Librería Lehmann S. A.
	005033-SR-2015					
	2015CD-000817-PROVCM					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor		2015-054163	Alquiler de salón, contratación de alimentación y alquiler de equipo audiovisual, requeridos para la ejecución del taller de autoevaluación de control interno, actividad a realizarse el día 9 de setiembre de 2015 de las 8:00 a las 17:00.	₡700.000,00	Hoteles Aurola S. A.
	005067-SR-2015					
	2015CD-000894-PROVCM					
Oficina de Defensa Civil de la Víctima	Compra menor	511-2015	2015-054378	Compra de muletas y silla de ruedas para la oficina de defensa civil de la víctima	₡146.800,00	Melodia Importaciones S.A

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
	005198-SR-2015					
	2015-CD-000499-PROVCD					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor			Se requiere la compra de repuestos para el vehículo PJ-354, Mazda BT-50, año 2008, placa CL 229607, Expediente. 486-2015 (A), avalúo JCS-878-15 Es importante indicar que para esta compra se cuenta con el visto bueno del perito valuador del Poder Judicial	₡544.643,00	Auto Ensambladora S.A
	005239-SR-2015		2015-054979			
	2015CD-001032-PROVCM					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	28/09/2015	2015-054322	Compra de cuatro llantas originales, 4 aros y 4 centros de copa con medidas para aro Prado 476	₡250.780,00	Purdy Motor S.A
	005295-SR-2015					
	2015CD-000881-PROVCM					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor		2015-053868	Reparación por concepto de enderezado y pintura del PJ-354, Mazda BT 50, año 2008,	₡110.000,00	REITT S. A.
	005330-SR-2015					

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
	2011LN-000002-PROV			placa CL 229607, según expediente de solicitud n°1156-UAMP-2015, Referencia 3954, expediente 486-15(A)		
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor		2015-054942	Compra de 15 sillas semiejecutivas para mesa redonda, con la finalidad de ser utilizadas en la sala de sesiones del edificio de Defensa Civil Sede Central.	990.000,00	Poltronieri y Compañía S.A.
	005404-SR-2015					
	2014CD-000089-PROVCM					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compras directas		2015-054834	Compra de cámara fotográfica para uso de los profesionales del area de prensa de la fiscalía general.	396.440,00	G y R Grupo Asesor S. A
	005449-SR-2015					
	2015-CD-000523-PROVCD					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor		2015-055362	Compra de bibliotecas varios diseños a la medida, según necesidad y disponibilidad de espacio en cada oficina, fabricadas en melamina a fin	₡4.261.695,00	Suplidora de máquinas y reparaciones S.A
	005478-SR-2015	07/12/2015	2015-055365			Carlos Manuel Madrigal Mora

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
	2015-CD-000545-PROVCD	18/01/2016	2015-055364	de resguardar de una manera más ordenada los expedientes, ampos u otros documentos relacionados con la Oficina de Defensa Civil de la Víctima.		Muebles Metálicos Alvarado S. A.
Fiscalía de Asuntos Indígenas	Compra directa		2015-055093	Compra de minicomponente igual o superior a Sony MHC-V7D, para ser utilizado en visitas a comunidades indígenas	339.990,00	Distribuidora Comercial Triple A S. A.
	005532-SR-2015					
	2015CD-000560-PROVCD					
Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público	Compra menor	14/10/2015	2015-054646	Compra de papel para certificados, con la finalidad de ser utilizados en la unidad de capacitación y supervisión.	₡154.103,13	Papeles Seleccionados S.A.
	005615-SR-2015					
	2015-CD-000923-PROVCD					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	02/11/2015	2015-054529	Reparación de la unidad PJ-145. Placas DSC-030. Perteneciente al Ministerio Público. Oficio Solicitud 885-UAMP-2015. Avalúo GCM-829-15. Expediente 393-15(S)	₡174.001,00	Tecno Carrocerías Ebenezer S. A.
	005691-SR-2015					
	2011LN-000002-PROV					

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público	Compra menor		2015-055594	Compra de muebles modulares para la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público con la finalidad de ser instalados en el auditorio	₡3.091.132,54	Euromobilia S. A.
	005830-SR-2015					
	2015CD-000578-PROVCD					
	Compra menor	28/09/2015	2015-054442	Compra de repuestos para el vehículo PJ-110 Toyota Hilux, placa CL-216915 .	191.806,74	Purdy Motor S.A
	005833-SR-2015					
	2012CD-000004-PROVEX					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	05/11/2015	2015-054977	Compra de repuestos para unidad PJ- 164 , con placa 673820, marca Kia cerato, la cual requiere la compra de arandelas sincronizadoras, hub sincronizador, anillo sincronizador, trinquete sincronizador, seguro de caja de cambios, rodillo y piñon tercera.	₡216.006,00	Purdy Motor S.A
	006155-SR-2015					
	2015CD-001023-PROVCM					
Unidad Administrativa	Compra menor	20/11/2015	2015-054802	Reparación de la unidad para unidad PJ- 164 ,	₡179.300,00	Todo en Frenos y Clutch 2001 S. A.

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
del Ministerio Público	006181-SR-2015 2015CD-001013-PROVCM			con placa 673820, marca Kia cerato		
Fiscalía General, Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales y Fiscalía Adjunta de Asuntos Territoriales	Compra menor 006192-SR-2015 2015CD-001160-PROVCM	09/12/2015	2015-055962	Cambio de persianas para la oficina de la Fiscal coordinadora Laura Monge Cantero de la Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales, para la oficina del asesor legal Justo Pastor López vargas de la Fiscalía General de la República, y para el pasillo contiguo a sala de reuniones en la fiscalía Adjunta de Asuntos Territoriales	€300.000,00	Ronny Alberto Carvajal Torres
Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público	Compra menor 006236-SR-2015 2015CD-000631-PROVCM	626-2015	2015-055387	Compra de micrófonos inalámbricos y micrófono inalámbrico de solapa para la Unidad de Capacitación y Supervisión	€703.837,16	Juan bansbach instrumentos musicales S.A.,
Proyecto Nacional de Fiscalías Electrónicas (PRONAFE)	Compra menor	30/11/2015	2015-055331	Confección e instalación de 8 ventilas en el despacho del Proyecto Nacional de	€505.000,00	Henry Arturo Rodríguez Solís

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
	006519-SR-2015			Fiscalías Electrónicas (PRONAFE), ubicado en el 2do piso del edificio Anexo C, I Circuito Judicial San José, con la finalidad de permitir ingreso de ventilación natural.		
	2015CD-001051-PROVCM					
Oficina de Defensa Civil de la Víctima	Compra menor	696-2015	2015-055915	Compra de 3 camas con multialtura ajustable manual para la Oficina de Defensa Civil de la Víctima se da en cumplimiento del Reglamento de la cuenta especial y regulación del fondo de ayudas, donde se autoriza la compra de implementos médicos, para el caso en particular estos implementos se darán en carácter de préstamo por la naturaleza de los mismos.	₡596.000,00	Alfa Médica S.A.
	006580-SR-2015					
Fiscalía de de Asuntos Género	Compra menor	08/12/2015	2015-056130	Compra de juguetes para la fiscalía Adjunta Penal- Juvenil, en vista que a dicha oficina	₡200.513,00	Inpelva S.A.
	006853-SR-2015	08/12/2015	2015-056125	asisten personas menores de		Corporación Quimisiol S.A
	2015CD-001125-PROVCM			edad.		

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público	Compra directa	09/12/2015	2015-056023	Sistema de alarma para el nuevo auditorio de la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público,	€598.810,00	John parra
	006791-SR-2015					
	2015CD-000702-PROVCD					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra directa	09/12/2015	2015-055846	Gestionar 50% de la compra directa 2015CD-000431-PROVCD para la compra de toner para impresora Lexmark MX711DHE, con la finalidad de satisfacer las necesidades de los despachos.		Telerad Telecomunicaciones Radiodigitales S.A
	6821-SR-2015					
	2015CD-000431-PROVCD					
Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público	Compra menor	19/01/2016 0:00	2015-055521	Reparación de mueble modular de Unidad de Capacitación y Supervisión.	€164.000,00	Roberto Ugalde Cavallini
	006828-SR-2015					
	2015CD-001098-PROVCM					
Unidad Administrativa del Ministerio Público		13/01/2016	2015-055737	Compra de llaves maya de 64 GB y 128 GB, debido a la necesidad constante de las diferentes fiscalías y despachos de poder almacenar y trasladar archivos y documentos.	€421.506,52	Instalaciones Telefonicas Costa Rica
	006850-SR-2015					
	2015CD-001098-PROVCM	08/12/2015	2015-055738			Jimenez y Tanzi

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	745-2015	2015-056099	Compra de cámara de video para la Unidad Administrativa del Ministerio Público para ser utilizada en giras a las bodegas de evidencia	₡486.022,87	Infotron S. A.
	006923-SR-2015					
	2015CD-000700-PROVCD					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	18/01/2016	2015-055288	Reparación de enderezado y pintura del vehículo PJ-351, Mazda BT 50, año 2008 con número de placa CL229541, reparación bajo oficio de solicitud número 1406-UAMP-2015, referencia 4730, expediente 607-15A.	₡60.000,00	Tecno Carrocerías Ebenezer S. A.
	006957-SR-2015					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor	13/01/2016	2015-056063	Compra de estuches de cuero para placas de fiscales, con la finalidad de mantenerlas en buen estado y para facilidad de traslado junto al fiscal.	₡235.000,00	Comercializadora Luisan S.A.
	007012-SR-2015					
	2015CD-001197-PROVCM					
Unidad Administrativa	Compra menor	19/01/2016	2015-055784	Contratación de un hotel para 300 personas	₡3.997.876,30	Hoteles Aurola S. A.

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
del Ministerio Público	007044-SR-2015			para la celebración del 40 aniversario del Ministerio Público de Costa Rica,		
	2015CD-000698-PROVCD					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor		2015-055977	Servicio de lavado de persianas, cortinas, sillas de espera, sillas secretariales y sillones ejecutivos, lo anterior según contrato N°062114, Contratación 2014CD-345-PROVCD.	€315.000,00	Grupo Empresarial Cadisa S.A.
	007049-SR-2015					
	2014CD-000345-PROVCD					
Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público	Compra menor		2015-056239	Compra de base microfónica de mesa para la Unidad de Capacitación y Supervisión.	€318.760,00	Instrumentos Musicales La voz.
	007061-SR-2015					
	2015CD-000707-PROVCD					
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor		2015-055878	Reparación del PJ-426, Kia rio LX, año 2009, placa CL 792802, según expediente de solicitud N°1630-UAMP-2015, Referencia 5288, expediente 680-15(S).	€262.500,00	Tecno Carrocerias Ebenezer S. A.
	007502-SR-2015					
	2011LN-000002-PROV					
Unidad Administrativa	Compra menor	15/01/2016	2015-055876	Reparación del PJ-437, Kia Rio, año 2009, placa	€460.000,00	REITT S. A.

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA																												
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES																												
Año 2015																												
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)																						
del Ministerio Público	007516-SR-2015			792764, según expediente de solicitud N°1345-UAMP-2015.																								
	2011LN-000002-PROV						Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor			Reparación del aire acondicionado del vehículo PJ-351, Mazda BT 50, placa CL 229541, lo anterior en vista de que cuando llueve muy fuerte al cerrar las ventanas el aire sale caliente y empaña las ventanas dificultando la visibilidad del chofer.	₡424.000,00	Josué Montes Bustos	007738-SR-2015		2015-056028	2015CD-001250-PROVCM			Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público	Compra menor			Contratación de servicio de catering serving para 100 personas para la actividad denominada Acto de Clausura del Programa de Capacitación 2015, programada el 4 de diciembre del presente año, a partir de las 13:30 p.m, la cual fue autorizada por el Consejo Superior del Poder Judicial N° 100-15	₡615.000,00	hermanas seravalli S.A.	007743-SR-2015	
Unidad Administrativa del Ministerio Público	Compra menor			Reparación del aire acondicionado del vehículo PJ-351, Mazda BT 50, placa CL 229541, lo anterior en vista de que cuando llueve muy fuerte al cerrar las ventanas el aire sale caliente y empaña las ventanas dificultando la visibilidad del chofer.	₡424.000,00	Josué Montes Bustos																						
	007738-SR-2015		2015-056028																									
	2015CD-001250-PROVCM																											
Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público	Compra menor			Contratación de servicio de catering serving para 100 personas para la actividad denominada Acto de Clausura del Programa de Capacitación 2015, programada el 4 de diciembre del presente año, a partir de las 13:30 p.m, la cual fue autorizada por el Consejo Superior del Poder Judicial N° 100-15	₡615.000,00	hermanas seravalli S.A.																						
	007743-SR-2015																											
	2015CD-001254-PROVCM	04/12/2015	2015-055973																									

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
Fiscalía de Fraudes y Fiscalía Adjunta de Asuntos Territoriales	Caja chica de Proveeduría	23/04/2015	-	Coffe Maker igual o superior a la marca BLACK & DECKER modelo CM105	₡79.990,00	
	01. 2015					
	-					
Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público	Caja chica de Proveeduría	24/08/2015		Tripode Velbon para colocar cámara de video de la Unidad de Capacitación y Supervisión EX630	₡43.938,05	
	2,2015					
Oficina de Defensa Civil de la Víctima	Caja chica de Proveeduría			<ul style="list-style-type: none"> • La muleta de aluminio estándar • Tubo con centro de doble extrusión para resistencia adicional al área que soporta el peso. • Estructura de acero con veta de plata • Descansabrazos acolchados • Tapicería de Nylon 	₡190.500,00	
	3,2015					
	-					
Fiscalía de Asuntos Indígenas	Caja chica de Proveeduría	26/09/2015		Puntero laser con control remoto.	₡31.000,00	
	4,2015					

**MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES**

Año 2015

Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
	-					
Oficina de Defensa Civil de la Víctima	Caja chica de Proveeduría			<ul style="list-style-type: none"> • Conexión Wireless • Receptor inalámbrico USB • Frecuencia 2.4GHZ • Sistema Plug and Play • Láser rojo • Botones para presentaciones de "Avanzar y retroceder" • Radio de acción 5 metros • Funciona con baterías AAA • Indicar el estado de baterías 	<p align="center">₡39.000,00</p>	
	5,2015					
	-					
Oficina de Defensa Civil de la Víctima	Caja chica de Proveeduría			<ul style="list-style-type: none"> • Un juego de jardín externo • Incluye: 1 mesa redonda y 3 bancas • Fabricado en cemento • Dimensiones: o Mesa: Alto 69 cm, Diámetro 105 cm o Bancas: Largo 120 cm, Alto 37 cm c/u 	<p align="center">₡92.876,11</p>	
	6,2015					
	-					
Oficina de Defensa Civil de la Víctima	Caja chica de Proveeduría			<ul style="list-style-type: none"> • Superficie polymer XL con 6 Capas de resina • Marco de aluminio anodizado • Charola de aluminio a todo lo largo • Impermeabilizado en la parte posterior 	<p align="center">₡113.320,00</p>	
	7,2015					

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Tributarios y Legitimación de Capitales	Caja chica de Proveeduría			Voltaje: 110 V 60 HZ. Potencia: 330W. Peso: De 3.7 a 5.0. Ancho de sello: 3 mm. Largo de sello: De 200 a 300 mm Tiempo de calor: De 0.2 a 1.3 segundos. Operación: Manual. Garantía: 12 meses	₡108.375,00	
	8,2015					
Fiscalía Adjunta de Asuntos de Género.	-			De resistencia media. Corte cruz. Acepta grapas y tarjetas de crédito. Destruye CD y DVD. Auto start/ stop. 14,5 papelerera retirada litros. Consola con ruedas de bloqueos		
Fiscalía General de la República	Caja chica de Proveeduría			Planchas metálicas quemadas por una cara, para máquina offset GTO 52 Dimensiones de la plancha 40 x 51 cm (15.75 x 20.08 pulgadas Tamaño de prensa: 12 x 18 pulgadas Tamaño final de la hoja individual: 8.5 x 11 pulgadas	₡138.320,00	
	9,2015					
	-					

MINISTERIO PÚBLICO DE COSTA RICA						
DETALLE DE LAS PRINCIPALES CONTRATACIONES						
Año 2015						
Fiscalía, Unidad u Oficina	Tipo/Nº de Requisición o Contratación	Fecha Resolución/ Recibido	No. Orden de Pedido o Compra	Descripción de Bienes, Productos o Servicios	Monto Contratado/ a Contratar	Nombre de Proveedor Adjudicado (Persona Física o Jurídica)
				Linaje 150 dpi Calibre 20		
Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público	Caja chica de Proveeduría			Bandera para la Unidad de Capacitación y Supervisión. debe constar de una franja roja, una franja blanca y una franja roja, en el medio debe presentarse el escudo de la oficina bordado, en fondo verde y letras doradas las iniciales "UCS" en mayúscula. Se adjuntan especificaciones e imagen.	₡130.000,00	
	10,2015					
	-					

PRESUPUESTO GASTOS FIJOS

Presupuestos Gastos Fijos						
Detalle	Presupuesto 2015*	Presupuesto Activo 2015**	Gastado al 31/12/2015	Disponible	Disponible en Tránsito**	Porcentaje de Ejecución
Total Gastos Fijos dólares US ***	\$84,127,278.64	\$83,210,183.83	\$80,422,101.00	\$1,444,082.54	\$2,514,436.30	97%
Total Gastos Fijos	¢45,702,985,394.00	¢45,204,764,466.00	¢43,690,110,588.96	¢784,512,280.97	¢1,365,992,664.49	97%
Sueldos para cargos fijos	11,350,378,002.00	11,540,378,002.00	11,539,793,547.75	44,709,280.89	584,454.25	100%
Servicios especiales	315,194,220.00	315,194,220.00	309,994,909.15	12,833,931.21	5,199,310.85	98%
Suplencias	1,259,870,164.00	969,897,290.00	865,614,589.23	119,775,512.96	104,282,700.77	89%
Tiempo extraordinario	557,859,280.00	557,859,280.00	472,118,714.73	67,798,990.78	85,740,565.27	85%
Recargo de funciones	740,226.00	740,226.00	171,972.44	568,253.56	568,253.56	23%
Disponibilidad laboral	76,840,590.00	76,840,590.00	68,761,818.59	5,083,972.07	8,078,771.41	89%
Compensación de vacaciones	19,022,080.00	19,022,080.00	6,047,176.87	12,974,903.13	12,974,903.13	32%
Dietas	650,122.00	650,122.00	80,328.69	569,793.31	569,793.31	12%
Retribución por años servicios	4,046,445,336.00	3,856,445,336.00	3,370,222,771.31	351,928,522.57	486,222,564.69	87%
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5,702,731,510.00	5,702,731,510.00	5,612,153,011.74	-139,600,808.25	90,578,498.26	98%
Decimotercer mes	2,681,783,047.00	2,657,618,937.00	2,540,516,851.77	117,102,085.23	117,102,085.23	96%
Salario escolar	2,294,665,917.00	2,294,665,917.00	2,222,801,602.25	71,864,314.75	71,864,314.75	97%
Otros incentivos salariales	6,557,649,245.00	6,557,649,245.00	6,256,370,725.73	37,955,599.02	301,278,519.27	95%
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	2,976,839,319.00	2,950,016,828.00	2,950,016,828.00	0,00	0,00	100%
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	160,910,234.00	159,460,370.00	159,460,370.00	0,00	0,00	100%
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	482,730,701.00	478,381,108.00	478,381,108.00	0,00	0,00	100%
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	965,461,400.00	956,762,214.00	956,762,214.00	0,00	0,00	100%
Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	4,611,687,292.00	4,570,134,179.00	4,570,134,179.00	0,00	0,00	100%
Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	305,748,000.00	305,748,000.00	305,748,000.00	0,00	0,00	100%
Alquiler de edificios, locales y terrenos	770,010,550.00	668,800,853.00	532,653,073.99	56,755,878.94	56,755,878.94	80%
Alquiler de equipo de cómputo	151,985,277.00	151,985,277.00	91,917,180.05	23,034,569.80	23,034,569.80	60%
Servicio de agua y alcantarillado	37,658,818.00	37,658,818.00	37,499,818.00	159,000.00	159,000.00	100%
Servicio de energía eléctrica	270,250,745.00	270,250,745.00	238,835,010.48	0,00	0,00	88%
Servicio de correo	623,036.00	623,036.00	0,00	623,036.00	623,036.00	0%
Servicio de telecomunicaciones	105,250,283.00	105,250,283.00	104,054,787.19	375,445.00	375,445.00	99%
Datos suministrados por el Departamento Financiero Contable						
* Según Ley de Presupuesto del Poder Judicial 2015						
** Presupuesto que contiene las modificaciones presupuestarias internas y externas realizadas durante la ejecución del año 2015.						
*** Tipo de cambio Banco Central al 28 de enero de 2016 (1\$ = ¢543,26).						

PRESUPUESTO GASTOS OPERACIÓN

Presupuestos Gastos de Operación						
Detalle	Presupuesto 2015*	Presupuesto Activo 2015**	Gastado al 31/12/2015	Disponible	Disponible en Tránsito**	Porcentaje de Ejecución
Total Gastos Operación dólares US ***	\$1.739.698,86	\$1.540.384,51	\$943.401,32	\$258.176,27	\$258.159,79	61%
Total Gastos Operación	€945.108.803,00	€836.829.289,00	€512.512.202,88	€140.256.838,59	€140.247.889,08	61%
Otros servicios básicos	87.026,00	87.026,00	9.500,00	0,00	0,00	11%
Información	240.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Impresión, encuadernación y otros	44.191.452,00	39.083.813,00	13.388.370,70	11.623.826,58	11.623.826,58	34%
Transporte de bienes	16.654.259,00	11.296.589,00	3.065.704,11	3.113.487,00	3.113.487,00	27%
Servicios de transferencia electrónica de información	105.003,00	355.003,00	90.121,00	150.149,00	150.149,00	25%
Servicios médicos y de laboratorio	0,00	740.187,00	0,00	0,00	0,00	0%
Servicios jurídicos	5.000.000,00	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	0%
Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0,00	1.261.975,00	0,00	0,00	0,00	0%
Servicios generales	120.619.821,00	121.056.821,00	48.489.288,71	40.128.182,16	40.128.182,16	40%
Otros servicios de gestión y apoyo	99.473.961,00	103.246.093,00	80.740.781,12	1.264.402,47	1.264.402,47	78%
Transporte dentro del país	14.992.498,00	14.854.377,00	5.710.640,47	2.684.605,50	2.684.605,50	38%
Viáticos dentro del país	106.676.729,00	105.982.675,00	59.677.082,47	30.735.073,45	30.735.073,45	56%
Transporte en el exterior	5.450.000,00	2.718.273,00	2.526.978,71	57.927,03	57.927,03	93%
Viáticos en el exterior	5.450.000,00	2.700.771,00	170.417,34	1.884.771,00	1.884.771,00	6%
Actividades de capacitación	19.201.820,00	14.401.365,00	11.824.121,04	1.092.907,23	1.092.907,23	82%
Actividades protocolarias y sociales	16.617.147,00	11.593.697,00	2.088.200,00	3.389.370,70	3.389.370,70	18%
Mantenimiento de edificios y locales	61.995.553,00	46.367.889,00	21.934.796,69	19.822.896,91	19.822.896,91	47%
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1.939.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	35.000.000,00	19.044.000,00	10.686.373,44	734.790,81	734.790,81	56%
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	12.653.982,00	7.533.452,00	3.642.803,00	1.456.530,00	1.456.530,00	48%
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	32.706.268,00	16.761.091,00	9.098.675,50	2.766.904,00	2.766.904,00	54%
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	10.226.774,00	1.334.000,00	830.200,00	232.606,00	232.606,00	62%
Mantenimiento y reparación de otros equipos	1.127.840,00	0,91	0,00	0,91	0,91	0%
Otros servicios no especificados	626.968,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0%
Combustibles y lubricantes	87.056.337,00	87.056.337,00	84.017.776,24	1.955.741,00	1.955.741,00	97%
Tintas, pinturas y diluyentes	72.367.203,00	79.645.679,34	68.920.388,46	1.473.692,56	1.473.692,56	87%
Otros productos químicos	68.934,00	68.934,00	0,00	60.923,00	60.923,00	0%
Alimentos y bebidas	3.948.257,00	3.948.257,00	3.400.579,00	184.421,70	184.421,70	86%
Materiales y productos metálicos	3.046.794,00	1.591.905,00	606.167,92	555.529,04	555.529,04	38%
Materiales y productos minerales y asfálticos	68.900,00	4.356,00	0,00	4.356,00	4.356,00	0%
Madera y sus derivados	375.534,00	466.386,94	167.965,74	43.281,13	43.281,13	36%
Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo	32.646.003,00	25.989.347,00	10.925.515,62	889.604,10	889.604,10	42%
Materiales y productos de vidrio	600.596,00	224.720,00	0,00	106.000,00	106.000,00	0%
Materiales y productos de plástico	303.661,00	902.682,00	593.146,34	117.031,66	117.031,66	66%
Otros materiales y productos de uso en la construcción	546.662,00	247.000,00	210.940,62	27.101,11	27.101,11	85%
Herramientas e instrumentos	1.957.868,00	1.205.704,00	246.274,82	564.394,95	564.394,95	20%
Repuestos y accesorios	53.624.328,00	30.233.346,00	19.001.685,45	2.234.238,07	2.234.238,07	63%
Útiles y materiales de oficina y cómputo	22.274.791,00	4.862.130,00	1.176.229,70	1.009.054,45	1.009.054,45	24%
Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	607.948,00	505.848,00	0,00	392.035,00	392.035,00	0%
Productos de papel, cartón e impresos	33.467.405,00	46.176.175,00	39.864.229,92	1.910.762,85	1.910.762,85	86%
Textiles y vestuario	10.278.646,00	10.896.913,00	6.379.787,00	1.071.674,00	1.071.674,00	59%
Útiles y materiales de limpieza	6.524.239,00	11.195.634,66	534.248,93	479.662,22	479.662,22	5%
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	168.704,00	490.320,15	34.955,00	165.260,00	165.260,00	7%
Útiles y materiales de cocina y comedor	856.346,00	659.528,00	167.925,00	242.893,00	242.893,00	25%
Otros útiles, materiales y suministros	3.282.396,00	4.029.048,00	2.290.332,82	629.752,00	629.752,00	57%

Datos suministrados por el Departamento Financiero Contable

* Según Ley de Presupuesto del Poder Judicial 2015

** Presupuesto que contiene las modificaciones presupuestarias internas y externas realizadas durante la ejecución del año 2015.

PRESUPUESTO GASTOS DE INVERSIÓN

Presupuestos Gastos de Inversión							
Detalle	Presupuesto 2015*	Presupuesto Activo 2015**	Gastado al 31/12/2015	Disponible	Disponible en Tránsito**	Porcentaje de Ejecución	
Total Gastos Inversión dólares US ***	\$1.703.246,70	\$2.045.718,03	\$1.281.624,54	\$14.474,40	\$66.514,10	63%	
Total Gastos Inversión	€925.305.803,00	€1.111.356.776,00	€696.255.348,68	€7.863.362,88	€36.134.448,36	63%	
Maquinaría y equipo para la producc: n	1.684.113,00	281.960,00	102.100,00	173.865,00	173.865,00	36%	
Equipo de transporte	284.420.469,00	284.420.469,00	74.616.844,28	0,00	0,00	26%	
Equipo de comunicaci: n	0,00	9.441.254,00	0,00	0,00	0,00	0%	
Equipo de comunicaci: n	34.919.527,00	35.710.608,18	27.519.448,64	2.774.927,15	2.774.927,15	77%	
Equipo y mobiliario de oficina	199.324.566,00	186.525.697,12	138.614.870,86	17.252.070,38	5.895.422,38	74%	
Equipo y programas de c: mputo	225.250.346,00	229.933.012,70	178.473.339,47	6.625.464,64	6.625.464,64	78%	
Equipo sanitario, de laboratorio e investigaci: n	0,00	200.000,00	146.800,00	20.400,00	20.400,00	73%	
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	1.853.885,00	10.551.159,00	551.762,27	523.169,89	523.169,89	5%	
Maquinaría y equipo diverso	0,00	896.031,00	0,00	96.033,00	40.712,98	0%	
Maquinaría y equipo diverso	1.133.998,00	1.133.998,00	901.648,05	155.298,00	155.298,00	80%	
Edificios	79.000.000,00	79.000.000,00	3.290.665,11	18.696.751,32	18.696.751,32	4%	
Bienes intangibles	1.114.272,00	1.114.272,00	0,00	1.114.272,00	1.114.272,00	0%	
Transferencias comentes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	80.453.491,00	79.728.568,00	79.728.568,00	-39.683.053,50	0,00	100%	
Fondos en fideicomiso para gasto corriente	0,00	188.916.822,00	188.916.822,00	0,00	0,00	100%	
Becas a funcionarios	4.181.136,00	3.502.925,00	3.392.480,00	114.445,00	114.445,00	97%	
Otras prestaciones a terceras personas	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Datos suministrados por el Departamento Financiero Contable							
** Presupuesto que contiene las modificaciones presupuestarias internas y externas realizadas durante la ejecución del año 2015.							
***Tipo de cambio Banco Central al 28 de enero de 2016 (1\$ = €543,26).							

SANCIONES A FUNCIONARIOS

Descripción	2015
Circulante al Iniciar	219
Casos Entrados	571
Casos Reentrados	11
Casos Terminados	625
Circulante al finalizar	176

SANCIONES IMPUESTAS	
Tipo de Funcionario	2015
Administrativo	23
Fiscal Adjunto	2
Fiscal	6
Fiscal Auxiliar	71
Abogado	0
Criminólogo	1

CASOS ENTRADOS	
Tipo de Caso	2015
Total	571
Queja Directa	538
De Oficio	33
Otros	0

CASOS ENTRADOS	
Tipo de Funcionario	2015
Total	571
Administrativo	77
Profesional	320
Ignorado	174

CASOS TERMINADOS	
Tipo de Resolución	2015
Advertencia	35
Amonestación Escrita	32
Suspensión	36
Archivo	469
Incompetencia	29
Desestimación	
Acumulado	24
Otros	

CAPITULO VII

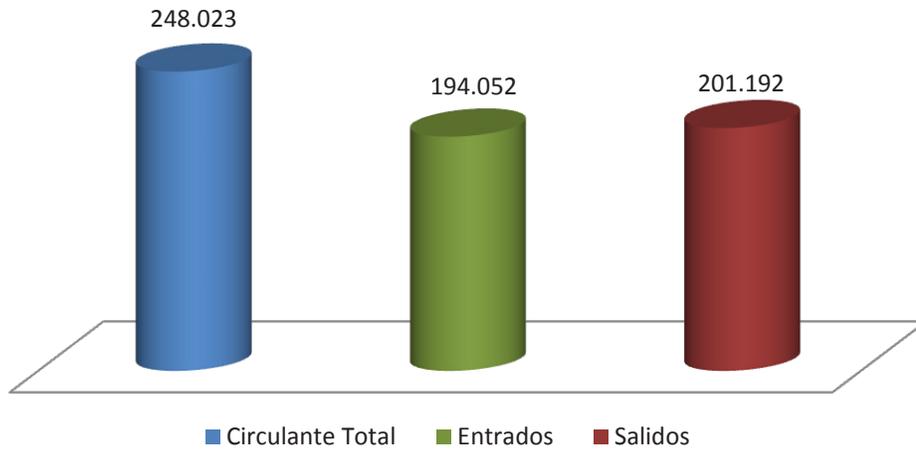
GESTIÓN DEL CIRCULANTE

Los resultados estadísticos que se muestran en este capítulo, son un dato preliminar, siendo la fuente de información, los informes mensuales remitidos por las distintas fiscalías territoriales y especializadas que conforman el Ministerio Público a nivel nacional. Con el dato reflejado se pretende ofrecer una aproximación a la labor efectuada a nivel nacional. Por otra parte existen despachos que por su estructura, materia y tipo de trámite, rendirán cuentas de las labores realizadas en parámetros distintos a los mencionados, en cuyos casos se efectuara la debida aclaración al referirse al tema.

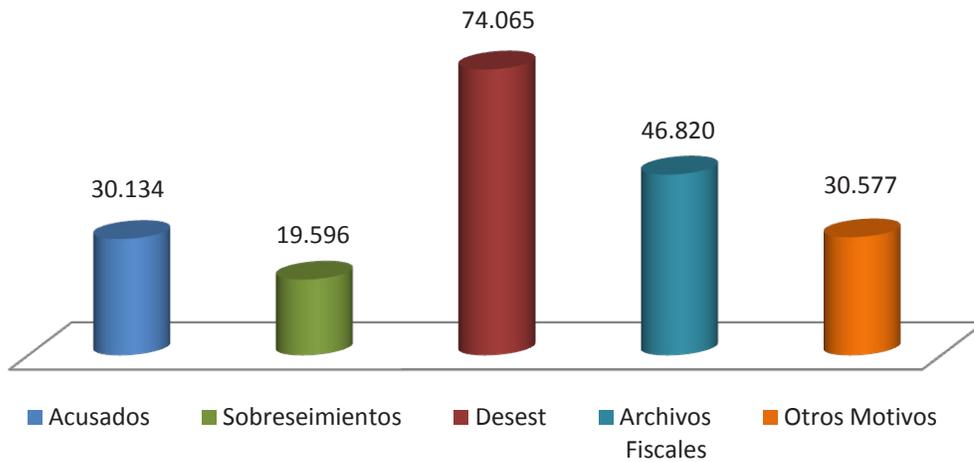
En los cuadros estadísticos donde se menciona el total de Investigaciones fenecidas con señalamiento de responsabilidad por los hechos delictivos, en la variable de condenas, se aclara que se le suman también los casos resueltos con condenatoria y absolutoria.

Comportamiento Estadístico Ministerio Público Enero-Diciembre 2015⁽¹⁾		
Circulante Total ⁽²⁾	248.649	
Casos Entrados	194.678	
Casos Salidos o Terminados	201.192	
Motivos de Terminación		
Acusaciones	30.134	
Sobreseimiento Definitivo	19.596	
Desestimaciones	74.065	
Archivos Fiscales	46.820	
Otros Motivos ⁽³⁾	30.577	
Total de Investigaciones Fenecidas con Señalamiento de Responsabilidad por los Hechos Delictivos⁽⁴⁾		
Conciliaciones	7.995	
Suspensión del Proceso a Prueba	6.520	
Pago de Multa	221	
Reparación Integral	399	
Abreviados	4.480	
Condenas ⁽⁵⁾	3.584	
Total	23.199	
Resultados Juicio + Abreviado		
		Porcentaje
Condenatorias	7.718	70%
Absolutorias	2.944	27%
Condenatorias y Absolutorias	346	3%
Promedio Anual de Duración de la Fase de Investigación de Casos Resueltos con Acusación ⁽⁶⁾		
1 año 16 días		
(1) Dato correspondiente a Penal de Adultos, Trámite Ordinario, Penal Juvenil y Flagrancias.		
(2) Circulante al Iniciar Periodo+ Casos Entrados+ Casos Reentrados+Testimonios de Piezas.		
(3) Incluye Remisión a otra Jurisdicción, Acumulaciones, Remisión Centro de Conciliaciones, Soluciones Alternas, Criterio de Oportunidad, Suspensión Proceso a Prueba, Conversión de la Acción, Otros.		
(4) Se refiere a los resultados acordados por el Órgano Jurisdiccional y no a las solicitudes reportadas en la Etapa Preparatoria como motivo de término.		
(5) La cifra total de condenas mencionada en investigaciones fenecidas con señalamiento de responsabilidad por los hechos delictivos, es el producto de la sumatoria de condenas + condenas y absolutorias.		
(6) Promedio Anual obtenido de Penal Adultos en Trámite Ordinario.		

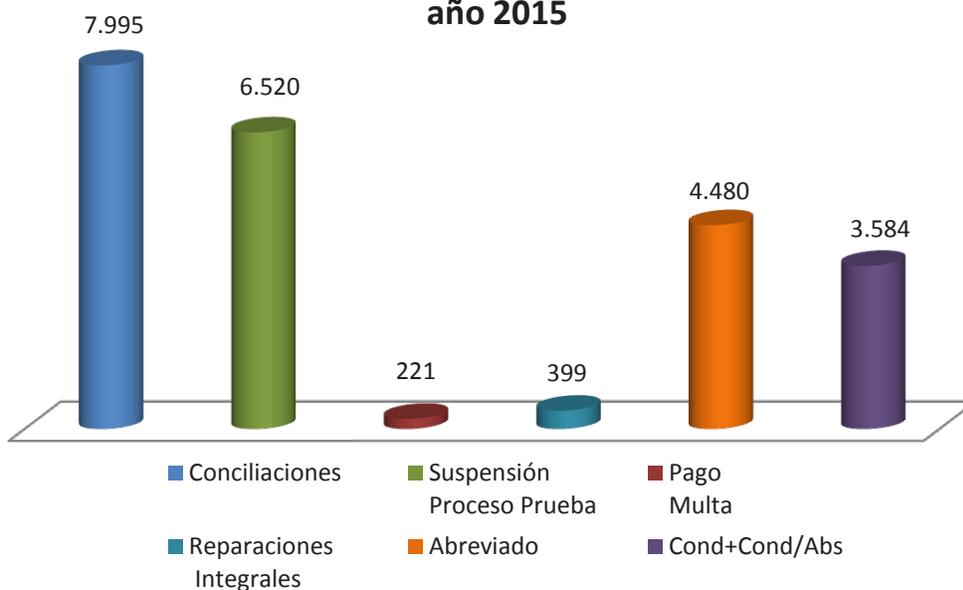
Gestión del Circulante año 2015



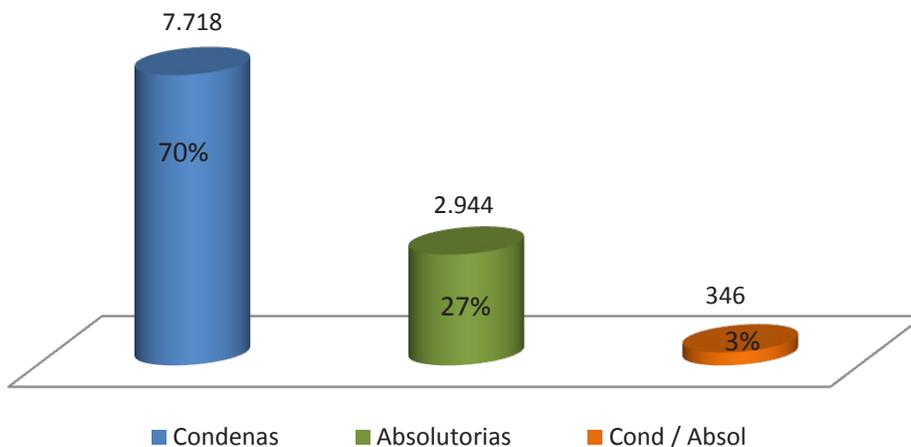
Motivos de Término año 2015



Investigaciones Fecidas con Señalamiento de Responsabilidad por los Hechos Delictivos año 2015



Resultados Juicio + Abreviado año 2015



Comportamiento Estadístico Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de San José⁽¹⁾ Enero-Diciembre 2015⁽²⁾		
Circulante Total ⁽³⁾	60.946	
Casos Entrados	48.609	
Casos Salidos o Terminados	49.375	
Motivos de Terminación		
Acusaciones	6.124	
Sobreseimiento Definitivo	5.224	
Desestimaciones	18.333	
Archivos Fiscales	9.646	
Otros Motivos ⁽⁴⁾	10.048	
Total de Investigaciones Fecidas con Señalamiento de Responsabilidad por los Hechos Delictivos ⁽⁵⁾		
Conciliaciones	1.356	
Suspensión del Proceso a Prueba	615	
Pago de Multa	0	
Reparación Integral	134	
Abreviados	1.106	
Condenas ⁽⁶⁾	1.090	
Total	4.301	
Resultados Juicio + Abreviado		
		Porcentaje
Condenatorias	2.127	75%
Absolutorias	626	22%
Condenatorias y Absolutorias	69	3%
Promedio Anual de Duración de la Fase de Investigación de Casos Resueltos con Acusación		
11 meses 24 días		
<small>(1) Compuesta por : Primer Circuito Judicial de San José, Segundo Circuito Judicial de San José, Fiscalía de Pavas, Fiscalía de Desamparados, Fiscalía de Puriscal, Fiscalía de Hatillo, Unidad de Trámite No Complejo, Fiscalías de Flagrancias del Primer y Segundo Circuito de San José.</small>		
<small>(2) Dato correspondiente a Penal de Adultos, Tramite Ordinario y Flagrancias.</small>		
<small>(3) Circulante al Iniciar Periodo+ Casos Entrados+ Casos Reentrados+Testimonios de Piezas.</small>		
<small>(4) Incluye Remisión a otra Jurisdicción, Acumulaciones, Remisión Centro de Conciliaciones, Soluciones Alternas, Criterio de Oportunidad, Suspensión Proceso a Prueba, Conversión de la Acción, Otros.</small>		
<small>(5) Se refiere a los resultados acordados por el Órgano Jurisdiccional y no a las solicitudes reportadas en la Etapa Preparatoria como motivo de término.</small>		
<small>(6) La cifra total de condenas mencionada en investigaciones fecidas con señalamiento de responsabilidad por los hechos delictivos, es el producto de la sumatoria de condenas + condenas y absolutorias.</small>		

Comportamiento Estadístico Fiscalía Adjunta del I Circuito de Alajuela⁽¹⁾ Enero-Diciembre 2015⁽²⁾		
Circulante Total ⁽³⁾	16.909	
Casos Entrados	13.984	
Casos Salidos o Terminados	14.750	
Motivos de Terminación		
Acusaciones	1.874	
Sobreseimiento Definitivo	1.719	
Desestimaciones	6.717	
Archivos Fiscales	2.761	
Otros Motivos ⁽⁴⁾	1.679	
Total de Investigaciones Fenecidas con Señalamiento de Responsabilidad por los Hechos Delictivos⁽⁵⁾		
Conciliaciones	364	
Suspensión del Proceso a Prueba	272	
Pago de Multa	0	
Reparación Integral	23	
Abreviados	290	
Condenas ⁽⁶⁾	135	
Total	1.084	
Resultados Juicio + Abreviado		
		Porcentaje
Condenatorias	416	73%
Absolutorias	145	25%
Condenatorias y Absolutorias	9	2%
Promedio Anual de Duración de la Fase de Investigación de Casos Resueltos con Acusación		
10 meses 4 días		
<small>(1) Compuesta por : Fiscalía de Alajuela, Fiscalía de Atenas, Fiscalía de Flagrancias de Alajuela</small>		
<small>(2) Dato correspondiente a Penal de Adultos, Tramite Ordinario y Flagrancias.</small>		
<small>(3) Circulante al Iniciar Periodo+ Casos Entrados+ Casos Reentrados+Testimonios de Piezas.</small>		
<small>(4) Incluye Remisión a otra Jurisdicción, Acumulaciones, Remisión Centro de Conciliaciones, Soluciones Alternas, Criterio de Oportunidad, Suspensión Proceso a Prueba, Conversión de la Acción, Otros.</small>		
<small>(5) Se refiere a los resultados acordados por el Órgano Jurisdiccional y no a las solicitudes reportadas en la Etapa Preparatoria como motivo de término.</small>		
<small>(6) La cifra total de condenas mencionada en investigaciones fenecidas con señalamiento de responsabilidad por los hechos delictivos, es el producto de la sumatoria de condenas + condenas y absolutorias.</small>		

Comportamiento Estadístico Fiscalía Adjunta del II Circuito Judicial de Alajuela⁽¹⁾ Enero-Diciembre 2015⁽²⁾		
Circulante Total ⁽³⁾	12.534	
Casos Entrados	10.692	
Casos Salidos o Terminados	9.930	
Motivos de Terminación		
Acusaciones	1.157	
Sobreseimiento Definitivo	558	
Desestimaciones	4.274	
Archivos Fiscales	3.037	
Otros Motivos ⁽⁴⁾	904	
Total de Investigaciones Fenecidas con Señalamiento de Responsabilidad por los Hechos Delictivos⁽⁵⁾		
Conciliaciones	310	
Suspensión del Proceso a Prueba	309	
Pago de Multa	0	
Reparación Integral	5	
Abreviados	228	
Condenas ⁽⁶⁾	157	
Total	1.009	
Resultados Juicio + Abreviado		
		Porcentaje
Condenatorias	339	58%
Absolutorias	202	34%
Condenatorias y Absolutorias	46	8%
Promedio Anual de Duración de la Fase de Investigación de Casos Resueltos con Acusación		
1 año 1 mes 18 días		
<small>(1) Compuesta por : Fiscalía de San Carlos, Fiscalía de Upala, Fiscalía de Los Chiles, Fiscalía de Guatuso, Fiscalía de Flagrancias de San Carlos</small>		
<small>(2) Dato correspondiente a Penal de Adultos, Tramite Ordinario.</small>		
<small>(3) Circulante al Iniciar Periodo+ Casos Entrados+ Casos Reentrados+Testimonios de Piezas.</small>		
<small>(4) Incluye Remisión a otra Jurisdicción, Acumulaciones, Remisión Centro de Conciliaciones, Soluciones Alternas, Criterio de Oportunidad, Suspensión Proceso a Prueba, Conversión de la Acción, Otros.</small>		
<small>(5) Se refiere a los resultados acordados por el Órgano Jurisdiccional y no a las solicitudes reportadas en la Etapa Preparatoria como motivo de término..</small>		
<small>(6) La cifra total de condenas mencionada en investigaciones fenecidas con señalamiento de responsabilidad por los hechos delictivos, es el producto de la sumatoria de condenas + condenas y absolutorias.</small>		

Comportamiento Estadístico Fiscalía Adjunta del III Circuito Judicial de Alajuela⁽¹⁾ Enero-Diciembre 2015⁽²⁾		
Circulante Total ⁽³⁾	7.788	
Casos Entrados	6.246	
Casos Salidos o Terminados	6.234	
Motivos de Terminación		
Acusaciones	830	
Sobreseimiento Definitivo	628	
Desestimaciones	2.086	
Archivos Fiscales	2.103	
Otros Motivos ⁽⁴⁾	587	
Total de Investigaciones Fenecidas con Señalamiento de Responsabilidad por los Hechos Delictivos⁽⁵⁾		
Conciliaciones	315	
Suspensión del Proceso a Prueba	153	
Pago de Multa	0	
Reparación Integral	16	
Abreviados	188	
Condenas ⁽⁶⁾	67	
Total	739	
Resultados Juicio + Abreviado		
		Porcentaje
Condenatorias	251	75%
Absolutorias	80	24%
Condenatorias y Absolutorias	4	1%
Promedio Anual de Duración de la Fase de Investigación de Casos Resueltos con Acusación		
1 año 1 mes 1 día		
<p>(1) Compuesta por : Fiscalía de San Ramon, Fiscalía de Grecia y Fiscalia de Flagrancias de San Ramón.</p> <p>(2) Dato correspondiente a Penal de Adultos, Tramite Ordinario.</p> <p>(3) Circulante al Iniciar Periodo+ Casos Entrados+ Casos Reentrados+Testimonios de Piezas.</p> <p>(4) Incluye Remisión a otra Jurisdicción, Acumulaciones, Remisión Centro de Conciliaciones, Soluciones Alternas, Criterio de Oportunidad, Suspensión Proceso a Prueba, Conversión de la Acción, Otros.</p> <p>(5) Se refiere a los resultados acordados por el Órgano Jurisdiccional y no a las solicitudes reportadas en la Etapa Preparatoria como motivo de término.</p> <p>(6) La cifra total de condenas mencionada en investigaciones fenecidas con señalamiento de responsabilidad por los hechos delictivos, es el producto de la sumatoria de condenas + condenas y absolutorias.</p>		

Comportamiento Estadístico I Fiscalía Adjunta Zona Atlántica ⁽¹⁾ Enero-Diciembre 2015 ⁽²⁾		
Circulante Total ⁽³⁾	11.228	
Casos Entrados	7.332	
Casos Salidos o Terminados	8.627	
Motivos de Terminación		
Acusaciones	1.713	
Sobreseimiento Definitivo	1.265	
Desestimaciones	2.237	
Archivos Fiscales	2.620	
Otros Motivos ⁽⁴⁾	792	
Total de Investigaciones Fenecidas con Señalamiento de Responsabilidad por los Hechos Delictivos ⁽⁵⁾		
Conciliaciones	346	
Suspensión del Proceso a Prueba	289	
Pago de Multa	0	
Reparación Integral	6	
Abreviados	241	
Condenas ⁽⁶⁾	257	
Total	1.139	
Resultados Juicio + Abreviado		
		Porcentaje
Condenatorias	468	66%
Absolutorias	207	29%
Condenatorias y Absolutorias	30	5%
Promedio Anual de Duración de la Fase de Investigación de Casos Resueltos con Acusación		
10 meses 27 días		
<small>(1) Compuesta por : Fiscalía de Limón, Fiscalía de Bribri, Fiscalía de Flagrancias de Limón</small>		
<small>(2) Dato correspondiente a Penal de Adultos, Tramite Ordinario y Flagrancias.</small>		
<small>(3) Circulante al Iniciar Periodo+ Casos Entrados+ Casos Reentrados+Testimonios de Piezas.</small>		
<small>(4) Incluye Remisión a otra Jurisdicción, Acumulaciones, Remisión Centro de Conciliaciones, Soluciones Alternas, Criterio de Oportunidad, Suspensión Proceso a Prueba, Conversión de la Acción, Otros.</small>		
<small>(5) Se refiere a los resultados acordados por el Órgano Jurisdiccional y no a las solicitudes reportadas en la Etapa Preparatoria como motivo de término.</small>		
<small>(6) La cifra total de condenas mencionada en investigaciones fenecidas con señalamiento de responsabilidad por los hechos delictivos, es el producto de la sumatoria de condenas + condenas y absolutorias.</small>		

Comportamiento Estadístico II Fiscalía Adjunta Zona Atlántica⁽¹⁾ Enero-Diciembre 2015⁽²⁾		
Circulante Total ⁽³⁾	13.828	
Casos Entrados	10.009	
Casos Salidos o Terminados	10.901	
Motivos de Terminación		
Acusaciones	1.707	
Sobreseimiento Definitivo	1.315	
Desestimaciones	3.426	
Archivos Fiscales	3.178	
Otros Motivos ⁽⁴⁾	1.275	
Total de Investigaciones Fenecidas con Señalamiento de Responsabilidad por los Hechos Delictivos⁽⁵⁾		
Conciliaciones	437	
Suspensión del Proceso a Prueba	371	
Pago de Multa	0	
Reparación Integral	21	
Abreviados	323	
Condenas ⁽⁶⁾	114	
Total	1.266	
Resultados Juicio + Abreviado		
		Porcentaje
Condenatorias	430	81%
Absolutorias	95	18%
Condenatorias y Absolutorias	7	1%
Promedio Anual de Duración de la Fase de Investigación de Casos Resueltos con Acusación		
1 año 1 mes 12 días		
(1) Compuesta por : Fiscalía de Pococi, Fiscalía de Siquirres, Fiscalía de Flagrancias de Pococi (2) Dato correspondiente a Penal de Adultos, Tramite Ordinario y Flagrancias. (3) Circulante al Iniciar Periodo+ Casos Entrados+ Casos Reentrados+Testimonios de Piezas. (4) Incluye Remisión a otra Jurisdicción, Acumulaciones, Remisión Centro de Conciliaciones, Soluciones Alternas, Criterio de Oportunidad, Suspensión Proceso a Prueba, Conversión de la Acción, Otros. (5) Se refiere a los resultados acordados por el Órgano Jurisdiccional y no a las solicitudes reportadas en la Etapa Preparatoria como motivo de término. (6) La cifra total de condenas mencionada en investigaciones fenecidas con señalamiento de responsabilidad por los hechos delictivos, es el producto de la sumatoria de condenas + condenas y absolutorias.		

Comportamiento Estadístico Fiscalía Adjunta de Cartago⁽¹⁾ Enero-Diciembre 2015⁽²⁾		
Circulante Total ⁽³⁾	22.298	
Casos Entrados	17.373	
Casos Salidos o Terminados	18.697	
Motivos de Terminación		
Acusaciones	2.210	
Sobreseimiento Definitivo	1.797	
Desestimaciones	7.213	
Archivos Fiscales	5.558	
Otros Motivos ⁽⁴⁾	1.919	
Total de Investigaciones Fenecidas con Señalamiento de Responsabilidad por los Hechos Delictivos⁽⁵⁾		
Conciliaciones	567	
Suspensión del Proceso a Prueba	364	
Pago de Multa	1	
Reparación Integral	52	
Abreviados	327	
Condenas ⁽⁶⁾	279	
Total	1.590	
Resultados Juicio + Abreviado		
		Porcentaje
Condenatorias	595	71%
Absolutorias	231	28%
Condenatorias y Absolutorias	11	1%
Promedio Anual de Duración de la Fase de Investigación de Casos Resueltos con Acusación		
10 meses 4 días		
(1) Compuesta por : Fiscalía de Cartago, Fiscalía de Turrialba, Fiscalía de la Unión, Fiscalía de Tarrazú, Fiscalía de Flagrancias de Cartago		
(2) Dato correspondiente a Penal de Adultos, Tramite Ordinario y Flagrancias.		
(3) Circulante al Iniciar Periodo+ Casos Entrados+ Casos Reentrados+Testimonios de Piezas.		
(4) Incluye Remisión a otra Jurisdicción, Acumulaciones, Remisión Centro de Conciliaciones, Soluciones Alternas, Criterio de Oportunidad, Suspensión Proceso a Prueba, Conversión de la Acción, Otros.		
(5) Se refiere a los resultados acordados por el Órgano Jurisdiccional y no a las solicitudes reportadas en la Etapa Preparatoria como motivo de término.		
(6) La cifra total de condenas mencionada en investigaciones fenecidas con señalamiento de responsabilidad por los hechos delictivos, es el producto de la sumatoria de condenas + condenas y absolutorias.		

Comportamiento Estadístico Fiscalía Adjunta de Heredia⁽¹⁾ Enero-Diciembre 2015⁽²⁾		
Circulante Total ⁽³⁾	18.197	
Casos Entrados	14.643	
Casos Salidos o Terminados	14.889	
Motivos de Terminación		
Acusaciones	1.990	
Sobreseimiento Definitivo	1.402	
Desestimaciones	4.735	
Archivos Fiscales	4.854	
Otros Motivos ⁽⁴⁾	1.908	
Total de Investigaciones Fenecidas con Señalamiento de Responsabilidad por los Hechos Delictivos⁽⁵⁾		
Conciliaciones	585	
Suspensión del Proceso a Prueba	739	
Pago de Multa	0	
Reparación Integral	32	
Abreviados	267	
Condenas ⁽⁶⁾	165	
Total	1.788	
Resultados Juicio + Abreviado		
		Porcentaje
Condenatorias	424	64%
Absolutorias	228	35%
Condenatorias y Absolutorias	8	1%
Promedio Anual de Duración de la Fase de Investigación de Casos Resueltos con Acusación		
1 año 10 días		
<small>(1) Compuesta por : Fiscalía de Heredia, Fiscalía de San Joaquín de Flores, Fiscalía de Sarapiquí, Fiscalía de Flagrancias de Heredia</small>		
<small>(2) Dato correspondiente a Penal de Adultos, Tramite Ordinario y Flagrancias.</small>		
<small>(3) Circulante al Iniciar Periodo+ Casos Entrados+ Casos Reentrados+Testimonios de Piezas.</small>		
<small>(4) Incluye Remisión a otra Jurisdicción, Acumulaciones, Remisión Centro de Conciliaciones, Soluciones Alternas, Criterio de Oportunidad, Suspensión Proceso a Prueba, Conversión de la Acción, Otros.</small>		
<small>(5) Se refiere a los resultados acordados por el Órgano Jurisdiccional y no a las solicitudes reportadas en la Etapa Preparatoria como motivo de término.</small>		
<small>(6) La cifra total de condenas mencionada en investigaciones fenecidas con señalamiento de responsabilidad por los hechos delictivos, es el producto de la sumatoria de condenas + condenas y absolutorias.</small>		

Comportamiento Estadístico I Fiscalía Adjunta de Guanacaste⁽¹⁾ Enero-Diciembre 2015⁽²⁾		
Circulante Total ⁽³⁾	11.496	
Casos Entrados	8.880	
Casos Salidos o Terminados	8.836	
Motivos de Terminación		
Acusaciones	1.569	
Sobreseimiento Definitivo	981	
Desestimaciones	2.176	
Archivos Fiscales	2.820	
Otros Motivos ⁽⁴⁾	1.290	
Total de Investigaciones Fecidas con Señalamiento de Responsabilidad por los Hechos Delictivos⁽⁵⁾		
Conciliaciones	498	
Suspensión del Proceso a Prueba	582	
Pago de Multa	0	
Reparación Integral	13	
Abreviados	502	
Condenas ⁽⁶⁾	272	
Total	1.867	
Resultados Juicio + Abreviado		
		Porcentaje
Condenatorias	700	87%
Absolutorias	35	4%
Condenatorias y Absolutorias	74	9%
Promedio Anual de Duración de la Fase de Investigación de Casos Resueltos con Acusación		
1 año 1 mes 4 días		
<small>(1) Compuesta por: Fiscalía de Liberia, Fiscalía de Cañas, Fiscalía de Flagrancias de Liberia.</small>		
<small>(2) Dato correspondiente a Penal de Adultos, Tramite Ordinario.</small>		
<small>(3) Circulante al Iniciar Periodo+ Casos Entrados+ Casos Reentrados+Testimonios de Piezas.</small>		
<small>(4) Incluye Remisión a otra Jurisdicción, Acumulaciones, Remisión Centro de Conciliaciones, Soluciones Alternas, Criterio de Oportunidad, Suspensión Proceso a Prueba, Conversión de la Acción, Otros.</small>		
<small>(5) Se refiere a los resultados acordados por el Órgano Jurisdiccional y no a las solicitudes reportadas en la Etapa Preparatoria como motivo de término.</small>		
<small>(6) La cifra total de condenas mencionada en investigaciones fecidas con señalamiento de responsabilidad por los hechos delictivos, es el producto de la sumatoria de condenas + condenas y absolutorias.</small>		

Comportamiento Estadístico II Fiscalía Adjunta de Guanacaste⁽¹⁾ Enero-Diciembre 2015⁽²⁾		
Circulante Total ⁽³⁾	11.560	
Casos Entrados	8.851	
Casos Salidos o Terminados	9.543	
Motivos de Terminación		
Acusaciones	1.466	
Sobreseimiento Definitivo	831	
Desestimaciones	3.177	
Archivos Fiscales	2.844	
Otros Motivos ⁽⁴⁾	1.225	
Total de Investigaciones Fenecidas con Señalamiento de Responsabilidad por los Hechos Delictivos⁽⁵⁾		
Conciliaciones	424	
Suspensión del Proceso a Prueba	227	
Pago de Multa	0	
Reparación Integral	16	
Abreviados	158	
Condenas ⁽⁶⁾	113	
Total	938	
Resultados Juicio + Abreviado		
		Porcentaje
Condenatorias	264	74%
Absolutorias	88	25%
Condenatorias y Absolutorias	7	2%
Promedio Anual de Duración de la Fase de Investigación de Casos Resueltos con Acusación		
9 meses 12 días		
<small>(1) Compuesta por: Fiscalía de Santa Cruz, Fiscalía de Nicoya, Fiscalía de Flagrancias de Santa Cruz.</small>		
<small>(2) Dato correspondiente a Penal de Adultos, Tramite Ordinario y Flagrancias.</small>		
<small>(3) Circulante al Iniciar Periodo+ Casos Entrados+ Casos Reentrados+Testimonios de Piezas.</small>		
<small>(4) Incluye Remisión a otra Jurisdicción, Acumulaciones, Remisión Centro de Conciliaciones, Soluciones Alternas, Criterio de Oportunidad, Suspensión Proceso a Prueba, Conversión de la Acción, Otros.</small>		
<small>(5) Se refiere a los resultados acordados por el Órgano Jurisdiccional y no a las solicitudes reportadas en la Etapa Preparatoria como motivo de término.</small>		
<small>(6) La cifra total de condenas mencionada en investigaciones fenecidas con señalamiento de responsabilidad por los hechos delictivos, es el producto de la sumatoria de condenas + condenas y absolutorias.</small>		

Comportamiento Estadístico Fiscalía Adjunta Zona Sur⁽¹⁾ Enero-Diciembre 2015⁽²⁾		
Circulante Total ⁽³⁾	7.802	
Casos Entrados	6.211	
Casos Salidos o Terminados	6.531	
Motivos de Terminación		
Acusaciones	1.079	
Sobreseimiento Definitivo	459	
Desestimaciones	2.766	
Archivos Fiscales	1.031	
Otros Motivos ⁽⁴⁾	1.196	
Total de Investigaciones Fecidas con Señalamiento de Responsabilidad por los Hechos Delictivos⁽⁵⁾		
Conciliaciones	489	
Suspensión del Proceso a Prueba	49	
Pago de Multa	0	
Reparación Integral	17	
Abreviados	298	
Condenas ⁽⁶⁾	143	
Total	996	
Resultados Juicio + Abreviado		
		Porcentaje
Condenatorias	422	71%
Absolutorias	156	26%
Condenatorias y Absolutorias	19	3%
Promedio Anual de Duración de la Fase de Investigación de Casos Resueltos con Acusación		
1 año 1 mes 26 días		
<small>(1) Compuesta por : Fiscalía de Perez Zeledón, Fiscalía de Buenos Aires</small>		
<small>(2) Dato correspondiente a Penal de Adultos, Tramite Ordinario.</small>		
<small>(3) Circulante al Iniciar Periodo+ Casos Entrados+ Casos Reentrados+Testimonios de Piezas.</small>		
<small>(4) Incluye Remisión a otra Jurisdicción, Acumulaciones, Remisión Centro de Conciliaciones, Soluciones Alternas, Criterio de Oportunidad, Suspensión Proceso a Prueba, Conversión de la Acción, Otros.</small>		
<small>(5) Se refiere a los resultados acordados por el Órgano Jurisdiccional y no a las solicitudes reportadas en la Etapa Preparatoria como motivo de término.</small>		
<small>(6) La cifra total de condenas mencionada en investigaciones fecidas con señalamiento de responsabilidad por los hechos delictivos, es el producto de la sumatoria de condenas + condenas y absolutorias.</small>		

Comportamiento Estadístico Fiscalía Adjunta de Corredores⁽¹⁾ Enero-Diciembre 2015⁽²⁾		
Circulante Total ⁽³⁾	10.814	
Casos Entrados	7.886	
Casos Salidos o Terminados	8.576	
Motivos de Terminación		
Acusaciones	1.373	
Sobreseimiento Definitivo	742	
Desestimaciones	3.300	
Archivos Fiscales	1.911	
Otros Motivos ⁽⁴⁾	1.250	
Total de Investigaciones Fenecidas con Señalamiento de Responsabilidad por los Hechos Delictivos ⁽⁵⁾		
Conciliaciones	292	
Suspensión del Proceso a Prueba	122	
Pago de Multa	0	
Reparación Integral	4	
Abreviados	143	
Condenas ⁽⁶⁾	153	
Total	714	
Resultados Juicio + Abreviado		
		Porcentaje
Condenatorias	281	66%
Absolutorias	133	31%
Condenatorias y Absolutorias	15	3%
Promedio Anual de Duración de la Fase de Investigación de Casos Resueltos con Acusación		
1 año 11 días		
<small>(1) Compuesta por: Fiscalía de Corredores, Fiscalía de Golfito, Fiscalía de Coto Brus, Fiscalía de Osa, Fiscalía de Flagrancias de Corredores.</small>		
<small>(2) Dato correspondiente a Penal de Adultos, Tramite Ordinario y Flagrancias.</small>		
<small>(3) Circulante al Iniciar Periodo+ Casos Entrados+ Casos Reentrados+Testimonios de Piezas.</small>		
<small>(4) Incluye Remisión a otra Jurisdicción, Acumulaciones, Remisión Centro de Conciliaciones, Soluciones Alternas, Criterio de Oportunidad, Suspensión Proceso a Prueba, Conversión de la Acción, Otros.</small>		
<small>(5) Se refiere a los resultados acordados por el Órgano Jurisdiccional y no a las solicitudes reportadas en la Etapa Preparatoria como motivo de término</small>		
<small>(6) La cifra total de condenas mencionada en investigaciones fenecidas con señalamiento de responsabilidad por los hechos delictivos, es el producto de la sumatoria de condenas + condenas y absolutorias.</small>		

Comportamiento Estadístico Fiscalía Adjunta de Puntarenas⁽¹⁾ Enero-Diciembre 2015⁽²⁾		
Circulante Total ⁽³⁾	15.477	
Casos Entrados	12.628	
Casos Salidos o Terminados	12.758	
Motivos de Terminación		
Acusaciones	1.491	
Sobreseimiento Definitivo	1.210	
Desestimaciones	4.688	
Archivos Fiscales	3.944	
Otros Motivos ⁽⁴⁾	1.425	
Total de Investigaciones Fenecidas con Señalamiento de Responsabilidad por los Hechos Delictivos⁽⁵⁾		
Conciliaciones	514	
Suspensión del Proceso a Prueba	231	
Pago de Multa	0	
Reparación Integral	14	
Abreviados	289	
Condenas ⁽⁶⁾	217	
Total	1.265	
Resultados Juicio + Abreviado		
		Porcentaje
Condenatorias	502	72%
Absolutorias	192	27%
Condenatorias y Absolutorias	4	1%
Promedio Anual de Duración de la Fase de Investigación de Casos Resueltos con Acusación		
1 año 19 días		
<small>(1) Compuesta por : Fiscalía de Puntarenas, Fiscalía de Garabito, Fiscalía de Aguirre y Parrita, Fiscalía de Cóbano, Fiscalía de Flagrancias de Puntarenas.</small>		
<small>(2) Dato correspondiente a Penal de Adultos, Tramite Ordinario y Flagrancias.</small>		
<small>(3) Circulante al Iniciar Periodo+ Casos Entrados+ Casos Reentrados+Testimonios de Piezas.</small>		
<small>(4) Incluye Remisión a otra Jurisdicción, Acumulaciones, Remisión Centro de Conciliaciones, Soluciones Alternas, Criterio de Oportunidad, Suspensión Proceso a Prueba, Conversión de la Acción, Otros.</small>		
<small>(5) Se refiere a los resultados acordados por el Órgano Jurisdiccional y no a las solicitudes reportadas en la Etapa Preparatoria como motivo de término.</small>		
<small>(6) La cifra total de condenas mencionada en investigaciones fenecidas con señalamiento de responsabilidad por los hechos delictivos, es el producto de la sumatoria de condenas + condenas y absolutorias.</small>		

Comportamiento Estadístico Fiscalía Adjunta Coordinación de Fiscalías Especializadas en Delincuencia Organizada Enero-Diciembre 2015⁽¹⁾		
Circulante Total ⁽²⁾	8.627	
Casos Entrados	5.733	
Casos Salidos o Terminados	5.665	
Motivos de Terminación		
Acusaciones	727	
Sobreseimiento Definitivo	558	
Desestimaciones	2.541	
Archivos Fiscales	477	
Otros Motivos ⁽³⁾	1.362	
Total de Investigaciones Fenecidas con Señalamiento de Responsabilidad por los Hechos Delictivos ⁽⁴⁾		
Conciliaciones	82	
Suspensión del Proceso a Prueba	69	
Pago de Multa	0	
Reparación Integral	42	
Abreviados	98	
Condenas ⁽⁵⁾	100	
Total	391	
Resultados Juicio + Abreviado		
		Porcentaje
Condenatorias	184	71%
Absolutorias	60	23%
Condenatorias y Absolutorias	14	6%
Promedio Anual de Duración de la Fase de Investigación de Casos Resueltos con Acusación		
2 años 1 mes 7 días		
(1) Dato correspondiente a Penal de Adultos, Tramite Ordinario.		
(2) Circulante al Iniciar Periodo+ Casos Entrados+ Casos Reentrados+Testimonios de Piezas.		
(3) Incluye Remisión a otra Jurisdicción, Acumulaciones, Remisión Centro de Conciliaciones, Soluciones Alternas, Criterio de Oportunidad, Suspensión Proceso a Prueba, Conversión de la Acción, Otros.		
(4) Se refiere a los resultados acordados por el Órgano Jurisdiccional y no a las solicitudes reportadas en la Etapa Preparatoria como motivo de término.		
(5) La cifra total de condenas mencionada en investigaciones fenecidas con señalamiento de responsabilidad por los hechos delictivos, es el producto de la sumatoria de condenas + condenas y absolutorias.		

Comportamiento Estadístico Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental Enero-Diciembre 2015⁽¹⁾		
Circulante Total ⁽²⁾		122
Casos Entrados		31
Casos Salidos o Terminados		40
Motivos de Termino		
Acusaciones		7
Sobreseimiento Definitivo		6
Desestimaciones ¹		11
Archivos Fiscales		0
Otros Motivos ⁽³⁾		16
Total de Investigaciones Fenecidas con Señalamiento de Responsabilidad por los Hechos Delictivos⁽⁴⁾		
Conciliaciones		4
Suspensión del Proceso a Prueba		12
Pago de Multa		0
Reparación Integral		1
Abreviados		0
Condenas ⁽⁵⁾		2
Total		19
Resultados Juicio + Abreviado		
		Porcentaje
Condenatorias	2	40%
Absolutorias	3	60%
Condenatorias y Absolutorias	0	0%
Promedio Anual de Duración de la Fase de Investigación de Casos Resueltos con Acusación		
2 años 13 días		
(1) Dato correspondiente a Penal de Adultos, Tramite Ordinario.		
(2) Circulante al Iniciar Periodo+ Casos Entrados+ Casos Reentrados+Testimonios de Piezas.		
(3) Incluye Remisión a otra Jurisdicción, Acumulaciones, Remisión Centro de Conciliaciones, Soluciones Alternas, Criterio de Oportunidad, Suspensión Proceso a Prueba, Conversión de la Acción, Otros.		
(4) Se refiere a los resultados acordados por el Órgano Jurisdiccional y no a las solicitudes reportadas en la Etapa Preparatoria como motivo de término.		
(5) La cifra total de condenas mencionada en investigaciones fenecidas con señalamiento de responsabilidad por los hechos delictivos, es el producto de la sumatoria de condenas + condenas y absolutorias.		

Comportamiento Estadístico Fiscalía Adjunta Delitos Sexuales y Violencia Doméstica Enero-Diciembre 2015⁽¹⁾		
Circulante Total ⁽²⁾	4.758	
Casos Entrados	3.502	
Casos Salidos o Terminados	3.389	
Motivos de Terminación		
Acusaciones	142	
Sobreseimiento Definitivo	1.070	
Desestimaciones	167	
Archivos Fiscales	19	
Otros Motivos ⁽³⁾	1.991	
Total de Investigaciones Fenecidas con Señalamiento de Responsabilidad por los Hechos Delictivos⁽⁴⁾		
Conciliaciones	35	
Suspensión del Proceso a Prueba	8	
Pago de Multa	0	
Reparación Integral	0	
Abreviados	10	
Condenas ⁽⁵⁾	37	
Total	90	
Resultados Juicio + Abreviado		
		Porcentaje
Condenatorias	47	45%
Absolutorias	57	55%
Condenatorias y Absolutorias	0	0%
Promedio Anual de Duración de la Fase de Investigación de Casos Resueltos con Acusación		
1 año 5 meses 6 días		
<small>(1) Dato correspondiente a Penal de Adultos, Tramite Ordinario.</small>		
<small>(2) Circulante al Iniciar Periodo+ Casos Entrados+ Casos Reentrados+Testimonios de Piezas.</small>		
<small>(3) Incluye Remisión a otra Jurisdicción, Acumulaciones, Remisión Centro de Conciliaciones, Soluciones Alternas, Criterio de Oportunidad, Suspensión Proceso a Prueba, Conversión de la Acción, Otros.</small>		
<small>(4) Se refiere a los resultados acordados por el Órgano Jurisdiccional y no a las solicitudes reportadas en la Etapa Preparatoria como motivo de término.</small>		
<small>(5) La cifra total de condenas mencionada en investigaciones fenecidas con señalamiento de responsabilidad por los hechos delictivos, es el producto de la sumatoria de condenas + condenas y absolutorias.</small>		

Comportamiento Estadístico Fiscalía Protección de Osa Enero-Diciembre 2015⁽¹⁾		
Circulante Total ⁽²⁾		322
Casos Entrados		118
Casos Salidos o Terminados		135
Motivos de Terminación		
Acusaciones		61
Sobreseimiento Definitivo		16
Desestimaciones ²		14
Archivos Fiscales		10
Otros Motivos ⁽³⁾		34
Total de Investigaciones Fenecidas con Señalamiento de Responsabilidad por los Hechos Delictivos⁽⁴⁾		
Conciliaciones		5
Suspensión del Proceso a Prueba		12
Pago de Multa		0
Reparación Integral		0
Abreviados		3
Condenas ⁽⁵⁾		0
Total		20
Resultados Juicio + Abreviado		
		Porcentaje
Condenatorias	3	75%
Absolutorias	1	25%
Condenatorias y Absolutorias	0	0%
Promedio Anual de Duración de la Fase de Investigación de Casos Resueltos con Acusación		
5 meses 3 días		
<small>(1) Dato correspondiente a Penal de Adultos, Tramite Ordinario.</small>		
<small>(2) Circulante al Iniciar Periodo+ Casos Entrados+ Casos Reentrados+Testimonios de Piezas.</small>		
<small>(3) Incluye Remisión a otra Jurisdicción, Acumulaciones, Remisión Centro de Conciliaciones, Soluciones Alternas, Criterio de Oportunidad, Suspensión Proceso a Prueba, Conversión de la Acción, Otros.</small>		
<small>(4) Se refiere a los resultados acordados por el Órgano Jurisdiccional y no a las solicitudes reportadas en la Etapa Preparatoria como motivo de término.</small>		
<small>(5) La cifra total de condenas mencionada en investigaciones fenecidas con señalamiento de responsabilidad por los hechos delictivos, es el producto de la sumatoria de condenas + condenas y absolutorias.</small>		

Comportamiento Estadístico Plataforma Integrada de Servicios a Víctimas PISAV Enero-Diciembre 2015⁽¹⁾		
Circulante Total ⁽²⁾	1.155	
Casos Entrados	812	
Casos Salidos o Terminados	780	
Motivos de Terminación		
Acusaciones	57	
Sobreseimiento Definitivo	75	
Desestimaciones ³	504	
Archivos Fiscales	4	
Otros Motivos ⁽³⁾	140	
Total de Investigaciones Fenecidas con Señalamiento de Responsabilidad por los Hechos Delictivos ⁽⁴⁾		
Conciliaciones	45	
Suspensión del Proceso a Prueba	0	
Pago de Multa	0	
Reparación Integral	0	
Abreviados	1	
Condenas ⁽⁵⁾	7	
Total	53	
Resultados Juicio + Abreviado		
		Porcentaje
Condenatorias	5	46%
Absolutorias	3	27%
Condenatorias y Absolutorias	3	27%
Promedio Anual de Duración de la Fase de Investigación de Casos Resueltos con Acusación		
7 meses 12 días		
<small>(1) Dato correspondiente a Penal de Adultos, Tramite Ordinario.</small>		
<small>(2) Circulante al Iniciar Periodo+ Casos Entrados+ Casos Reentrados+Testimonios de Piezas.</small>		
<small>(3) Incluye Remisión a otra Jurisdicción, Acumulaciones, Remisión Centro de Conciliaciones, Soluciones Alternas, Criterio de Oportunidad, Suspensión Proceso a Prueba, Conversión de la Acción, Otros.</small>		
<small>(4) Se refiere a los resultados acordados por el Órgano Jurisdiccional y no a las solicitudes reportadas en la Etapa Preparatoria como motivo de término.</small>		
<small>(5) La cifra total de condenas mencionada en investigaciones fenecidas con señalamiento de responsabilidad por los hechos delictivos, es el producto de la sumatoria de condenas + condenas y absolutorias.</small>		

Comportamiento Estadístico Fiscalía Adjunta de Transparencia y Probidad Enero-Diciembre 2015⁽¹⁾		
Circulante Total ⁽²⁾		1.991
Casos Entrados		1.738
Casos Salidos o Terminados		1.806
Motivos de Termino		
Acusaciones		126
Sobreseimiento Definitivo		485
Desestimaciones		671
Archivos Fiscales		0
Otros Motivos ⁽³⁾		524
Total de Investigaciones Fecidas con Señalamiento de Responsabilidad por los Hechos Delictivos⁽⁴⁾		
Conciliaciones		4
Suspensión del Proceso a Prueba		32
Pago de Multa		0
Reparación Integral		3
Abreviados		4
Condenas ⁽⁵⁾		16
Total		59
Resultados Juicio + Abreviado		
		Porcentaje
Condenatorias	19	40%
Absolutorias	27	57%
Condenatorias y Absolutorias	1	3%
Promedio Anual de Duración de la Fase de Investigación de Casos Resueltos con Acusación		
2 años 2 meses 25 días		
<small>(1) Dato correspondiente a Penal de Adultos, Tramite Ordinario.</small>		
<small>(2) Circulante al Iniciar Periodo+ Casos Entrados+ Casos Reentrados+Testimonios de Piezas.</small>		
<small>(3) Incluye Remisión a otra Jurisdicción, Acumulaciones, Remisión Centro de Conciliaciones, Soluciones Alternas, Criterio de Oportunidad, Suspensión Proceso a Prueba, Conversión de la Acción, Otros.</small>		
<small>(4) Se refiere a los resultados acordados por el Órgano Jurisdiccional y no a las solicitudes reportadas en la Etapa Preparatoria como motivo de término.</small>		
<small>(5) La cifra total de condenas mencionada en investigaciones fecidas con señalamiento de responsabilidad por los hechos delictivos, es el producto de la sumatoria de condenas + condenas y absolutorias.</small>		

Comportamiento Estadístico Fiscalía Adjunta de Asuntos Indígenas Enero-Diciembre 2015⁽¹⁾		
Circulante Total ⁽²⁾	107	
Casos Entrados	79	
Casos Salidos o Terminados	72	
Motivos de Termino		
Acusaciones	33	
Sobreseimiento Definitivo	9	
Desestimaciones	22	
Archivos Fiscales	1	
Otros Motivos ⁽³⁾	7	
Total de Investigaciones Fenecidas con Señalamiento de Responsabilidad por los Hechos Delictivos⁽⁴⁾		
Conciliaciones	5	
Suspensión del Proceso a Prueba	0	
Pago de Multa	0	
Reparación Integral	0	
Abreviados	4	
Condenas ⁽⁵⁾	7	
Total	16	
Resultados Juicio + Abreviado		
		Porcentaje
Condenatorias	7	58%
Absolutorias	1	8%
Condenatorias y Absolutorias	4	34%
Promedio Anual de Duración de la Fase de Investigación de Casos Resueltos con Acusación		
8 meses 9 días		
<small>(1) Dato correspondiente a Penal de Adultos, Tramite Ordinario.</small>		
<small>(2) Circulante al Iniciar Periodo+ Casos Entrados+ Casos Reentrados+Testimonios de Piezas.</small>		
<small>(3) Incluye Remisión a otra Jurisdicción, Acumulaciones, Remisión Centro de Conciliaciones, Soluciones Alternas, Criterio de Oportunidad, Suspensión Proceso a Prueba, Conversión de la Acción, Otros.</small>		
<small>(4) Se refiere a los resultados acordados por el Órgano Jurisdiccional y no a las solicitudes reportadas en la Etapa Preparatoria como motivo de término.</small>		
<small>(5) La cifra total de condenas mencionada en investigaciones fenecidas con señalamiento de responsabilidad por los hechos delictivos, es el producto de la sumatoria de condenas + condenas y absolutorias.</small>		

Comportamiento Estadístico Fiscalía Adjunta Penal Juvenil Enero-Diciembre 2015		
1. Total de investigaciones procesadas¹.	10.690	
2. Cantidad de causas ingresadas² y egresadas³.	Ingreso 9.321	Egreso 9.658
Motivos de Termino		
3. Cantidad de archivos fiscales.	2	
4. Cantidad de desestimaciones.	4.104	
5. Cantidad requerimientos de sobreseimientos definitivos.	149	
6. Cantidad de Acusación sin solicitud Abreviado.	4.398	
7. Cantidad investigaciones fenecidas con señalamiento de responsabilidad por los hechos delictivos.⁴		
7.1. Conciliaciones (Previo a Juicio + en Juicio).	1318	
7.2. Suspensión Proceso a Prueba. (Previo a Juicio + en Juicio).	2064	
7.3. Otros	220	
7.4. Condenatorias.	232	
7.5. Absolutorias.	374	
7.6. Condenas y Absolutorias.	21	
% Investigaciones Fenecidas con Responsabilidad por los Hechos Ilícitos , Absolutorias y Condena & Absolutoria		
Fenecidas con Responsabilidad Hechos Ilícitos.	36%	
Absolutorias.	61%	
Cond/ Absolutorias.	3%	
1 Circulante al iniciar el periodo + causas nuevas + Reentrados + Testimonios de Piezas.		
2 Se contabiliza causa nuevas + Reentrados + Testimonios de Piezas.		
3 Todo lo que concluya con motivo de término definitivo.		
4 Se refiere a los resultados acordados por el Órgano Jurisdiccional y no a las solicitudes reportadas en la Etapa Preparatoria como motivo de término		

Instrucciones, directrices y circulares emitidas.

CAPITULO VIII



Instructivos Generales

Circulares Administrativas

Circulares de Política de Persecución Penal

La Ley Orgánica del Ministerio Público, encarga al Fiscal General de la República determinar la política general del Ministerio Público y los criterios para el ejercicio de la acción penal, establecer la política general y las prioridades que deben orientar la investigación de los hechos delictivos, e impartir instrucciones, de carácter general o particular, respecto del servicio y ejercicio de las funciones del Ministerio Público y de los funcionarios y servidores a su cargo.

De tal forma que estas directrices concurren por iniciativa del jerarca de la institución, con la asesoría en este campo del Consejo Fiscal para responder a las realidades de las distintas zonas del país como de las diversas modalidades delictivas que enfrenta la institución.

La política de persecución penal y lineamientos administrativos, tiene un referente escrito en las “Circulares” y en las “Instrucciones Generales”, compendiadas anualmente.

Las emitidas durante el año 2015 se agregan a este documento en el orden cronológico en que se dictaron, de ser requerida alguna de años anteriores, pueden encontrarse en nuestro sitio Web en la siguiente dirección: http://ministeriopublico/circulares_comunicados/circulares.html



01-ADM-2015

MODIFICACIÓN DEL PUNTO SEXTO DE LA CIRCULAR ADMINISTRATIVA 31-01 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2001, REFERENTE AL MANEJO DE DINEROS DECOMISADOS Y CONTROL DE DEPÓSITOS BANCARIOS.

JUSTIFICACIÓN DE ESTA CIRCULAR:

Mediante acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N. 109-14 celebrada el 18 de diciembre de 2014, se ordenó ejecutar las recomendaciones emitidas por la Auditoría Judicial a partir del estudio denominado “Evaluación de la administración del dinero decomisado en las fiscalías”. Entre las recomendaciones emitidas se solicitó analizar la conveniencia y viabilidad de continuar utilizando el control mensual de depósitos bancarios, que según la circular 31-01 del Ministerio Público debe elaborarse en las fiscalías y remitirse a los juzgados penales. Así las cosas, una vez que se ha ponderado el beneficio que se obtiene y la contribución al logro de los objetivos de control que esta actividad procura, se considera pertinente eliminar esta actividad de la circular en cuestión por lo que se dispone lo siguiente:

Se pone en conocimiento de los y las fiscales del Ministerio Público, así como del personal administrativo que el apartado 6 de la circular administrativa 31-01 del 22 de octubre de 2001, queda eliminado a partir de esta fecha, por lo que en adelante no deberán remitirse al Juzgado Penal o a la Unidad Administrativa de su circunscripción el Cuadro de Control de Depósitos Bancarios ni las fotocopias de los comprobantes de los depósitos bancarios. El citado cuadro únicamente se enviará al ICD de conformidad con lo que la ley 8204 lo establece.

Las presentes instrucciones deben ser acatadas de inmediato y las fiscalas y los fiscales adjuntos, deberán velar para que las mismas sean conocidas y aplicadas por las y los fiscales auxiliares y fiscales adscritos a su fiscalía y en caso de incumplimiento se aplicará el régimen disciplinario.

LIC. JORGE CHAVARRÍA GUZMÁN
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA
Enero de 2015

02-ADM-2015

IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 9161 QUE REDUCE LA PENA A MUJERES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD POR INTRODUCCIÓN DE DROGAS A CENTROS PENALES.

De conformidad con los artículos 1, 13, 14 y 25 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, se ponen en conocimiento de los y las fiscales las siguientes instrucciones del Fiscal General, las cuales deben ser acatadas, a efecto de crear y mantener una unidad de acción e interpretación de las leyes en el Ministerio Público.

De conformidad con la Ley de Control Interno y la Circular FGR No 10-2006, es responsabilidad de los fiscales adjuntos que las mismas sean conocidas y aplicadas por los fiscales adscritos en su fiscalía.

I. Antecedentes:

Desde el 23 de septiembre entró en vigencia la Ley 9161 que regula “La Reforma a la Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo”, Ley N° 8204 del 26 de diciembre del 2001.

Esta ley introdujo nuevos criterios de género y vulnerabilidad en relación al monto y ejecución de la pena en los casos de introducción de drogas a centros penales por parte de mujeres.

La Ley 9161 que incorpora el artículo 77 bis a la Ley 8204, cuyo texto se transcribe a continuación, establece una disminución de los extremos temporales de la pena prevista para el delito de introducción de sustancias prohibidas a centros penitenciarios; en los casos donde la autora es una mujer, y siempre que concurren una o varias de las condiciones ahí descritas. Además, esta norma prevé la posibilidad de modificar o sustituir el cumplimiento de la pena de prisión por otras alternativas a ésta, en los casos que se determine alguna de las condiciones señaladas.

Artículo 77 bis.-

La pena prevista en el artículo anterior será de tres a ocho años de prisión, cuando una mujer sea autora o participe en la introducción en establecimientos penitenciarios de sustancia tóxica, estupefaciente o sustancias psicotrópicas y cumpla una o varias de las siguientes condiciones:

- a) Se encuentre en condición de pobreza.
- b) Sea jefa de hogar en condición de vulnerabilidad
- c) Tenga bajo su cargo personas menores de edad, adultas mayores o personas con cualquier tipo de discapacidad que amerite la dependencia de la persona que la tiene a su cargo.
- d) Sea una persona adulta mayor en condiciones de vulnerabilidad.

En el caso de que se determine alguna de las condiciones anteriores, el juez competente o el juez de ejecución de la pena podrán disponer el cumplimiento de la pena impuesta, en modalidad de detención domiciliaria, libertad asistida, centros de confianza, libertad restringida con dispositivos electrónicos no estigmatizantes o cualquier tipo de medida alternativa a la prisión.

II. Alcances de la norma:

Se debe tener claridad de que esta norma no sustituye las causas de exculpación cuando estamos frente a delitos cometidos bajo violencia o amenazas.

A la hora de evaluar el caso concreto y la normativa a aplicar se deben incorporar al análisis los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, tales como:

Reglas de Tokio: Son las reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de libertad, las cuales fomentan la participación de la comunidad en la gestión de la justicia penal. Se recomienda especial atención a las reglas 10, 14, 17, 18 y 19.

Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. Se recomienda especial atención a la sección 2ª que define el concepto de vulnerabilidad, pobreza, discriminación por género y demás grupos considerados como beneficiarios de las reglas.

Reglas de Bangkok: Son las reglas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres que en el punto 4 genera obligaciones para los auxiliares de la justicia. Se recomienda especial atención a las reglas 1, 3, 15, 57, 60 y 62.

Convención Belém Do Pará que es la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. La cual explica el contexto en que se debe interpretar la violencia contra la mujer

Todos los anteriores son instrumentos internacionales de aplicación obligatoria para el Estado Costarricense, y que desarrollan los aspectos de género y vulnerabilidad que promueve la Ley 9161.

III. Directrices:

Desde la toma de datos previos de la persona imputada, se deberá consignar la información sobre cantidad de hijos, situación socioeconómica, salario, dependencia, si recibe o no ayuda de alguna institución de bienestar social, lugar de residencia, nivel educativo, salud, personas dependientes, domicilio, indicando si es precario, alquilado, propio, condiciones de la vivienda. Lo anterior es fundamental para acreditar las condiciones sociales, económicas y familiares.

Para acreditar las condiciones que establece el tipo penal para la persona imputada, podrán solicitarse los estudios socioeconómicos o sociales o de instituciones públicas de bienestar social o el estudio socioeconómico del Departamento de Trabajo Social.

Sin obviar el análisis de las circunstancias particulares de cada caso, y cuando la persona imputada cumpla con los requisitos procesales para utilizar medidas alternas, se deberá privilegiar la aplicación de la suspensión de proceso a prueba, antes que el proceso abreviado, a fin de que los planes reparadores puedan cumplir su finalidad de promover la inserción social de la persona imputada, incidir en la reducción del riesgo de las causales que la llevaron a la comisión del hecho delictivo y sea efectivo en términos de cumplimiento de las condiciones impuestas. Se deberá vigilar que las condiciones impuestas tengan perspectiva de género y se ajusten a la realidad social, psicológica y económica de la encartada. Podrán promoverse horas de servicio comunal, socioeducativas o terapéuticas no mayor a 150 horas, considerando impacto social o reeducativo de la persona imputada. Por ejemplo, si es una madre jefa de hogar o con personas dependientes, el monto de las horas de servicio comunitario no podrán interferir con horarios de atención de obligaciones asociadas al empleo, cuidado o responsabilidades con sus hijos, hijas o personas dependientes, en igual sentido si es una persona adulta mayor vulnerable. En igual sentido los montos de las obligaciones pecuniarias deberán considerar el grado de pobreza y situación socioeconómica de la mujer encartada.

Se deberá incluir la prohibición de ingresar a centros penales por el plazo de la solución alterna aplicada.

LIC. JORGE CHAVARRÍA GUZMÁN
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA
Enero de 2015

03-ADM-2015

UTILIZACIÓN DEL FORMULARIO F-83-I COMO ÚNICO MEDIO PARA SOLICITUDES DE DICTAMEN PERICIAL AL DEPARTAMENTO LABORATORIO DE CIENCIAS FORENSES.

I. Antecedentes.

El Consejo Superior en sesión 37-09 del 21 de abril de 2009, determinó la aprobación del formulario F-083-i “Solicitud Dictamen Pericial para el Departamento Laboratorio de Ciencias Forenses”, como formato oficial para solicitar los Dictámenes periciales al DCF.

En la actualidad, según información recibida por parte de la Jefatura del Organismo de Investigación Judicial, algunos Fiscalías no están aplicando el formulario F-083-i para realizar la gestiones necesarias, dificultando con ello el trámite en el Departamento de Ciencias Forenses, en razón de lo anterior se solicita cumplir en adelante con lo siguiente:

I- Utilizar por parte de todos las fiscalías que integran el Ministerio Público única y exclusivamente el formulario F-083-i, el cual se anexa a la presente circular.

II- Adicionalmente, y en virtud del esfuerzo institucional realizado para establecer el sistema automatizado del Departamento de Ciencias Forenses (SADCF), al cual se le reconocen los beneficios que genera no sólo en la recepción de solicitudes en formato digital sino en el envío de los Dictámenes Periciales mediante correo electrónico, garantizando con la práctica mayor celeridad en el envío de éstos, así como ahorro en el consumo de papel. Se solicita siempre y cuando las particularidades del despacho lo permitan, priorizar en este medio de solicitud es decir el electrónico antes al físico.

III- Sobre el mismo tema envió electrónico de la solicitud, aquellos despachos que aún no realizan los trámites necesarios para poder contar con la funcionalidad de la firma digital, se les solicita incluirla a nivel presupuestario y solicitar a la Unidad Administrativa el trámite correspondiente para con ello lograr un mayor nivel de seguridad, sin embargo aquellos que aún no cuentan con esta validación, se les recuerda que también es factible utilizar la cuenta de correo establecida a nivel institucional. Así las cosas, solo se requiere que las Fiscalías cuenten con un correo oficial al cual remitir la información, mismo que sería el reportado en la “Lista de correos autorizados para

comunicaciones” de la Secretaría General de la Corte.

IV- Las disposiciones señaladas, deben de ponerse en práctica a partir de la comunicación de la presente circular.

V- Circulares relacionadas: 03-ADM-2009 y 10- ADM-2011.

LIC. JORGE CHAVARRÍA GUZMÁN
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA
Marzo de 2015

04-ADM-2015

NECESIDAD DE REMITIR A LA FISCALÍA GENERAL CUALQUIER TIPO DE SOLICITUD, PARA SU VALORACIÓN PREVIO AL ENVÍO A LA CORTE O CONSEJO SUPERIOR.

I. Antecedentes.

En reiteradas ocasiones, a título personal y sin mediar la intervención del superior jerárquico, los funcionarios del Ministerio Público remiten gestiones y/o solicitudes a consideración del Consejo Superior o La Corte, que en el momento de ser analizadas por dichos órganos y al no contarse con el criterio del Fiscal General, son reenviadas a la Fiscalía General para su evaluación previa y luego con ello someter de nuevo a valoración.

Lo anterior ocasiona saturación en la agenda Consejo Superior; no solo porque en ocasiones el tema no debió escalar hasta ese órgano; sino porque además, aún siendo competente, por razones obvias el tema no puede ser resuelto en una sola sesión. Por otro lado, es muy probable que muchas de estas situaciones podrían ser resueltas a nivel de superior jerárquico o de Fiscalía General.

En todo caso, independientemente de si la gestión finalmente debe ser resuelta por el Consejo Superior o La Corte, en la totalidad de gestiones o solicitudes siempre será conveniente que éstas sean inicialmente valoradas y sometidas a discusión a nivel de las estructuras jerárquicas del Ministerio Público, como mecanismo para mantener la armonía organizacional y funcional.

Así las cosas, por los motivos expuestos se reitera a todas y todos los funcionarios del Ministerio Público, la circular 50-2010 de la Secretaría General de la Corte, en la cual se comunica la decisión tomada por el Consejo Superior en sesión N° 27-98 celebrada el 14 de abril de 1999, artículo

LXI; acogiendo la recomendación de la Comisión de Modernización para que toda solicitud, oficio o informe que se elabore, antes de que sea enviado a conocimiento de la Corte o del Consejo Superior, se tramite o canalicé previamente ante el superior jerárquico.

Para cumplir con lo solicitado y en apego a las políticas de cero papel, se solicita remitir las solicitudes a los correos: secre-fgeneral@Poder-Judicial.go.cr, fgeneral@Poder-Judicial.go.cr

Las disposiciones señaladas, deben de ponerse en práctica a partir de la comunicación de la presente circular.

LIC. JORGE CHAVARRÍA GUZMÁN
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA
Marzo de 2015

05-ADM-2015

DESTINO DE LOS DINEROS REMITIDOS AL SISTEMA DE DEPÓSITOS JUDICIALES, CUANDO SE RESUELVE LA CAUSA A LA CUAL SE ENCUENTRAN VINCULADOS.

I. Antecedentes.

Mediante estudio realizado por la Auditoría Judicial y remitido a la Fiscalía General en el oficio 242-13-SAEEC-2015, en su punto 4.21, se logró determinar la existencia Fiscalías que en el momento de resolver de manera definitiva una causa y la misma mantiene dinero depositado en el sistema de Depósitos Judiciales, omiten pronunciarse sobre el destino que deben de dársele a la sumas vinculadas.

Por las razones expuestas y considerando que efectivamente es necesario disponer de los montos respectivos a los expedientes, se dispone lo siguiente:

I- Determinar a la brevedad posible la existencia de causas que fueron remitidas con resolución definitiva sin disponer del dinero, con el objetivo de corregir lo pertinente cuanto antes.

II – En el momento que el expediente sea resultado y remitido sea a otro despacho o bien al Juzgado Penal, pronunciarse sobre el destino que se determina darle al dinero incautado y notificar a las partes involucradas

en el proceso la disposición a la cual se procede.

III- Lo que se pretende con las instrucciones dictadas es mantener un mayor orden tanto a nivel de Fiscalía, no teniendo dineros sujetos a causas, las cuales ya se resolvieron y por otra parte no generar la permanencia de dineros en forma innecesaria en el sistema de Deposito Judiciales.

IV - Las disposiciones señaladas, deben de ponerse en práctica a partir de la comunicación de la presente circular.

LIC. JORGE CHAVARRÍA GUZMÁN
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA
Marzo de 2015

06-ADM-2015

DISPOSICIONES PARA CUMPLIR CON EL DEBIDO REGISTRO, CUSTODIA Y DEPÓSITO DE DINEROS DECOMISADOS.

I. Antecedentes.

Por medio de informe de Auditoría número 1258-201-AEE-2014 del 11 de diciembre del 2014, conocido y aprobado por el Consejo Superior en el artículo LXIX de la sesión número 109-14 del 18 del mismo mes; se ponen en conocimiento una serie de inconsistencias en materia de control interno encontradas en los procesos vinculados con decomisos de dinero.

Los principales hallazgos detectados se detallan de seguido:

No se confronta el monto descrito en el acta de secuestro con el indicado en la boleta de depósito bancario.

Con frecuencias los depósitos bancarios se realizan en plazos mayores a 24 horas.

No se documenta la aprobación que realiza la persona encargada de evidencias al momento de recibir el dinero; ni se coteja con lo indicado en el acta de secuestro.

El Fiscal Adjunto o Fiscal Coordinador no supervisan que a través del comprobante de depósito se haya depositado el monto preciso en la cuenta correcta y en el plazo establecido.

En ocasiones, se cometen errores al contabilizar el dinero decomisado; especialmente en allanamientos realizados en horas inhábiles.

Cuando los decomisos involucran grandes cantidades de dinero, los fiscales se ven en la necesidad de solicitar colaboración a una entidad bancaria para el conteo, lo cual en ocasiones retrasa el proceso, generándose en algunas oportunidades la dificultad de realizar el depósito en el plazo establecido de 24 horas.

En algunas fiscalías tienen por costumbre ir una vez a la semana a realizar los depósitos o acumular varios decomisos de dinero previo a ir a la entidad bancaria.

En otras fiscalías el retraso en los depósitos se debe a que se recibe el dinero embalado junto con otras evidencias; por lo que la persona encargada de las evidencias debe esperar hasta que el fiscal encargado del caso realice la apertura de las evidencias.

Los dineros recibidos por asuntos de drogas no se registran en los libros o registros de control de evidencias y bienes decomisados, tanto físicos como electrónicos.

No existe un formato o documento uniforme para el registro y control de evidencias y bienes decomisados. Cada oficina utiliza un formato distinto.

No se registra la firma de la jefatura en el último folio de cada mes, como parte de la supervisión que debe ejercer el Fiscal Adjunto o Coordinador sobre el adecuado registro de las evidencias y bienes decomisados según circular 171-2012 de la Corte Suprema de Justicia.

Con frecuencia, en asuntos de narcotráfico y por lo delicado, confidencial y expedito del trámite, se tiene como práctica que sea el fiscal encargado del caso quien custodie el dinero mientras se envía a depositar al Banco; razón por la cual el dinero no ingresa a la bodega de evidencias y por tanto no se registra en el libro.

El 50% de las oficinas evaluadas no realizan el “cuadro mensual de control de depósitos bancarios”, el cual consiste en un resumen de los depósitos bancarios del mes, que debe ser remitido al Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) según circular 31-2001 de la Fiscalía General.

Es necesario mejorar el sistema de control interno en las fiscalías adjuntas ordinarias, así como adaptar los procedimientos de control específicos a las particularidades y recursos de las fiscalías de flagrancia y turno extraordinario.

En virtud de las anteriores debilidades y con el firme propósito de eliminar los riesgos que éstas podrían generar, se ordenan las siguientes:

II. Disposiciones.

1. El acto donde el funcionario entrega el dinero decomisado al encargado de recibir evidencias debe quedar registrado documentalmente por medio de la fórmula de control de evidencia. La cantidad total recibida debe confrontarse con las actas de secuestro e informes emitidos por el Organismo de Investigación Judicial o Policía Administrativa, a fin de determinar oportunamente la existencia de faltantes de dinero y señalar presuntos responsables. En la misma fórmula de control de evidencia, debe también dejarse registro de la entrega que se hace al funcionario designado para depositar el dinero en el Banco, con el propósito de establecer las responsabilidades, en caso de pérdida o cuando se deposite una cantidad menor a la decomisada.

2. Como regla general, todo dinero decomisado deberá depositarse en el Banco a más tardar veinticuatro horas después de recibido en la Fiscalía o después de haberse habilitado la cuenta bancaria por parte del Juzgado Penal para el respectivo depósito. Excepcionalmente y cuándo exista imposibilidad justificada, podrá depositarse a más tardar durante las cuarenta y ocho horas posteriores. En este caso, la justificación debe ser otorgada por el superior jerárquico inmediato. La custodia y depósito de dineros decomisados será realizada por cualquier funcionario que haya sido previa y debidamente autorizado por el Fiscal Adjunto y/o Fiscal Coordinador (Fiscal Jefe). Este funcionario tendrá la obligación de –luego de realizado el depósito- adherir el comprobante original en el libro o el control de depósitos bancarios que para ese efecto mantiene la Fiscalía. Una copia del depósito deberá ser agregada al expediente. En el caso de que los Juzgados Penales no realicen la autorización de la cuenta en los plazos arriba descritos, se deben documentar los motivos, con el fin de generar el traslado de riesgos que corresponda; situación que debe ser valorada para

determinar si resulta pertinente incorporarla en el portafolio de riesgos de la Fiscalía.

3. Una vez cumplido el plazo establecido en el punto 2, el fiscal auxiliar encargado del expediente debe firmar el libro o registro de control de depósitos bancarios en el folio donde consta adherido el correspondiente comprobante del depósito, una vez que haya verificado que la cantidad depositada concuerda con la indicada en el acta de secuestro o decomiso y que el encargado de realizar el depósito lo hizo de forma íntegra, en el plazo establecido y en la cuenta correcta.

4. Toda Fiscalía debe mantener estrictamente actualizado un archivo electrónico de control de depósitos bancarios, el cual deberá contener la siguiente información:

- a. Fecha de depósito
- b. Número de boleta de depósito
- c. Monto y tipo de moneda depositada.
- d. Número de cuenta
- e. Número único de expediente vinculado con el depósito.
- f. Nombre completo de las partes.
- g. Número del folio del libro de depósitos bancarios donde está agregada la copia de la boleta de depósito.
- h. Nombre del depositante.

5. De conformidad con lo establecido en el artículos 85 de la Ley 7786 y 30 de la Ley 8754, una vez realizado el depósito, en los casos relacionados con los tipos penales tutelados en esas leyes, se deberá enviar copia del depósito bancario al Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) y al Patronato Nacional de la Infancia, cuando se trate de delitos sexuales contra personas menores de edad caracterizados como delincuencia organizada. En el expediente de investigación, se deberá dejar constancia de la comunicación realizada a dichas instituciones. Esta información ya no debe ser remitida a los Juzgados Penales ni a las Unidades Administrativas del lugar.

6. En el caso de decomisos de dinero que no sea recibido por las entidades bancarias, tal como algunas monedas y billetes extranjeros y/o moneda nacional fuera de circulación, éste debe remitirse inmediatamente al depósito de objetos decomisados para su resguardo, hasta tanto se determine su destino legal.

7. Para efectos de registro, únicamente se deberá utilizar el libro de control de evidencias y bienes decomisados físico (foliado y empastado) y el electrónico; de tal modo

que todos los movimientos que se realicen en uno deben constar necesaria y obligatoriamente en el otro, incluidos los controles de cadena de custodia. Tampoco se acepta agregar folios impresos en los libros ni llevar registros en archivadores tipo AMPO.

8. El libro de depósitos bancarios debe mantenerse debidamente empastado, foliado y ordenado en forma cronológica.

9. El Fiscal Adjunto de cada localidad en coordinación con los respectivos fiscales coordinadores de las fiscalías a su cargo, deben coordinar para asegurarse de poner en conocimiento de sus subalternos y mantener actualizado, un compendio digital de normas relativas a bienes decomisados y evidencias, manejo de dinero decomisado y control de depósitos bancarios, uso de la caja fuerte, entre otros, tal y como se encuentra establecido en la Circular del Consejo Superior N° 171-2012 sobre "Importancia de la aplicación del manual de procedimientos para el Manejo de Evidencias y Bienes Decomisados y reiteración de la circular sobre bienes decomisados, una vez que se haya resuelto el expediente" del 8 de octubre de 2012 y publicada en el Boletín Judicial N° 213 del 5 de noviembre de 2012. Dicho compendio debe estar también disponible en una carpeta electrónica común de la Fiscalía. De igual manera, todas las regulaciones y normativa relacionada con evidencia, se encuentra disponible en el sitio oficial del Ministerio Público, en la intranet judicial.

10. El fiscal coordinador (Fiscal jefe) de cada Fiscalía, debe gestionar o solicitar asistencia al Organismo de Investigación Judicial o Fuerza Pública de su circunscripción, la disponibilidad de un oficial para acompañar a la persona encargada de realizar el depósito, cuando se trate de montos de alto valor económico, tal y como se establece en la circular de Corte Plena N° 043 -2010.

11. Los fiscales coordinadores (fiscales jefes) deben instar a los fiscales y fiscales auxiliares a su cargo, para que realicen oportunamente la apertura de la evidencia cuando se recibe dinero embalado en las causas que estén bajo su responsabilidad, con el fin de no retrasar el depósito del dinero en la cuenta bancaria correspondiente.

12. Los fiscales adjuntos y/o fiscales coordinadores (fiscales jefes) deben establecer formalmente mecanismos de

control en coordinación con el Organismo de Investigación Judicial y la Policía de Control de Drogas, para realizar y documentar el conteo del dinero en las diligencias de allanamientos, con el propósito de determinar la cantidad precisa de dinero que se decomisa y minimizar diferencias futuras al momento de realizar el depósito bancario. Para este fin deben considerarse las particularidades que se presentan en casos donde se vinculen grandes cantidades de dinero decomisado y confrontar las actas de allanamiento con las actas de secuestro.

13. Los fiscales adjuntos y/o fiscales coordinadores (fiscales jefes) deben coordinar con el Organismo de Investigación Judicial y la Policía Administrativa, para que la entrega del dinero decomisado se realice en bolsa plástica transparente y separada de las demás evidencias (siempre con las indicaciones que debe llevar un decomiso), con el fin que la persona encargada de recibirlas, identifique rápidamente el dinero decomisado y aplique lo establecido en esta circular y en el “Procedimiento General para la recepción de dinero, títulos valores y bienes de alto valor económico” (Circular N° 07-ADM-2008 sobre estandarización de procedimientos, emitida por la Fiscalía General). Estas coordinaciones se deben recordar a los oficiales en los allanamientos, mediante dirección funcional cuando corresponda y en las reuniones que se realicen con las jefaturas de ambos cuerpos policiales. En las actas o registros de dirección funcional o de reuniones, los fiscales y fiscales auxiliares deben dejar constancia de que se ha advertido sobre esta práctica.

Las anteriores disposiciones son de acatamiento inmediato y obligatorio y los y las fiscales adjuntos deben velar para que las mismas sean puestas en conocimiento y aplicadas por sus subalternos; con la aclaración de que en caso de no se pongan en práctica, se aplicará el régimen disciplinario. Se informa además, que la tarea de verificación del cumplimiento de estas instrucciones, se incorporarán en los diferentes instrumentos de supervisión que ejecutarán las dependencias encargadas de esta labor.

Deróguense las circulares 31-2001 y 01-ADM-2015. Deróguense el título “Control interno de evidencias con valor económico (dinero y títulos valores)” de la circular 10-2003. Modifíquese el “Procedimiento general de recepción de dinero, títulos valores y bienes de alto nivel

económico” descrito en el anexo 5 de la Circular 07-ADM-2008. Los aspectos relacionados con el control interno de dineros decomisados; así como, el procedimiento de recepción de éstos, se registrarán por la presente circular.

LIC. JORGE CHAVARRÍA GUZMÁN
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA
JUNIO de 2015

***CIRCULAR 07-ADM-2015
REITERACIÓN DE LA CIRCULAR 04-ADM-2014
ACTUALIZACIÓN DE LISTA DE MIEMBROS DE LOS
SUPREMOS PODERES.***

Conforme a lo dispuesto por el ordinal 121 de la Constitución Política y numeral 391 y siguientes del Código Procesal Penal en armonía con el 25 inciso j de la Ley Orgánica del Ministerio Público, le compete al Fiscal General de la República realizar personalmente la investigación inicial y solicitar lo que corresponda en las causas penales que se tramiten en contra de los miembros de los supremos poderes. En razón de ello, se les reitera la circular 04-ADM-2014, la cual dispuso el envío de todas las causas seguidas contra miembros de los supremos poderes a la Fiscalía General.

En Consecuencia: Se ordena que de inmediato sean remitidas a la Fiscalía General las causas penales que se tramiten en contra de los miembros de los Supremos Poderes. Para lo anterior se remite una lista actualizada de las personas que al día de hoy gozan de un fuero de inmunidad. Debe recordarse que es responsabilidad de los y las fiscales mantener actualizada dicha información, al tener conocimiento de los cambios que se publiquen en la Gaceta y en los medios de comunicación colectiva.

Ver lista en: http://ministeriopublico.poder-judicial.go.cr/circulares_comunicados/fiscalia_general/cir2015/07-ADM-2015.pdf

LIC. JORGE CHAVARRÍA GUZMÁN
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA
JULIO de 2015

CIRCULAR 08-ADM-2015
DEBER DE LAS JEFATURAS DE CONSULTAR
ANTECEDENTES PARA NOMBRAR PERSONAL
INTERINO Y MERITORIO

Con motivo del acuerdo tomado en la Sesión No. 56-15 del Consejo Superior y comunicado mediante Circular No. 120-15, esta Fiscalía General ha dispuesto que para el trámite de cualquier nombramiento en carácter de interino o meritorio, cada despacho interesado en contar con una suplencia deberá proceder de la siguiente manera:

I. Para los nombramientos en plazas de Fiscal Adjunto 3, Fiscal Adjunto 2, Fiscal Adjunto 1, Fiscal y Fiscal Auxiliar, el despacho interesado deberá solicitar a la Dirección de Gestión Humana el informe actualizado sobre quejas de previo a realizar la solicitud de nombramiento ante la Unidad Administrativa (procedimiento regulado en la Circular No. 05-2014). Una vez recibido el informe, lo deberá acompañar en el correo formal de solicitud de nombramiento, pues en caso contrario no se le dará trámite.

II. Para los demás puestos profesionales, técnicos jurídicos / judiciales, personal administrativo y auxiliares de servicios generales del Primer Circuito Judicial, que se tramitan por medio de la Unidad Administrativa, aplicará el mismo requisito descrito en el punto 1 y de igual manera se mantendrá vigente el procedimiento descrito en la Circular No. 05-2014.

III. Todos los despachos regionales, que tramitan lo concerniente a las sustituciones del personal administrativo, deberán directamente realizar la consulta ante la Inspección Judicial, a efectos de cumplir con la verificación de antecedentes del postulante.

El correo al que se deberá tramitar dicha consulta será: ins_judicial@Poder-Judicial.go.cr, siendo que el mismo podría ser modificado según las disposiciones de la Dirección de Gestión Humana.

Cada despacho deberá en la medida de sus posibilidades, realizar una correcta planificación de su gestión del talento humano, a efectos de evitar atrasos en los procedimientos y la afectación del buen servicio público. Se reitera a todas las jefaturas su obligación de cumplir

con esta disposición, así como los temas asociados a esta temática, como lo son:

- Elaboración del Plan Anual de Vacaciones (Circular No. 04-ADM-2013).
- Remisión del informe de evaluación del personal interino (Circular No. 05-ADM-2015), el cual se encuentra en la siguiente dirección: http://ministeriopublico/circulares_comunicados/fiscalia_general/2014/Evaluacion%20para%20Nombramientos%20Interinos.xls

LIC. JORGE CHAVARRÍA GUZMÁN
 FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA
 JULIO de 2015

CIRCULAR 09-ADM-2015
LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE
MODELO DE JUSTICIA RESTAURATIVA EN DELITOS
SEXUALES, VIOLENCIA DOMÉSTICA, DELITOS
CONTENIDOS EN LA LEY DE PENALIZACIÓN DE
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LEY
INTEGRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR.

I.- Antecedentes:

1.- De conformidad con la circular del Ministerio Público número 03-PPP-2010, uno de los principios rectores en la Política de Persecución Penal, lo es el “posicionamiento jurídico de las víctimas debilitado frente a la desigualdad fáctica creada por la ejecución sorpresiva y rapaz del hecho delictivo...”

2.- La obligación de los fiscales y de las fiscalas de privilegiar, frente a la posibilidad de uso del criterio de oportunidad por insignificancia del hecho, la aplicación de medios alternos para la solución del conflicto, como medio efectivo para el logro de una Justicia Restaurativa que permita el desarrollo humano y la posibilidad de una autocorrección dirigida y supervisada del infractor, a partir de su reconocimiento de la conducta desviada y su arrepentimiento”.

3.- La obligación de todos los funcionarios y funcionarias del Ministerio Público de dar un trato diferenciado a las personas usuarias que han sido víctimas de violencia sexual y violencia doméstica penalizada. Para lo cual se

debe dar una atención interdisciplinaria con la debida coordinación con otras instancias internas que brindan servicios a éstas, entre ellas, la Clínica Médico Legal, la Sección de Psiquiatría y Psicología Forense y del Departamento de Trabajo Social y Psicología.

4.- Las circulares del Ministerio Públicos números:

06-ADM-2012 “Implementación del Programa de Justicia Restaurativa en materia penal de adultos”, que contiene los requisitos y tipos de delitos incluidos en este programa.

08-ADM-2012 “Procedimiento para la remisión de casos al programa de Justicia Restaurativa en materia penal de adultos”, enfocada a delimitar la los criterios y el análisis de admisibilidad de los casos referidos.

12-ADM-2012 “Adición a la circular 06-ADM-2012 y 08-ADM-2012 sobre el programa y remisión de casos a la Oficina de Justicia Restaurativa del Ministerio Público”, que corresponde a una ampliación del tipo de delito a enviar para que se valore la aplicación del este modelo de Justicia.

II.- Criterios que justifican la inclusión de delitos sexuales y violencia doméstica penalizada (violencia intrafamiliar y Ley de Penalización) en perjuicio de personas mayores de edad.

II.- Criterios que justifican la inclusión de delitos sexuales y violencia doméstica penalizada (violencia intrafamiliar y Ley de Penalización) en perjuicio de personas mayores de edad.

1.- Serán aplicables a los causas relacionadas con violencia sexual a personas mayores de edad, violencia doméstica y Ley de Penalización incluida según lista de delitos, los lineamientos relativos a la admisibilidad, tipos de delitos y remisión de causas establecidos en las circulares anteriores.

2.- Además deberá cumplirse con los lineamientos establecidos:

- En protocolo de actuaciones de casos remitidos al programa de Justicia Restaurativa en materia de delitos de género, Sexual, doméstica e intra familiar

- El Protocolo Interinstitucional de Intervención y Valoración de Riesgo en Situaciones de Violencia contra las Mujeres, Circular 197-2014 del Consejo Superior.
- La guía “Como evaluar riesgo de situaciones de riesgo de violencia contra las Mujeres; elaborado por el Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial.

3.- Los delitos a los que se les podría aplicar el Programa de Justicia Restaurativa son:

1. Delitos sexuales cometidos a persona mayores de edad, que permitan la revocatoria de la instancia (artículo 156 y 162 en su modalidad simple)
2. Agresión con arma y lesiones leves, donde existe entre las partes relaciones de parentesco
3. Desobediencia a la autoridad
4. Los siguientes delitos de la Ley de Penalización, excepto cuando esté dentro de los supuestos del artículo 08 de ésta Ley:

- A. Maltrato
- B. Ofensas a la Dignidad
- C. Amenazas contra mujer
- D. Restricción a la libertad
- E. Limitación al ejercicio del derecho de propiedad
- F. Daño patrimonial
- G. Sustracción patrimonial
- H. Fraude de Simulación de bienes susceptibles de ser gananciales
- I. Distracción de utilidades de las actividades económicas familiares
- J. Incumplimiento de una medida de protección
- K. Violencia física y violencia psicológica, artículos 59 y 60 de la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor, con excepción de los hechos que ocurren en centros de cuidado o albergamiento de este grupo etario, donde se investiga la participación de las personas que tienen la administración, atención y cuidado de las personas adultas mayores, tampoco loas denuncias que involucran como posibles autores de los hechos terceras personas, tales como notarios, funcionarios públicos, etc., o denuncias de casos de crimen organizado.

4.- La salida alterna al conflicto penal por aplicar al modelo de Justicia Restaurativa es la Suspensión del Proceso a Prueba.

5.- La inclusión de estos delitos se hará siguiendo los siguientes criterios:

- Indistintamente del delito, no se podrá aplicar el modelo de Justicia Restaurativa, si una vez aplicada la guía de valoración de riesgo, se determina que de conformidad con los criterios ahí determinados el riesgo es alto, severo o medio.

- La implementación del modelo de Justicia Restaurativa va a iniciar en:

- a.- El Primer Circuito Judicial de San José, Fiscalía Especializada en Asuntos de Género.
- b.- La Unidad de Trámite Rápido, la selección de los casos de hará en estrecha coordinación entre el fiscal o la fiscalía coordinadora de esta Unidad y las Jefaturas de las Fiscalías Especializadas en Género y de Justicia Restaurativa.
- c.- La Plataforma Integrada de Atención Integral de Víctimas de Pavas.

6.- La lista de delitos a remitir al Programa de Justicia Restaurativa podría ampliarse, previo análisis realizado por las Jefaturas de las Fiscalías Especializadas involucradas.

LIC. JORGE CHAVARRÍA GUZMÁN
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA
JUNIO DE 2015

***CIRCULAR 10-ADM-2015
COMUNICACIÓN AL INSTITUTO COSTARRICENSE
SOBRE DROGAS DE LAS RESOLUCIONES Y
SENTENCIAS FIRMES QUE DEFINAN SITUACIÓN
DE BIENES DECOMISADOS QUE SE ENCUENTRA
DEPOSITADOS EN ESA INSTITUCIÓN.***

Se reitera a todos los y las fiscales del Ministerio Público, la necesidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo LXVIII de la Sesión 97-11 del 17 de noviembre del 2011 del Consejo Superior, por lo que se recuerda la obligación de comunicar a la Unidad de Recuperación de Activos del Instituto Costarricense sobre Drogas, todas las resoluciones y sentencias que pongan fin a los procesos penales, en las que se defina el destino o situación jurídica de los bienes decomisados que se encuentran en depósito judicial en dicho Instituto. De ser posible la comunicación de esas resoluciones deberá hacerse en formato electrónico. Para

la remisión de esas resoluciones y sentencias se deberá coordinar con la Licda. Marcela Carvajal Barrionuevo, quien es abogada de la Unidad de Recuperación de Activos, quien puede ser contactada por medio del correo electrónico mcarvajal@icd.go.cr o al teléfono 2527-6411.

El incumplimiento de esa comunicación será puesta en conocimiento de la Inspección Fiscal

LIC. JORGE CHAVARRÍA GUZMÁN
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA
JULIO de 2015

***CIRCULAR 11-ADM-2015
POSIBILIDADES DE ROTACIÓN DE PERSONAL SEGÚN
LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY
ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, LEY ORGÁNICA
DEL MINISTERIO PÚBLICO, LEY GENERAL DE
CONTROL INTERNO Y MANUAL DE NORMAS DE
CONTROL INTERNO PARA EL SECTOR PÚBLICO.***

1. SOBRE LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA Y UNIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO.

La Fiscalía General de la República, como órgano estatal, se encuentra constreñido al principio de legalidad previsto en los números 11 de la Constitución Política e idéntico ordinal de la Ley General de la Administración Pública. Tal circunscripción normativa implica que sus actos deben cumplir con lo que expresamente ordenan las leyes que lo vinculan como parte del Estado. El Ministerio Público, ejerce su competencia desde dos ópticas: la de ordinario o funcional – comúnmente entendida como el ejercicio de la acción penal y sus accesorios- y la administrativa: aquella que dispone la organización interna del órgano -que no es otra cosa más que, la estructuración y delegación de las competencias y facultades orgánicas de la Fiscalía General para la dinamización de su autoridad. Consecuente, la Ley Orgánica del Ministerio Público fundó su organicidad a través del principio de jerarquía, donde el Fiscal General determina la política macro de gestión y delega en los titulares subordinados el desarrollo y la ejecución de la actividad del órgano, constituyéndose para tal fin fiscalías territoriales o especializadas, permanentes o temporales, graduando la jerarquización en fiscales adjuntos, fiscales y fiscales auxiliares.

El direccionamiento de la política de persecución penal no es la única obligación del Fiscal General. La Ley Orgánica del Ministerio Público menciona 13 obligaciones restantes que funcionan como sustrato administrativo para el ejercicio de la acción penal, con lo que se entiende que, la competencia ordinaria de la Fiscalía General de la República no sería funcional si de soslayo queda la correcta gerencia administrativa del órgano, es decir una no es posible sin la otra.

En ése sentido, la actividad competencial integrada del requirente del Estado es aneja a los “principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios” conforme el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública.

Por principio de hermenéutica, la función orgánica del Ministerio Público debe ser eficiente y eficaz, lo que implica que el funcionario institucional ha de actuar concertado con el direccionamiento hecho por el superior con el propósito de alcanzar la satisfacción del interés público, puesto que tal logro no es otra cosa más que ejecutar la función de manera eficiente y eficaz.

Dentro del modelo estructural de la Ley Orgánica, el superior jerárquico mantiene -respecto sus titulares subordinados- la responsabilidad in eligendo, in vigilando e in educando que la Ley General de Administración Pública, Ley General de Control Interno y artículo 39 de la Ley Orgánica del Ministerio Público concretan, de ahí que el personal de rango jerárquico inferior, no solo debe acatar lo dispuesto por la jefatura (salvo excepciones de ley) sino que continuamente ha de ser valorado en la ejecución del encargo, puesto que es exigida la concurrencia de idoneidad académica, ética y física para el desempeño del puesto. Es decir, la supervisión jerárquica no solo se ejerce como facultad disciplinaria, sino que resulta preferible la previsión administrativa del suceso, o bien el planeamiento administrativo en búsqueda del resultado; verbigracia de lo anterior son los planes anuales operativos del Ministerio Público (PAO). En esa particular trama de la función administrativa para los órganos con desconcentración máxima (como se ha conceptualizado la Fiscalía General de la República) la dirección del talento humano debe efectuarse, no solo, según la previsión, política general u orientación

dispuestos por la jefatura -atendiendo la protección de la unidad de criterio como consecuencia directa de los principios de jerarquía y unidad- sino que debe considerarse la conveniencia, oportunidad y necesidad del acto administrativo que busque adoptarse. En este caso, la dualidad entre obligación y facultad del jerarca, convergen en un punto de discrecionalidad que aparece no para evadir la obligación de cumplir con la satisfacción del primordial interés público o una facultad para crear zonas de confort institucional en desmérito de las metas funcionales, sino que prevalece como ejercicio de control interno y valoración de resultados. En la relación sinalagmática devenida del ligamen estatutario, el empleado se encuentra obligado a producir los resultados previstos por el jerarca, mediante la delegación de esa competencia única y general.

Aunque convenga recordar la obligación de cumplir con los deberes funcionales, éticos y morales y abramos puertas para que entren la cortesía y respeto debido entre los funcionarios. Aunque detestemos el abuso, el maltrato y la desigualdad, reprochando cualquier forma de corrupción por pequeña que parezca. Aunque recordemos con campañas, mensajes y rótulos las obligaciones impuestas por los artículos 9, 28, 190, 191, 192 y 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial que se exige por remisión a funcionarios de la Fiscalía General (como órgano único e indivisible); la función administrativa de previsión de los actos, valoración de los funcionarios y satisfacción del interés público no puede ser desatendida. Corresponde al Fiscal General, no solo la aplicación del régimen disciplinario al personal subalterno de conformidad con las formas que prescribe la ley, sino que también deber “efectuar y revocar nombramientos, ascensos, permutas y traslados de los fiscales y aceptar sus renunciaciones” (cfr. art. 25 Ley Orgánica del Ministerio Público).

2. LA DISPOSICIÓN FUNCIONAL DE LOS TITULARES SUBORDINADOS.

Recogiendo el espíritu de los artículos 14 y 15 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, cada titular subordinado de la institución, es por sí un apéndice estructural de la Fiscalía General. Es decir que la función de aquél, subsiste siempre y cuando se mantenga la delegación de competencia que mediante acto administrativo disponga la Jefatura del Ministerio Público. Ante tal panorama y al ser una facultad de dirección determinar

las políticas institucionales y establecer la organización del Ministerio Público, también corresponderá al Fiscal General seleccionar al personal subordinado y ubicarlo donde más convenga para la satisfacción del interés público, conforme a la conveniencia, oportunidad y necesidad existentes. La transferencia de potestades administrativas mediante un acto de delegación, implica que el titular subordinado se encuentra jurídicamente obligado a obedecer el mandato, conforme la doctrina de los artículos 84, 102 y 107 de la Ley General de la Administración Pública, 13, 14 y 25 de la Ley Orgánica del Ministerio Público.

Entonces, no es un contravía legal indicar que las Fiscalías Adjuntas, especiales o territoriales, de carácter permanente o temporal, derivan su nacimiento o constitución de la existencia misma de la Fiscalía General de la República. Es decir, que cada una de ellas es componente del órgano denominado Ministerio Público y que cada fiscal, con independencia de su rango, es un titular subordinado del Fiscal General, quien por conveniencia, oportunidad o necesidad y con el propósito fundamental de satisfacer el interés público, delega funciones que considera oportunas con tal de garantizar la realización del fin público.

3. EXPOSICIÓN LABORAL Y DIVERSAS VARIABLES

La Fiscalía General de la República es consciente de la exposición sufrida en grado diverso por cada uno de sus funcionarios. Reconoce que la dilación en la ejecución de un encargo laboral, puede causar fricciones que inciden en la institución, las personas y sus emociones; lo que afecta no solo en el clima organizacional sino también; el fuero interno de cada funcionario. De igual manera pueden suscitarse incompatibilidades que ponen en entredicho la función delegada y la imagen del órgano, algunas de ellas vinculadas al desarrollo comunitario del fiscal, sus relaciones extra institucionales y el riesgo laboral en circunscripciones territoriales de alta peligrosidad. No puede dejarse de lado la aparición de síndromes galopantes en la función pública, como el de “Burn Out”, patologías todas de complejos desencadenantes que imposibilitan alcanzar la eficiencia y eficacia en los contenidos de la función.

Considerando que según el derecho constitucional, nuestro modelo de estado promueve un sistema de

administración por resultados, es obligación del Fiscal General de la República garantizar el óptimo desempeño funcional, considerando no solo las opacidades profesionales y personales de quienes laboran en la institución, sino sus puntos de resplandor, con el propósito de mejorar la gestión, desapareciendo las zonas de confort personal y los rincones viciosos, para abrir en su lugar, salones de eficiencia, salud organizacional, transparencia, decoro y dignidad en el ejercicio de la función fiscal.

4. OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO.

Congruentes con la adopción de medidas para mejorar en el componente “Ambiente de Control” según lo dispone la Ley General de Control Interno No. 8292 y con el propósito que las rutinas y procedimientos laborales sean de conocimiento general y no se enerve el normal funcionamiento de los diferentes despachos, según disposición expresa contenida en el Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), capítulo II, Normas sobre ambiente de control, se transcribe el punto 2.5.4:

“Rotación de labores: El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben procurar la rotación sistemática de las labores entre quienes realizan tareas o funciones afines, siempre y cuando la naturaleza de tales labores permita aplicar esa medida.”

Para el año 2010, mediante circular 08-ADM 2010, la Fiscalía General externo idéntico criterio sobre el punto de análisis y citas.

En consecuencia con lo expuesto la Fiscalía General de la República se encuentra posibilitada para ejercer rotación de personal, descubriéndose con esto el potencial, las habilidades y las destrezas entre funcionarios que ocupan puestos afines o de una misma clase, al mismo tiempo que suprime y retarda el nacimiento de conductas funcionales que riñen con las normas sobre ambientes de control. Tal facultad, se erige realmente como obligación puesto que su existencia es contenida dentro de los parámetros recomendativos para el ejercicio gerencial y el buen desempeño de la función pública

Se recuerda que lo dicho mediante circular administrativa, es potestad ordenatoria y de dirección del superior jerárquico, ciñéndose el inferior a lo que ella exprese, según artículos 105 y 107 de la Ley General de la Administración Pública.

En consecuencia, SE HACE SABER a los funcionarios del Ministerio Público que con fundamento en lo expuesto y para cumplir con los lineamientos de la Ley de Control Interno, política anticorrupción del Poder Judicial y evitar condiciones riesgosas por crimen organizado, la Fiscalía General de la República iniciará la rotación de personal según conveniencia, oportunidad y el mérito de las circunstancias institucionales y del servicio.

LIC. JORGE CHAVARRÍA GUZMÁN
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA
SETIEMBRE DE 2015

CAPITULO IX

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRASPARENCIA,
PROBIDAD, ATENCIÓN A POBLACIONES
VULNERABLES Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

1.- MODERNIZACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, PRETENDE NUEVAS RUTAS DE TRABAJO QUE MEJOREN EL SERVICIO A LA CIUDADANÍA.

A cuatro años de haber iniciado la primera etapa de modernización del Ministerio Público, la cual permitió el incremento de condenas y acusaciones y la disminución de desestimaciones y sentencias absolutorias, el pasado 20 de febrero al Fiscalía General de la República, anunció el arranque de la segunda fase del proceso de reestructuración que permitirá mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía. El anuncio se realizó en Consejo Fiscal, con la presencia de 31 fiscales y fiscalas adjuntas de todo el país, a quienes les solicitó compromiso y trabajo en equipo para desarrollar el nuevo proyecto, basado en el mejoramiento permanente y la calidad del servicio en cuatro macroprocesos.

Orientar nuestro trabajo en la creación de una plataforma técnica y gerencial que oriente permanente el servicio que se presta hacia la devolución al ciudadano de un servicio de calidad en cuatro áreas: la acción penal, la acción civil, atención y protección a víctimas y testigos, y gestión administrativa”, fue la información suministrada, indicando que se iniciará con la revisión y rediseño de esos macroprocesos y los procesos, subprocesos, procedimientos y actividades que comprenden.



¿El objetivo? Mejorar el servicio que reciben los ciudadanos, los jueces, la policía y el imputado. “El gran reto que tenemos es potenciar los componentes esenciales de la institucionalidad democrática: la previsibilidad y la confianza en la prestación de un servicio de calidad que afirme, en la cotidianeidad, el Estado de Derecho. Es necesario que el ciudadano tenga previsibilidad y confianza en la calidad de todo lo que va a pasar en la institución a partir de que interpone una denuncia”.

2.- MINISTERIO PÚBLICO MEDIANTE PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN CELEBRA SEGUNDA GRADUACIÓN DE OFERENTES PARA EL PUESTO INTERINO DE FISCAL AUXILIAR.

Profesionales resolvieron 615 expedientes reales Cincuenta y siete oferentes al puesto interino de fiscal y fiscal auxiliar en la convocatoria 2014-2015 del proceso de reclutamiento y selección, recibieron un certificado tras concluir la preparación que los acredita con todos los requisitos para ocupar esos cargos. En un acto realizado el 14 de mayo en el salón multiuso de la Corte Suprema de Justicia se llevó a cabo la graduación, con la presencia del Fiscal General, Jorge Chavarría, el fiscal adjunto de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), Sergio Valdelomar, y del fiscal adjunto y docente del Centro de Adiestramiento de Fiscales Auxiliares (CAFA), Edgar Ramírez.

De acuerdo con la UCS, en la etapa de adiestramiento los abogados y abogadas oferentes atendieron casos reales durante cinco semanas y resolvieron aproximadamente 615 expedientes penales; además realizaron observaciones de campo y simulaciones de las funciones propias de un fiscal auxiliar, bajo la supervisión de fiscales de amplia experiencia. La resolución de expedientes, señala la Unidad, “resulta un gran apoyo para la política de descongestionamiento que dirige la Fiscalía General de la República”.



El Fiscal General felicitó a los oferentes y resaltó que el valor de la excelencia debe prevalecer en las funciones que realicen dentro del Ministerio Público, una institución a la que describió como un verdadero pilar para mantener la democracia y la paz social en el país. Por su parte, Ramírez comentó: “el talante en la función por competencias que necesitamos en el Ministerio Público deben siempre entenderla como la actitud profesional al asumir las responsabilidades

que les confiere el nuevo cargo, solo de esta forma demostrarán que tienen la competencia y el talento para desempeñarse como un verdadero fiscal o fiscalía”.

El jefe de la UCS dijo que, de esta manera, “la Unidad cumple con su visión de ser un órgano proactivo y diligente en la formación, la selección y capacitación por competencias del talento humano del Ministerio Público.

La primera graduación de oferentes para el puesto interino de fiscal y fiscalía auxiliar se llevó a cabo el 13 de diciembre del 2014. En esa oportunidad se graduaron 41 abogados y abogadas oferentes.

3.- UNIDAD OPERATIVA DE DIRECCIÓN FUNCIONAL A SUS TRES AÑOS DE CREACIÓN ALCANZA LAS 2.000 INVESTIGACIONES, RESULTANDO UN ÉXITO EN LOS ESFUERZOS DE PROCURAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA.

Fue el primer día de agosto del 2012 cuando la Fiscalía General, decidió crear un despacho que tramitara algunos de los casos delictivos de mayor impacto cometidos en San José, Goicoechea, Pavas, Hatillo y Desamparados. El objetivo: acelerar los procesos penales, otorgando la potestad a la nueva oficina para que se encargara de la investigación preparatoria de los expedientes y posteriormente los remitiera listos para que fueran resueltos en la fiscalía territorial correspondiente.

Así nació la Unidad Operativa de Dirección Funcional (UODF), ubicada en el Circuito Judicial de San José. Los cinco meses de ese primer año cerraron con un total de 119 causas tramitadas.

Cuatro fiscales auxiliares y una técnica judicial iniciaron el proyecto, al mando de la fiscal jefa de la Unidad, Alejandra Arce. Hoy, tres años después, continúa la misma cantidad de personal, con el apoyo de dos meritorios, pero la tramitación de asuntos se ha incrementado considerablemente: durante el 2013 y 2014 se atendieron 460 y 726 causas, respectivamente, y al 31 de julio de este año ya suman 502 las causas tramitadas. La Unidad Operativa se dedica a brindarle dirección funcional a varias secciones del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), como la de homicidios, asaltos, robo de vehículos, delitos varios y robos y hurtos, así como algunas oficinas regionales. Los casos que ingresan a la Unidad son seleccionados tomando en consideración el mayor impacto que puedan generar en la sociedad, es decir, el OIJ estudia las modalidades delictivas y los perfiles de los imputados y trabaja con los fiscales

para la desarticulación de la estructura criminal. La cobertura de la Unidad ha trascendido a San José y lugares aledaños, para dar paso a zonas como La Unión, Cartago, Turrialba, Puriscal, Heredia, Upala, Guápiles, Corredores, Sixaola, Atenas y Pérez Zeledón, en donde los fiscales ya han hecho operativos y dirigido investigaciones. Es una oficina que brinda una respuesta inmediata a los diferentes cuerpos policiales del país, independientemente del día y la hora.



4.- ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN PROCURA DE CONTAR CON UNA MEJOR PLATAFORMA PARA UNOS MEJOR ACCESOS A LA INFORMACIÓN.

Los funcionarios del Proyecto de Implantación del Sistema de Seguimiento de Casos del Ministerio Público, realizaron con éxito la implantación y capacitación a los usuarios del Sistema de Seguimiento de Casos (SSC) en la Fiscalía de Sarapiquí, oficina que utiliza el sistema desde el lunes 11 de agosto del 2015. Ese despacho judicial es la séptima oficina en la cual se ha empezado a utilizar el SSC, herramienta tecnológica que permitirá realizar la tramitación de casos en todas las etapas del proceso penal.

Se trata de una herramienta construida cumpliendo con todos los requerimientos y necesidades actuales del Ministerio Público, ajustado con un lenguaje jurídico apegado a la legislación vigente

Entre otras funciones, el SSC genera automáticamente los informes mensuales y trimestrales que debe rendir la Fiscalía, así como alertas sobre las actuaciones judiciales pendientes y urgentes para que sean cumplidas

y controladas de manera ágil y oportuna. Además, el sistema impide la salida del expediente hacia el despacho jurisdiccional si antes no se ha dispuesto de la evidencia, e incorpora la protección de los datos personales de víctimas y testigos, cumpliendo en con las políticas de género establecidas por parte del Poder Judicial.



5.- FISCALÍA DE POCOCÍ GANÓ PREMIO POR LLEVAR JUSTICIA A COMUNIDADES LEJANAS.

Iniciativa pretende garantizar la tutela efectiva de los derechos de las personas usuarias. El concurso Buenas Prácticas del Poder Judicial este año premió una iniciativa de la Fiscalía de Pococí que consiste en acercar la justicia a las comunidades más lejanas del caribe. Fiscales, defensores y jueces se desplazan en diferentes épocas del año a zonas como Ticabán, La Rita, Roxana, Río Jiménez, Cariari, Pocora, Guácimo, Jiménez, Colorado y Tortuguero.

Previamente, se localizan salones comunales y casas parroquiales para instalarse y poder llevar a cabo trámites judiciales como indagatorias, solicitudes de medidas cautelares, entrevistas a testigos y salidas alternas.

El propósito de esta oficina es que aquellas personas que no cuentan con los recursos necesarios para trasladarse hasta Pococí, también puedan tener la oportunidad de acceder a los servicios que brindan la Fiscalía y los otros despachos judiciales.

“Hay personas que no tienen los recursos económicos para desplazarse hasta los Tribunales, que no les dan permiso en el trabajo o que no tienen con quien dejar a sus hijos. Son muchas las condiciones que hemos observado y por las cuales las personas usuarias tienen que renunciar a tener una tutela efectiva de sus derechos”, manifestó Erna González, fiscal adjunta de Pococí.

Las personas que viven en las localidades más lejanas, como Colorado y Tortuguero, tardan hasta cuatro horas en llegar a los Tribunales, y deben gastar en promedio ₡25.000, únicamente por concepto de transporte.



6.- OFICINA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA Y TESTIGOS RECIBE MENCIÓN HONORÍFICA.

La Oficina de Atención y Protección a la Víctima y Testigos recibió una mención honorífica en el concurso de Buenas Prácticas de este 2015 al presentar el proyecto “Sobreviviendo a la Violencia”. El programa consiste en un taller socio terapéutico que pretende generar un efecto multiplicador, es decir, mujeres que han vivido en violencia comparten sus experiencias a otras que pasan por la misma situación.

No es lo mismo que yo llegue y le diga a una víctima: señora usted puede salir de la violencia, a que una persona que haya estado en violencia doméstica se lo diga”, dijo Sara Arce, jefa de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima y Testigos.



Los principales temas que se tratan en este taller son acerca de sus derechos, roles de género, relaciones de poder, tipos de violencia, autoestima y autocuidado.

“La idea es que las señoras se empoderen, conozcan sus derechos y sepan dónde acudir en caso de que sean víctimas de violencia”, añadió la jefa de la oficina.

Por el momento este taller se está llevando a cabo en cuatro despachos del país: Sede Central, Pavas, Heredia y Cartago, pero la idea es implementarlo en otras regiones.

7.- FISCALÍA DE PUNTARENAS UTILIZA LA HERRAMIENTA TELEFÓNICA, WASAP PARA AGILIZAR PROCESOS FRENTE A DELITOS DE VIOLACIÓN.

La Fiscalía de Puntarenas recibió el segundo lugar en el concurso de Buenas Prácticas de este 2015, luego de presentar una de las mejores propuestas, al utilizar la plataforma de mensajería instantánea WhatsApp como una herramienta para comunicarse de manera inmediata con otras instituciones cuando se presentan casos de violación.

El grupo de WhatsApp está integrado por personal de las cuatro Fiscalías de ese circuito judicial: Puntarenas, Quepos, Cóbano y Garabito, así como oficiales de la Fuerza Pública, Organismo de Investigación Judicial, Oficina de Trabajo Social y Psicología, Oficina de Atención y Protección a Víctimas y Testigos y Patronato Nacional de la Infancia. Además, personal de la Caja Costarricense de Seguro Social, específicamente de las áreas de emergencias, microbiología, farmacia y psicología.

Tatiana Chaves, fiscal adjunta explicó que cada vez que llega a la Fiscalía una víctima de delitos sexuales se activa el programa de Atención Integral a Víctimas de Violación en las 72 horas, por lo que se coordina a través de los mensajes para que la mujer sea atendida en el menor tiempo posible.

Cuando llega una víctima de violación se coordina de manera inmediata con el Hospital Monseñor Sanabria para que la mujer sea recibida por el personal médico y se le aplique todo el tratamiento profiláctico que debe recibir.

Al momento en que la ofendida presenta la denuncia, también se apersonan a la Fiscalía funcionarios y funcionarias de los otros despachos con el fin de brindarle una atención integral.

El grupo de WhatsApp fue creado en diciembre del 2014, con el propósito de simplificar los trámites y facilitar la atención de las víctimas dentro y fuera del Ministerio Público.



8.- MINISTERIO PÚBLICO CELEBRÓ ANIVERSARIO CON CAPACITACIONES Y REUNIÓN CON FISCALES GENERALES DE LA REGIÓN.

En el marco de la conmemoración del 40 aniversario del Ministerio Público de Costa Rica, entre el 25 y el 27 de noviembre anterior se reunieron en nuestro país los integrantes del Consejo Centroamericano de Ministerios Públicos de Centroamérica y República Dominicana, así como fiscales costarricenses y de la región, quienes fueron capacitados en materia de crimen organizado y tráfico ilícito de migrantes.



En el hotel Aurola de Holiday Inn, el Fiscal General y Presidente del Consejo, Jorge Chavarría, dio inicio de la sesión del Consejo Centroamericano y del Caribe de

Ministerios Públicos. Dicho órgano está conformado por fiscales y procuradores generales de Centroamérica y República Dominicana, y tiene como objetivo el fortalecimiento de la independencia de los Ministerios Públicos y el fomento de la cooperación penal internacional.

Para mí es un gran motivo de orgullo el esfuerzo de lo que hemos logrado hasta el momento como Consejo, en el tema de combatir la delincuencia. Lo que vamos hacer en los próximos años es acercarnos a los directores de policía de Centroamérica para trabajar en conjunto, de forma estratégica.

El Ministerio Público, terminó su participación haciendo un llamado para que las representaciones internacionales se mantengan en una lucha constante contra la delincuencia, pero siempre trabajando unidos por una solución para los países centroamericanos.

En el intermedio de los eventos patrocinados por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y el Sistema de Integración Centroamericana, se llevó a cabo el acto protocolario de conmemoración de la fundación del Ministerio Público.

A la actividad asistieron delegaciones diplomáticas, representantes de instituciones, personal del Ministerio Público y el Organismo de Investigación Judicial, así como el Presidente de la República.



9- PROBIDAD, FOMENTO DE VALORES Y CREACIÓN DE POLÍTICAS AXIOLÓGICAS.

Durante el 2015 se impartieron siete charlas en diferentes escenarios y auditorios del país según los requerimientos: dos conversatorios sobre el trámite de los delitos de Penal de Hacienda y el Cumplimiento de la Circular 01-ADM-2014, una en San Carlos y otra en Limón, el 14 de julio y el 01 de septiembre del 2015 respectivamente; dos

charlas enfocadas directamente al tema de probidad y transparencia, dirigidas por los Fiscales Adjuntos II y I de FAPTA a los Fiscales y personal auxiliar de Puntarenas y San Carlos, en los meses de octubre y noviembre de 2015 respectivamente.

A su vez, se realizó una inducción al abordaje de investigaciones de delitos funcionales, impartido por la Licda. Grettel Mejía y la MSc. Milena Brenes a Oficiales de la Unidad Anticorrupción del Organismo de Investigación Judicial, en fecha 27 de noviembre del 2015. El 26 de noviembre del 2015, la Fiscalía Adjunta I, MSc. Berenice Smith Bonilla, expuso un atinente a la Probidad y Transparencia, la cual se realizó una ante la Cámara de Industria de Costa Rica, la cual se intituló “Situación actual de la Corrupción y cómo puede contribuir la empresa privada desde la probidad y la transparencia” y, en este mismo sentido la Licda. Andrea Rodríguez expuso en el Seminario “Costa Rica hacia la adhesión a la Convención Anticohecho de la OECD”, desarrollado en el COMEX, los días 19, 20 y 21 de febrero de 2015. Se destaca también la participación de Fiscales de FAPTA en el Taller “Fortalecimiento de las Instituciones en la prevención de la Corrupción”, de la Comisión Interinstitucional Anticorrupción (Ministerio Público, ICD, PGR y CGR) realizado en fecha 08/10/15.

Otras reuniones de relevancia que caben destacar son: la reunión con Auditoría Interna del Poder Judicial, Auditoría Interna de la UCR y FAPTA respecto al abordaje de las investigaciones en delitos funcionales por parte de ambas instituciones, realizada en fecha 29 de abril de 2015.

Adicionalmente, en afán de mejorar la calidad y ética del personal del Despacho, se coordinó una charla de Control Interno dirigida a todo el personal de la Fiscalía, con la finalidad de discutir e informar aspectos relevantes relacionados con la Ley de Control Interno en tanto pilar de la probidad en el ejercicio de la función pública. La charla fue impartida por Lic. Minor Barquero, durante los días 22 y 23 de septiembre del 2015.

Como parte de la proyección nacional del trabajo de la fiscalía, se participó en el tercer Congreso Nacional de Gestión Ética (15 y 16 de octubre de 2015).

10- BLINDAJE Y TRANSPARENCIA.

Como parte del mejoramiento continuo de los mecanismos de blindaje y transparencia institucional, se resaltan las siguientes acciones:

a) El 04 de febrero de 2015, se efectuó una reunión con la

participación del equipo de AVAL y de la Inspección Fiscal, en el cual se analizaron temas referentes al ambiente de control en la función pública;

b) El 17 y 24 de febrero de 2015, la Unidad de Inspección Fiscal, participó en un taller en la Escuela Judicial, sobre el hostigamiento sexual y diversidad sexual;

c) El 07 de abril de 2015, se realizó una reunión en la Corte Suprema de Justicia sobre políticas axiológicas, con el fin de desarrollar un plan de acción de las instancias de control dentro del Poder Judicial (Inspección Fiscal, Inspección Judicial, Asuntos Internos, Consejo Superior y la Defensa Pública);

d) El 30 de junio de 2015, la Unidad de Inspección Fiscal, participó en un taller sobre la probidad en la función pública;

e) Durante el primer semestre de 2015, se crearon y divulgaron por medio de la Oficina de Prensa del Poder Judicial, cápsulas informativas sobre el régimen disciplinario, con el propósito de evitar la comisión de faltas disciplinarias, reiterar circulares y cumplir con un fin preventivo;

f) El 15 de octubre de 2015, se efectuó un taller en el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, sobre la corrupción en la función Pública.

g) El equipo interdisciplinario de AVAL, logró detectar de forma eficaz, personal no idóneo que pretendía laborar en el Ministerio Público, logrando con ello la aplicación real de las políticas de blindaje;

h) El 29 de octubre y el 19 de julio, se colaboró con el Departamento de Prensa del Poder Judicial, para la realización de charlas sobre las funciones de FAPTA en el Poder Judicial de Costa Rica.

En el segundo semestre de 2015, se compartió con el personal de la Comisión de Transparencia del Poder Judicial, en miras de la implementación de un proyecto de blindaje institucional, liderado por la Oficina de Control, actividad dirigida bajo la tutela de la Magistrada de la Sala Constitucional, Nancy Hernández.

CAPITULO X

**RESULTADOS DE OFICINAS Y UNIDADES
ADSCRITAS AL MINISTERIO PÚBLICO.**

OFICINA DE PRENSA DEL MINISTERIO PÚBLICO.

- La oficina superó el ingreso de 2500 solicitudes de información por parte de medios de comunicación nacionales, internacionales y locales, lográndose dar respuesta a la totalidad de las consultas en tiempo expedito (entre 0 y 5 días), fomentándose de esta manera el principio de transparencia del Ministerio Público. Lo anterior sin detrimento alguno de lo establecido en el artículo 295 del Código Procesal Penal, sobre la privacidad de las actuaciones.

- Capacitación a 30 fiscales (as) en materia de vocería. Por medio de dos talleres con fiscales (as) del II Circuito Judicial de San José y personal de los diferentes despachos del I Circuito Judicial San José, la suscrita impartió, en enero y en diciembre del 2015, las capacitaciones. Las mismas incluían análisis de noticias, material impreso y recomendaciones generales para el abordaje estratégico de la prensa cuando el funcionario/a debe emitir alguna declaración, en función del puesto que desempeña en la institución.

- En el mes de noviembre, en conjunto con la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, se trabajó en la organización de dos talleres de sensibilización para el fomento de valores, dirigido a personal de las fiscalías adjuntas de Puntarenas y San Carlos. En dicho taller se recalcó, además, la importancia de fortalecer la transparencia institucional, mediante el Área de Prensa.

- Producción y publicación de la segunda edición de la Revista Ministerio Público, la cual destaca 13 logros y proyectos importantes de la institución. Adjunto documento en pdf con la mencionada revista.

- Otros. Apoyo a Fiscalías en la organización y dirección de actos oficiales; asesoría y/o logística en la construcción de campañas informativas o de sensibilización; proyecto piloto para publicación de noticias positivas mediante el perfil de twitter de la sub Jefatura del Ministerio Público, lográndose la publicación de aproximadamente 1.000 mensajes de 140 caracteres cada uno, relacionados con condenatorias, detenciones y operativos.

En relación con este último punto, cabe mencionar que, de acuerdo con nuestro Plan Anual Operativo, este año se dejará el proyecto piloto para dar paso a la creación de un perfil oficial en la red social twitter correspondiente al Ministerio Público de Costa Rica.

FISCALÍA ADJUNTA DE JUSTICIA RESTAURATIVA

La ampliación de la lista de tipos penales admitidos por la Oficina de Justicia Restaurativa, para aplicación de dicho programa en delitos relacionados con penalización de la violencia contra las mujeres, delitos sexuales y violencia física y psicológica contra personas adultas mayores. Permite fortalecer aún más no solo el programa de Justicia Restaurativa como mecanismo alternativo para la solución de los conflictos; sino también el compromiso por parte del Ministerio Público en brindar a la víctima una mayor inclusión y un papel decisivo en la resolución de los conflictos. Todo ello en aras de contribuir a la paz social. Para lograr lo anterior fue necesaria una capacitación integral del personal involucrado, de modo que con ello se garantiza en servicio eficiente y acorde a las necesidades de las personas que acudan a esta vía de resolución del conflicto. Evitando al máximo la revictimización y por el contrario promoviendo la satisfacción de la parte agraviada tanto con la solución dada al conflicto, el acuerdo llegado y el abordaje del caso por parte de este despacho judicial. Por otro lado en cuanto a temas estadísticos, se refleja que la efectividad del programa es altamente positivo, por cuanto de todos los casos abordados en el año 2015 en San José y Heredia únicamente el 2% no logró llegar a algún tipo de acuerdo restaurativo. Por lo cual a mediados del año 2015 se da la apertura de dos nuevas sedes de la Oficina de Justicia Restaurativa, en Guápiles y Pérez Zeledón, lográndose la resolución de 774 casos con acuerdo efectivo durante la reunión restaurativa, siendo así que al finalizar el año 2015 únicamente el 4% a nivel nacional de todas reuniones restaurativas realizadas no logró un acuerdo satisfactorio, porcentaje que nos muestra la gran aceptación por parte de las personas que aceptan participar del programa y que salen satisfechos del servicio que se les brindó, tomando en consideración el abordaje integral que reciben las personas al intervenir no solamente el fiscal, defensor público o privado y el juez, ya que también participan del proceso una psicóloga y una trabajadora social que no solo participan de la reunión restaurativa, sino que además abordan a las partes y brindan un criterio técnico según su área de atención y el caso concreto que se trata.

Durante el año 2015 la dupla psicosocial atendió a 1440 en las 4 sedes del país, en su mayoría personas ofendidas e imputadas, ya que es importante indicar que inclusive si la víctima requiere de una persona de apoyo, esta también puede acompañarle en el proceso.

Por otra parte se constata un gran impacto en la reconstrucción del tejido social, por parte de los infractores quienes acumularon en total de 64915 horas de servicio comunal, como parte del acuerdo restaurativo aceptado. Ello permite una mayor interiorización del daño causado no solo a la víctima, sino también a la sociedad al cometer un delito sancionado por nuestro sistema jurídico. Debido a los altos beneficios para las partes, gracias a la aplicación de la Justicia Restaurativa, donde la víctima toma un papel fundamental en la resolución del conflicto y la parte imputada debe interiorizar el daño causado, ha sido elemental para esta oficina el aumento en las capacitaciones a los funcionarios judiciales, con el fin de que se conozca a profundidad el programa, su finalidad, y altos beneficios a nivel social, y con ello alcanzar una concientización a nivel institucional sobre la importancia del programa y conocimiento del mismo. Para ello se contó con especialista en el tema como lo son Xiomara Arias Madrigal y Miguel Tello, quienes realizaron capacitaciones tanto en la Unidad de Capacitación del Ministerio Público como en la Escuela Judicial del Poder Judicial.

2015					
	SAN JOSE	HEREDIA	GUÁPILES	PÉREZ ZELEDÓN	TOTALES
No. de reuniones programadas	491	264	99	67	921
Realizadas	437	228	81	63	809
a. Con acuerdo	427	218	74	55	774
Suspensión del Proceso a Prueba	289	131	34	34	488
Conciliación	117	83	40	21	261
Reparación Integral del Daño	1	3	0	0	4
Desestimación	0	1	0	0	1
b. Sin acuerdo	9	10	7	8	34
No Efectivas	54	36	18	5	113
a. Persona imputada no se presentó	41	19	14	1	75
b. Víctima no se presentó	3	6	4	1	14
c. Representante de la comunidad no se presentó	0	0	0	0	0
d. Abogado Particular no se presentó	0	3	0	0	3
e. Juez (a) varió señalamiento	0	2	0	0	2
f. Otros	10	1	0	3	14
Balance de Trabajo					0
Circulante al Iniciar	700	511	277	59	1547
Expedientes ingresados	766	397	206	119	1488
Expedientes reentrados	32	12	3	5	52
Expedientes terminados	749	413	152	118	1432
Circulante final	797	507	334	67	1705
Personas atendidas por dupla psicosocial	723	364	212	141	1440
Víctimas	140	129	71	38	378
Persona imputada	480	250	107	80	917
Persona de Apoyo	103	10	0	0	113
Remisión a la Oficina de Atención de Víctimas	3	0	1	0	4
Personas atendidas por el Ministerio Público	386	207	79	76	748
Víctimas	156	139	69	37	401
Persona de Apoyo	48	0	0	0	48
Abogado Particular	101	0	0	0	101
Persona imputada	123	77	10	15	225
Personas atendidas por la Defensa Pública	615	252	154	104	1125
Persona imputada	534	244	115	91	984
Persona de Apoyo	81	8	39	13	141
Casos devueltos	129	195	85	62	471
a. Por criterio técnico-psicosocial	13	3	1	7	24
b. No acepta persona imputada	159	66	23	21	269
c. No acepta víctima	9	27	6	6	48
d. Devueltos por estrategia de la defensa	13	12	0	8	33
e. Falta viabilidad probatoria	9	3	0	1	13
g. No cumple con los requisitos de admisibilidad	58	49	12	11	130
f. No hubo acuerdo entre las partes	7	11	8	8	34
h. Otros motivos	5	3	3	1	12
i. Acumulación de procesos	0	1	0	0	1
f. No se logro ubicar imputado	0	13	21	0	34
g. No se presentó una de las partes	39	7	11	0	57
i. No se logro ubicar ofendido	6	0	0	0	6
j. Acumulado	1	0	0	0	1
Plan Reparador					
2.1 Servicio comunal (Número de horas)	39355	17306	4472	3782	64915
2.2 Socioeducativo (Número de horas)	7762	1912	0	38	9712
2.3 Tratamientos (Número de horas)	56	1	6498	273	6828
2.4 Internamientos	1	0	0	0	1
2.5 Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial	6	0	0	0	6
2.6 Donaciones (Cantidad)	€ 26.950.000,00	€ 15.825.000,00	€ 3.274.000,00	€ 2.885.000,00	48934000
Seguimiento de acuerdos					
Número de seguimientos a personas imputadas	3320	419	38	33	3810
Número de seguimientos a víctimas atendidas	614	98	4	10	726
Organizaciones contactadas	109	92	95	203	499

OBSERVACIONES : * Inconsistencias Reportadas.

FISCALÍA DE EJECUCIÓN DE LA PENA

Fiscalía Adjunta de Ejecución de la Pena	
Capturados por Ejecución	297
Capturados por Sentencia	268
Total	565

Fiscalía Adjunta de Ejecución de la Pena Capturas Pendientes a Nivel Nacional	
San José	109
Alajuela	129
Limón	70
Cartago	36
Pococí	19
Puntarenas	22
Pérez Zeledón	45
Liberia	78
Total	508

Seguimiento de Sentencias	
DELITO	Total
CONTRA LA AUTORIDAD PÚBLICA	70
CONTRA LA FE PÚBLICA	54
CONTRA LA LIBERTAD	11
CONTRA LA PROPIEDAD	664
CONTRA LA VIDA	157
DELITOS AMBIENTALES	20
DELITOS SEXUALES	122
OTROS	159
LEY PSICOTRÓPICOS	253
LEY VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	101
TOTAL	1611

PROBLEMÁTICA CON INSCRIPCIÓN DE JUZGAMIENTOS	
JUZGAMIENTOS INSCRITOS	1291
JUZGAMIENTOS SIN INSCRIBIR	169
TOTAL	1460

DESGLOSE DEL BENEFICIO DE EJECUCIÓN	
CON CONDICIONES	234
SIN CONDICIONES	323
TOTAL	557

Visitas Carcelarias y otras visitas	
SAN JOSE	37
ALAJUELA	33
CARTAGO	2
PUNTARENAS	6
LIMON	16
POCOCI	5
LIBERIA	17
PEREZ ZELEDON	7
TOTAL	123

OFICINA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN

Total de casos concluidos 2015	
Programa de atención	
Según motivo	
Motivo	
Fallecimiento de la persona referida	14
Fallecimiento del imputado	5
Falta interés manifiesto de la víctima	2254
Inasistencia a citaciones	1094
Deserción de la persona referida a la intervención profesional	140
No localización de la víctima	855
Referencia a otra institución	26
Finalización de solicitud de Acompañamiento	334
Fin intervención profesional	1747
Recibe atención particular	139
Traslado a otra oficina	501
Traslado del caso a otra área	255
Traslado a otro programa	183
Desestimación en sede penal	1088
Sobreseimiento en sede penal	591
Archivo Fiscal	103
Acumulación Interna de casos	89
Condenatoria	288
Absolutoria	143
Remisión a Valoración Psiquiátrica	7
Retiro de Denuncia Penal (delitos de instancia privada)	229
Imposibilidad de asistencia por Motivos Laborales	275
Suspensión del proceso a prueba	47
Reparación Integral del daño	8
Conciliación	302
Contravención	85
Abreviado	122
Incumplimiento de acuerdos o tareas con el profesional a cargo	41
Abandono de intervención por cambio del profesional de la misma disciplina	7
Declaratoria de Ausencia	28
Declaratoria de Rebeldía	76
Total	11076

Total de casos concluidos 2015	
Programa de Protección	
Según Motivo	
Motivo de conclusión	
Incumplir obligaciones o deberes	191
Negativa injustificada de colaborar	4
Conducta que contravenga las medidas	31
Proporcionar información falsa	2
Desaparición del riesgo	1099
Renuncia de la persona protegida	630
Traslado a otra oficina	786
Traslado a otro programa	1131
Archivo administrativo	2373
Acumulación de casos	11
Desestimación en sede penal	255
Sobreseimiento en sede penal	206
Archivo fiscal	38
Falta interés manifiesto de la víctima	226
No localización de la víctima	89
Absolutoria	25
Condenatoria	99
Otra circunstancia razonable	524
Total	7720

Acompañamientos a diligencias judiciales	
Según tipo de diligencia	
Año 2015	
Tipo	
Denuncia	302
Anticipos de prueba	81
Valoraciones médicas y psicológicas	137
Acompañamiento familiares dolientes	112
Susp proceso a prueba	11
Videoconferencias	39
Visitas domiciliarias	4020
Conciliaciones	126
Audencias preliminares	224
Atención en crisis	1292
Reparación integral del daño	0
Reccomientos	36
Acompañamiento a otras instituciones	492
Allanamiento	21
Audiencia de medidas cautelares	22
Otros	652
Total	7567

Resultado de acompañamientos	
Según resultado	
Año 2013	
Resultado de juicios	
Absolutorias	85
Condenatorias	234
Total	319

OFICINA DE DEFENSA CIVIL DE LA VÍCTIMA Y OFICINA DE JUSTICIA ALTERNATIVA

Misión Oficina de Defensa Civil de la Víctima:

Representación de la víctima/damnificado, en los procesos civiles delegados en el Ministerio Público, con la finalidad de procurar el resarcimiento por daños y perjuicios generados producto de la conducta ilícita denunciada. De ser necesario se realiza la intervención en otros procesos para la reparación efectiva.

Atención al público:

En el ámbito organizativo, durante el año 2015, a fin de dar mejor servicio al público, la Oficina de Defensa Civil de la Víctima (en adelante ODCV) continuó con su esfuerzo al mantener un abogado o abogada dentro del despacho para evacuar consultas, además de otras funciones de coordinación y trámite de acciones civiles asignadas a éste.

B. Sistemas informáticos adecuados a los requerimientos propios de la ODCV:

1- Luego de previas gestiones ante el Consejo Superior, se logró la incorporación del Sistema de Gestión de Despachos Judiciales, adaptado con requerimientos propios de la ODCV a las 13 sedes a nivel nacional de esta entidad, logrando el orden estructural en todas los despachos, control de legajos, depuración del circulante, facilidad para los cierres estadísticos, debido a que con el anterior sistema se tardaban 2 meses, mientras que con el nuevo sistema la labor se ejecuta en dos minutos, además se reducen los tiempos de respuesta para las consultas por el orden con la ubicaciones de los legajos en el sistema, así como el respaldo informático de todas las gestiones realizadas de cada legajo (acciones civiles, contestación de audiencias, recursos entre otros).

Escritorio Virtual:

Además de la incorporación del sistema de gestión, se logró la del escritorio virtual en las sedes de Perez Zeledón, Guadalupe, Limón, Cartago y San Carlos, unificando el procedimiento adaptado a los requerimientos de la Oficina, mejorando notablemente la labor diaria, además de ajustarnos a las políticas instituciones de cero papel y brindar al usuario una respuesta expedita, aunado a la implementación de gestión en línea desde su casa.

Distribución del Personal asignación a la ODCV:

El personal de la ODCV lo constituyen 21 Abogados y una Fiscal Adjunta, 16 técnicos judiciales, un asistente jurídico tiempo completo, otro medio tiempo y un coordinador judicial a nivel nacional, encontrándose distribuido de la siguiente forma:

Dicho personal debe hacer frente a señalamientos diarios, además de las labores de escritorio asignadas, frente a 563 fiscales y fiscalas en el Ministerio Público. (Fuente UAMP)

Supervisión: Giras realizadas a las oficinas de la ODCV a nivel nacional:

Durante el año 2015, se realizaron seis giras de Supervisión y Control. Mediante estas visitas se hace una revisión de casos en trámite, a fin de determinar la correcta tramitación de los procesos de acción civil resarcitoria y aplicación del derecho penal y civil, sustantivo y procesal, todo de conformidad con lo que establece la Ley General de Control Interno, y lo ordenado por el Departamento de Auditoría del Poder Judicial. Aunado a lo dicho, en caso necesario se realizan recomendaciones con plazo para su cumplimiento, todo lo cual queda consignado en las actas que se levantan al efecto.

Circulante

El circulante activo inicial fue de trece mil quinientos doce procesos (13512), lográndose la reducción al 31 de diciembre de 2015 a doce mil cuatrocientos veintidós legajos con acción civil delegada (12422).

En el año 2015, se interpuso un total de mil novecientos veintinueve (1929) acciones civiles. Importante es destacar la

gran cantidad de acciones civiles interpuestas, además del gran número de audiencias preliminares, debates y vistas a las que se asistió, aunado a las labores de escritorios propias del cargo. El siguiente cuadro ilustra lo anterior.

DILIGENCIAS	TOTAL
Audiencias Preliminares	2611
Debates	959
Acciones Civiles	1929

Durante el año 2015, se logró impartir un total de 4 talleres de capacitación sobre el procedimiento práctico de la acción civil resarcitoria delegada en el Ministerio Fiscal, a un total de 58 fiscales y fiscalas, de las localidades de Il Circuito, Adjunta de San José y Adjunta de Fraudes, además se logró distribuir con la colaboración de la Unidad de Capacitación, a las diferentes fiscalías del país, un archivo digital (disco), con temas sobre el procedimiento a seguir en cuanto a la representación civil de la víctima durante la etapa intermedia y de juicio, además de doctrina y jurisprudencia relacionada con la materia.

Area de Tesorería ODCV

Sistema Informático adaptado a requerimientos de la oficina:

Después de 16 años, por acuerdo del Consejo Superior, en sesión N° 60-14 celebrada el 3 de julio del 2014, artículo XCIV, se acordó la implementación del sistema de Depósitos Judiciales para el área de tesorería de la ODCV, adaptado a los requerimientos propios de ésta.

Durante el 2015 se coordinaron sesiones con el Departamento de Tecnología de la Información con el fin de establecer las necesidades o solicitudes respecto a la información que debe mostrar el sistema, y obtener datos actualizados en línea de forma inmediata, esto por medio de un sistema para Honorarios y la implementación del SDJ adaptado a la oficina, con el objetivo principal de suplantar los controles (sistemas) que actualmente utiliza el área de tesorería por medio de plantillas en Excel.

Se espera en los últimos meses de 2015 validar el proceso y así iniciar con la incorporación del Plan Piloto en San José para analizar los resultados obtenidos y verificar si el sistema requiere de nuevos ajustes, para luego implementarlo a nivel nacional; tomando en cuenta la posterior capacitación al personal respectivo.

Fondo Especial de Ayuda a Víctimas de Delito:

Se logró por acuerdo de Corte Plena N° 1-15, del 12 de enero de 2015, la reforma al Reglamento de la Cuenta Especial de la Oficina de Defensa Civil de las Víctimas de Delito y la aprobación del Reglamento al Fondo Especial de Ayuda a Víctimas de Delitos, con la finalidad de incorporar el segundo al primero, a efecto de facilitar y agilizar la adquisición de bienes y servicios que por sus características son indispensables o urgentes para ayudas a víctimas de delito. Entre éstas: gastos médicos e implementos médicos, vestuario (urgente e indispensable), gastos funerarios (compra de ataúd, pago de alquiler de nicho) y gastos procesales durante la ejecución.

Incorporándose para el presupuesto 2015, la suma de ₡230, 041,415.03 (DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE COLONES CON TRES CÉNTIMOS), con lo que se logra por primera vez la apertura del Fondo para ayuda a víctimas de delito (artículo 35 LOMP). Procediéndose con la publicación de cápsulas informativas a nivel institucional para promulgar la forma de acceso a los beneficios del fondo. Además, se logró la adquisición de implementos médicos para ser brindados en calidad de préstamo a las víctimas de delito que así lo requieran, entre estos sillas de ruedas, muletas y camas ortopédicas. De tal forma en marzo 2015, se ejecutó la apertura e implementación de la cuenta bancaria correspondiente al Fondo de Ayudas a Víctimas.

OFICINA DE JUSTICIA ALTERNATIVA

Misión Oficina de Justicia Alternativa: Brindar respuesta ágil y efectiva de forma temprana a los afectados por delito, evitando su revictimización al momento del contradictorio, al abrir espacios de dialogo entre las partes en conflicto, en búsqueda de la solución de éste por medidas alternas, lo que contribuye al fortalecimiento de la paz social, y reducción del circulante de las Fiscalías del país, con la finalidad de dirigir los recursos del Ministerio Público hacia las causas que por su gravedad e impacto social deben obligatoriamente llevarse a juicio.

Esta oficina se encuentra adscrita a la ODCV, potencializa los medios alternos de solución de conflictos como forma de brindar a las víctimas de delitos, justicia pronta, eficiente y eficaz, y a la vez contribuye al desahogo de las cargas de trabajo de las fiscalías de mayor circulante del país.

La oficina cuenta con cuatro funcionarios, entre estos un técnico judicial, un técnico jurídico medio tiempo y dos

profesionales, quienes con gran compromiso y dedicación logran llevar sus servicios a las fiscalías de mayor circulante del país.

De enero a diciembre 2015 se logró la celebración de seiscientos noventa y cinco (695) audiencias con los siguientes resultados:

- En doscientos catorce (214) expedientes las partes obtuvieron respuesta ante la aplicación del instituto de la conciliación.
- En ciento treinta y un (131) expedientes, se dictó sentencia de Sobreseimiento Definitivo por cumplimiento de acuerdo de partes y desestimaciones correspondientes a la devolución de dineros retenidos a la Caja Costarricense del Seguro Social.
- En ciento cuarenta y tres (143) expedientes, las partes lograron resolver sus diferencias por conciliación o reparación del daño y se encuentran a la espera de la resolución definitiva que ponga fin al proceso penal.
- En noventa y cuatro (94) expedientes, las partes interesadas, pese al diálogo pacífico, no lograron satisfacer sus pretensiones.
- En ciento trece (113) expedientes se logró la aplicación del instituto de la Suspensión del Proceso a Prueba, lo que permitió que cien entidades de bien social, como escuelas, colegios, centros de nutrición y hogares de ancianos entre otros, se beneficiaran con aproximadamente veinte millones doscientos treinta y un mil colones en donaciones (¢20.231.000), a su vez recibieron seis mil cuatrocientos veinticinco (6425) horas de trabajo comunal; contribuyéndose a la reconstrucción del tejido social dañado con la comisión de la acción delictiva.
- Del trabajo desempeñado se logró además recuperar la suma aproximada de noventa y seis millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos diecinueve colones (¢96.895.719.00), correspondientes a dineros retenidos a la Caja Costarricense del Seguro Social.

OFICINA DE ASESORÍA TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES.

Total de Asistencias Penales Internacionales ingresadas hasta el 31 de diciembre de 2015	
Asistencias pasivas 2015	119
Asistencias activas 2015	63
Total de asistencias 2015	182

Total de Asistencias Penales Internacionales finalizadas hasta el 31 de diciembre de 2015		
Asistencias pasivas 2015	114	Asistencias finalizadas en este año, indistintamente de que sean asistencias iniciadas en años anteriores
Asistencias activas 2015	49	
Total de asistencias penales finalizadas en el 2015	163	

Año	Solicitudes de Asistencia Penal Internacional Activas en Trámite	Solicitudes de Asistencia Penal Internacional Pasivas en Trámite
2008	0	4
2009	1	0
2010	0	0
2011	0	2
2012	7	3
2013	8	15
2014	12	6
2015	30	36
Total	58	66

Total de solicitudes de extradición ingresadas hasta el 31 de diciembre de 2015	
Extradiciones pasivas ingresadas en el año 2015	16
Extradiciones activas ingresadas en el año 2015	22
Total de extradiciones ingresadas en el año 2015	38

Total de solicitudes de extradición finalizadas en el año 2015	
Extradiciones pasivas finalizadas en el año 2015	16
Extradiciones activas finalizadas en el año 2015	11
Total de expedientes de diligencias de extradición finalizados en el 2015	27

Año	Extradiciones Activas en Trámite	Extradiciones Pasivas en Trámite
2001	0	1
2002	0	0
2003	0	1
2004	0	0
2005	0	0
2006	1	0
2007	0	0
2008	4	3
2009	10	0
2010	2	1
2011	5	4
2012	5	2
2013	4	3
2014	13	4
2015	15	10
Total	59	29

Total de videoconferencias internacionales coordinadas hasta el 31 de diciembre de 2015

Total de videoconferencias internacionales	54
--	----

Año	Expedientes de diligencias varias en trámite
2011	28
2012	45
2013	84
2014	85
2015	98
Total	340

Fiscalía Adjunta de Impugnaciones
Informe de Resultados 2015

Fiscalía de Impugnaciones	Fiscalías de Impugnaciones					Total Fiscalías Impugnaciones
	I Circ. Jud. San José*	II Circ. Jud. de San José**	Cartago	Santa Cruz	San Ramón	
	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	
Audiencias de Recursos Contestados por escrito (apelaciones de sentencia, casación y revisión)	465	421	225	148	99	1358
Cantidad de vistas señaladas por Sala III	65	0	0	0	0	65
Cantidad de vistas realizadas por Sala III	41	0	0	0	0	41
Cantidad de vistas señaladas por Tribunal de Apelación de Sentencia	0	294	112	68	133	607
Cantidad de vistas realizadas por Tribunal de Apelación de Sentencia	0	216	56	60	60	392
Total de vistas Señaladas	65	294	112	68	133	672
Total de vistas realizadas	41	216	56	60	60	433
Cantidad de recursos de casación interpuestos	21	20	23	2	11	77
Cantidad de recursos de apelación por adhesión interpuestos	4	0	1	10	0	15
Recursos votados con lugar por Sala III de los interpuestos por Fiscalías****	9	7	7	1	2	26
Recursos votados sin lugar por Sala III de los interpuestos por Fiscalías ****	0	0	0	0	0	0
Recursos inadmisibles por Sala III de los interpuestos por Fiscalías****	2	1	3	0	0	6
Recursos votados con lugar Tribunal Apelaciones de los interpuestos por Fiscalías****	2	2	2	0	0	6
Recursos votados sin lugar Tribunal Apelaciones de los interpuestos por Fiscalías	1	2	1	1	0	5
Recursos Inadmisibles Tribunales Apelaciones de los interpuestos por fiscalías	0	0	0	0	0	0
Total de recursos votados con lugar (Sala III y Tribunales de Apelaciones)	11	9	9	1	2	32
Total de recursos votados sin lugar (Sala III y Tribunales de Apelaciones)	1	2	1	1	0	5
total de recursos inadmisibles(Sala III y Tribunales de Apelaciones)	2	1	3	0	0	6
*En el I Circuito Judicial de San José está la sede de la Fiscalía Adjunta de Impugnaciones y en la misma se atiende los recursos y vistas de la Sala III.						
**Esta fiscalía trabaja directamente con los Tribunales de Apelaciones y de Juicio del II Circuito Judicial de San José, que incluye la jurisdicción especial de Hacienda y Flagrancia.						
***Los datos incorporados fueron proporcionados por cada una de las Fiscalías de Impugnaciones territoriales.						

CAPITULO XI

METAS PARA EL 2016

1. Avanzar en el desarrollo del proyecto de Gestión del Ministerio Público, ya que resulta primordial para la institución alcanzar la estandarización de los procesos, creando así institucionalidad. Todo ello con la visión futura de fomentar un buen gerenciamiento en el Ministerio Público, que lo posicione a nivel nacional e internacional como una institución sólida y ordenada a nivel de gestión de los diferentes procesos que se desarrollan por parte del personal judicial, tanto técnico como profesional.

2. Fortalecer mediante la efectividad de los procesos, visualizado desde una mayor cantidad de casos resueltos mediante la aplicación de medidas alternativas a la solución de los conflictos y en etapa de juicio; todo ello con la finalidad de poder acreditar responsables a los hechos delictivos y así perseguir una justicia pronta y cumplida para la ciudadanía.

3. Consolidar el modelo gerencial, mediante el fortalecimiento de la Unidad de Monitoreo y Apoyo a la Gestión de Fiscalías, que constituye un equipo de gerenciamiento y desarrollo de proyectos, vinculado de manera directa en el proceso de Gestión del Ministerio Público y en todas aquellas acciones encomendadas por la Fiscalía General, en búsqueda de un mejor desempeño y fortalecimiento de la institución.

4. Fortalecer la relación estratégica y operacional entre el Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial, Fuerza Pública y auxiliares en general del Proceso Penal, todo ello con la finalidad de mejorar el trabajo en equipo, para de ese modo mejorar de manera conjunta el trabajo investigativo y así obtener mejores resultados en juicio.

5. Establecer planes de acción operativos y estratégicos, para combatir el fenómeno de la criminalidad violenta en sus diversas modalidades y zonas de mayor riesgo del país; de manera que se logren reducir sus índices.

6. Fortalecer el proceso de reclutamiento y selección del personal por competencias, de manera tal que se capacite a los profesionales de acuerdo a su perfil, y obtener así un mejor servicio público y de calidad.



**Ministerio Público
Costa Rica
2015**